BIBLIOTECA 6ª A. PÚBLICA

Sábado 11 de Octubre de 1873
BUENOS AIRES
AÑO IV—Núm. 1106

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
HOY 11—ss. Nicosio ob. y Fermin.

LA NACION

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA
EL CIUDADANO
D. BARTOLOMÉ MITRE

Cuestion de límites con Chile.

Despues que los gobiernos Chileno y Argentino han publicado los documentos de la negociacion sobre la cuestion de límetes, dando su opinion en las memorias dirijidas á los Congresos respectivos, ha llegado la oportunidad á la prensa de emitir la suya sin cometer una inconveniencia.

Desde luego, la actitud estraña y aun estravagante asumida por el gobierno de Chile, y sus exajeradas pretensiones, han venido á quitar á este asunto la gravedad que parecia asumir.

El gobierno de Chile no quiere discutir; responde á la esposicion de títulos del Ministro Argentino, muy lijeramente y por deferencia á la persona del Ministro, por el trabajo que se ha tomado de dirijirle notas que revelan mucho estudio.

Se reserva decir lo que á sus pretensiones convenga, ante el árbitro que se nombre, declarando por su parte agotada la discusion.

Las pretensiones de Chile sobre límites con la República Argentina, estaban definidas por actos solemnes.

El gobierno de Chile durante la negociacion con el señor Frias las ha ido modificando, dándoles un ensanche, que no es sério.

No sabemos, como dice con mucha razon el Ministro de R. E. en su apéndice á la Memoria de su Ministerio dirijida al Congreso, si esta será la última palabra del gobierno de Chile, ó si seguirá creciendo al estremo de venir á buscar los límites de Chile en el Rio Paraná, pasando á ser de Chile hasta la ciudad de Buenos Aires.

Hemos leído muchas veces las notas del Ministro de R. E. de Chile, para convencernos, que realmente pretende lo que esas notas revelan.

Resulta que Chile tiene por límite Oriental la parte mas elevada de la Cordillera de los Andes, solo hasta donde concluía el límite de la provincia de Cuyo.

Pero le pertenece toda la tierra del fuego hasta el cabo de Hornos, y todo el Estrecho desde el Atlántico al Pacífico en ambas costas y las Islas.

Algo mas le pertenece.

La tierra adentro al Norte del Estrecho, de mar á mar, hasta donde el gobierno de Chile diga que es suyo.

Así se viene Chile por el Atlántico hasta Bahia Blanca, y no pasa el Rio Negro porque no quiere, pues podria venir hasta la parte poblada de la provincias argentinas, y esto mismo seria discutible, pues podría no respetar estas poblaciones.

No teniendo límites al Sur las Provincias Argentinas de Mendoza, San Luis Córdoba, Santa Fé y Buenos Aires, y teniendo Chile derecho á los territorios de tierra adentro de mar á mar desde el Estrecho, es claro que segun el Ministro de R. E. de Chile, hay que tirar una línea desde la Cordillera al Atlántico, siendo de Chile el territorio que quede al Sur de esta línea.

No será estraño que esta sea la línea actual de Fortines, y entonces será de Chile la mayor parte de estas Provincias.

Puesta así la cuestion y apesar de las demostraciones del Sr. Frías, que son concluyentes, el Ministro Chileno declara que no discute, y que el árbitro resolverá.

Nos parece que la opinion pública en Chile ha de condenar una actitud tan inexplicable.

El Ministro de Chile no puede negarse á discutir. Cuando la discusion esté en efecto agotada, llegará el caso de decidirse. Pero léjos de estarlo, apenas se ha iniciado.

El Gobierno Argentino apesar de sus trabajos, como de los notables que ha hecho el Ministro Sr. Frias, deberia sin pérdida de momento nombrar una comision de personas competentes que haga un estudio especial de la cuestion, delante de las nuevas pretensiones del Gobierno de Chile.

Apesar de las dificultades para acordar los términos del arbitramento, que revela la negociacion, hay una fórmula muy fácil, que conciliaria las pretensiones encontradas.

¿Cuáles eran los límites de Chile durante la dominacion española, al tiempo de la emancipacion en 1810?.

¿Cuáles eran los límites del Vireynato de Buenos Aires en la misma época?

Cada gobierno puede hacer su memorandum sobre sus límites, precisando los que reclama.

Estos memorándums serían contestados con otros contra-memorándums.

Pero despues de esto ninguna de las partes podria presentar mas alegatos, sino simplemente los documentos ó datos que llegasen despues á su conocimiento.

Delante de esos documentos los Gobiernos verian cuáles eran los territorios reclamados, que podrían ser materia de arbitramento.

Si Chile reclamase hasta el Paraná ó el Salado, como reclama hasta el Rio Negro ¿podria esto someterse á decision arbitral?

Es necesario pues un estudio prévio y muy sério para saber qué es lo que puede someterse á árbitros.

Chile mismo lo ha dicho: los derechos evidentes no se someten á juicio.

Abrigamos la creencia de que Chile no pretende arrebatarnos lo que nos pertenece.

No puede reclamar sino lo que pueda abonar con títulos atendibles. Lo que pretende es ridículo, y no ha de ser acordado por la República Argentina.

Es necesario entonces ilustrar la cuestion y debatirla sériamente.

En Chile hay hombres notables. Confiese á ellos el memorandum sobre los límites de su pais. Haga el Gobierno Argentino lo mismo.

Con estos antecedentes es fácil conocer la materia del albitramento, que no han podido ni podrán definir los Gobiernos, porque el de Chile pretende, lo que el argentino no ha de conceder jamás.

Entonces no queda mas camino que el que indicamos, salvo el medio estremo de la guerra, que su misma enormidad nos garante que no ha de emplearse.

El aplazamiento es imposible ya porque las cuestiones de ocupacion lo impedirán llevándonos á medidas que tienen que producir en último resultado la guerra.

El gobierno de Chile va á contestar á la última nota del señor Frias. De esa contestacion pende la solucion de la cuestion.

No dudamos que la fuerza de la opinion en uno y otro país, ha de llevar á los gobiernos á encontrar la solucion por medios pacíficos, de la cuestion de derechos, acerca de los territorios respectivos.

No queremos tratar de estos, porque esta cuestion, debe ser aun examinada por personas que hagan estudios especiales.

Pero cuando el caso llegue, lo haremos por nuestra parte.

Podemos sin embargo anticipar, que la transaccion ofrecida al gobierno de Chile, es evidentemente perjudicial á los mas claros derechos de la República Argentina, y que nos felicitamos que el gobierno de Chile no haya admitido, pues es probable que el Congreso Argentino no hubiese aprobado la cesion de territorio que importaba.

La Cámara de Diputados de la Provincia.

RESULTADO PREVISTO

Se reunió ayer la Cámara de Diputados de la Provincia para ocuparse de las elecciones de la primera Seccion. Sucedió lo que estaba previsto de antemano; una nueva iniquidad, un nuevo atentado contra el sufragio popular.

La Comision denunciaba fraudes en la eleccion de San Justo: varios diputados, con pruebas fehacientes, demostraban los fraudes escandalosos ocurridos en Merlo, en Moron, en Flores—Lo natural era en todo caso, anular la eleccion que con tantos vicios aparecia.

No; la Cámara *aprobó* la eleccion, *separando* el partido de San Justo que le incomodaba para llegar al resultado deseado—la segunda edicion de Chivilcoy.

La voluntad popular, el derecho al sufragio, la soberania del pueblo, palabras!—Sobre todo eso están los propósitos del partido de accion que no se detiene delante de ninguna estremidad para llegar á sus fines, y que cuenta con la mayoria de la Cámara de Diputados.

La barra fué obligada á desalojar desde el principio de la sesion. La palabra del Diputado Molina, que denunciaba los fraudes de Merlo y de Moron, provocaba manifestaciones de entusiasmo contrarias al reglamento; entónces el Presidente de la Cámara intimó á los concurrentes á la barra á nombre de la ley que desalojasen el local, y obedecieron esta intimacion.

Continuó la sesion á puerta cerrada, y despues de una larga discusion en que tomaron parte los Diputados Alem, Lagos, Romero y Pereira, sosteniendo el dictámen de la Comision, que era impugnado por los Diputados Quirno Costa, Terry, Molina y Garcia, fué aprobado por mayoría contra cinco votos.

Las elecciones de la 1.ª seccion fueron aprobadas, *separándose* el registro de San Justo, y dándose el triunfo al candidato vencido por el sufragio.

¿Hasta cuándo continuarán semejantes procedéres atentatorios de los principios republicanos?

La Cámara no se limitó á esto. Ultrapasando sus facultades, calificó en un art. 2.º de *falsificadon* los Registros y dispuso que se procediera segun corresponde, en vista del *delito cometido*. Usurpando así las funciones judiciales, la Cámara no hace sino seguir la senda que desde hace tiempo se ha trazado.

El resultado estaba previsto, porque son conocidas las tendencias de la mayoria.

Votaron contra el proyecto de la Comision los Diputados Quirno Costa, Molina, Terry, Estrada y Garcia.

Empréstito del Perú

Consideramos de importancia en estos momentos con motivo de la discusion habida sobre el Empréstito de Obras Publicas, publicar algunos de los documentos mas importantes y la resolucion del Gobierno del Perú sobre el Empréstito de aquel pais, que dió lugar á tantas observaciones.

El resultado ha sido que merced á la energia, y rectitud del Gobierno del Sr. Pardo, el Perú va á recobrar una enorme suma.

Recomendamos la lectura de esos documentos, sintiendo que por su estension no podamos publicar sino los principales.

Ejemplos como este son dignos de ser imitados por los Gobiernos.

DOCUMENTOS SOBRE EL EMPRÉSTITO.

Señor Director de la Administracion de Hacienda y Comercio.

Lima, Diciembre 18 de 1872.

La Comision Consultiva de Contabilidad y Crédito, á consecuencia de la nota de US. fecha 21 de Octubre en que se sirve comunicarle que el señor Ministro del ramo ha dispuesto que estudie las operaciones del empréstito exterior de 1870, y abra dictámen sobre ese negociado, procede á emitir las observaciones que nacen del exámen de los documentos que ha tenido á la vista, referentes á ese asunto.

El Soberano Congreso tuvo á bien dar la ley de Enero de 1869, por la que autorizó al Gobierno para contratar la construccion de los ferro-carriles de la República.

Si esta ley se hubiese limitado á autorizar simplemente la emision de las obligaciones cuyo producto habia de emplearse esclusivamente en la construccion de las líneas férreas, habria evitado los perjuicios, no de poca consideracion, que ha sufrido el Estado. Desde que la ley imponia el mandato de pagar los caminos contratados en Bonos 6 p% á la par, es claro que los presupuestos que formasen los proponentes, debian contener un aumento nominal, mas ó menos fuerte conforme á juicio q' de cada cual se hiciese, respecto al precio en efectivo que obtuviesen en la venta de esos Bonos; y es muy probable que ese aumento nominal haya sido mucho mayor que el valor nominal de los Bonos de 1870. La Comision examinadora de las propuestas hechas, estimó en 75 p% el precio probable de venta de los Bonos y el señor Fiscal de la Corte Suprema opinó, que su colocacion seria á 66. Este recargo unido al que ha sufrido el capital emitido, hace subir el costo de los caminos á cifras que naturalmente han de influir en su futuro rendimiento; siendo de advertir que aun sin esos recargos la Comision de Ingenieros opinó, que esos caminos en sus primeros años de esplotacion, ofrecerian un gran déficit.

Los legisladores al ordenar en la ley citada que el precio de los caminos se pagará en Bonos á la par, no pudieron tener otra mira que el facilitar la construccion de los caminos: temieron que si la autorizacion fuese para contratar las obras sobre dinero efectivo, el Gobierno encontraria mayores dificultades, miéntras que sería facil encontrar contratistas europeos, que se conformasen con recibir en pago un papel, bien garantizado que les redituase el 6 p.% de interés sobre su valor nominal. Mas si el Gobierno tuvo datos anticipados acerca de la buena colocacion de los Bonos en las Bolsas europeas, pudo sin trepidar, y estando al espíritu de la ley interpretarla, contratando los caminos en dinero efectivo, asumiendo esta responsabilidad, muy aceptable puesto que era favorable á los intereses públicos.

A virtud de la ley mencionada, el Supremo Gobierno contrató con D. Enrique Meiggs, la construccion de los caminos de la Oroya y del Puno por la suma de 50 millones de soles y hecha la concesion del cambio, se dictó el supremo decreto en 31 de Diciembre de 1869 para la emision de £ 5520,000 Bonos por el ferro-carril de la Oroya y por cuenta é intervencion del contratista Meiggs, cuyo decreto se reformó separando esa intervencion por decreto de Marzo 27 de 1870.

A consecuencia del anterior decreto, el señor Meiggs, mandó un comisionado á Europa para que entendiese en la emision de los Bonos, pero hallándose allí D. J. M. de la Torre Bueno, comisionado del Gobierno *para otros asuntos*, y sin el poder especial que la naturaleza del negociado exijia, se adelantó á contratar con la casa de los señores Dreyfus, en Marzo 19 de 1870, la emision del empréstito. Entre tanto el inspector fiscal en Junio 7 de 1870 acusando recibo de la nota del ministerio fecha 17 de Abril en que se le faculta para esa operacion y se le avisa el nombramiento de los señores Arizola y Montero firmantes de los Bonos dice: «cuando recibí esta autorizacion ya existía un contrato para la emision de los Bonos de Ferrocarriles pasado entre el señor D. M. de la Torre Bueno, en virtud de poderes que dice tener del Supremo Gobierno y los señores Dryfus Hermanos y Ca. etc.» A pesar de esta falta de poder, se notan en el encabezamiento del contrato estas palabras: «M. de la Torre Bueno en representacion del Supremo Gobierno del Perú y en virtud de los plenos poderes con que lo ha investido &.» No aparece que el contrato se hubiese hecho, ni aun *ad referendum* y es de notarse la lijereza con que se procedió en materia tan grave.

Este contrato de emision se ajustó al tenor de las instrucciones del decreto de Marzo 27 de 1870 en cuyo artículo 2.º se previene, que el primer semestre de los Bonos que se emitiesen venceria el 1.º de Julio de 1870. No se comprende el objeto con que se haya dictado tal concesion, porque esas instrucciones de Marzo habrian de ejecutarse justamente cuando los suscritores al empréstito comenzasen á erogar apenas el primer dividendo y los Bonos, aun no emitidos, habrian ganado ya un cupon; ello es que ajustado en Mayo el contrato de emision, el art. 3.º dice: que los intereses de los Bonos se pagarian desde Enero 1.º de 1870, ó sean seis meses perdidos y no ganados.

El Inspector fiscal en nota de Junio 7, avisa al Ministerio su adhesion al contrato hecho por La Torre Bueno y en uso de las atribuciones que le competen, redactó el Bono que se emitió con fecha 1º de Julio y acompaña un ejemplar del original que habia sido aceptado en la Bolsa. «*En este Banco aparece el artículo 2º que dice: Los Bonos llevarán la fecha de 1º de Julio de 1870 y tendrán adjuntos cupones por los intereses que se pagarán por semestres comenzando el 1º de Enero de 1871*», y el primer cupon es exactamente de esa fecha.

Resulta de esto, que el Bono se emitió suprimiendo el semestre de Julio á que se refiere el artículo 3º del contrato de emision y que el Supremo Gobierno aprobó en Julio 12 de 1870. Estraño habría sido que los bonos llevasen un cupon correspondiente á un tiempo fuera del de su emision; y aun el abono de intereses de Julio á Enero, dió alguna ventaja á los suscritores, porque dentro de ese semestre completaron sus dividendos. Mas adelante volveremos sobre este punto, para deducir el cargo que sobre él resulta.

Estando al tenor de la ley de Enero de 1869, la accion del gobierno debió ceñirse desde que el contratista de los ferro-carriles aceptó la base de recibir en pago bonos á la par, tomándolos por su cuenta á intervenir en la emision y depósito del producto de la suscricion, y á emitir los bonos en la forma en q' se ha hecho, rubricados por los empleados del Gobierno en Europa, sin la necesidad de la intervencion de las distintas personas que han tomado parte en el asunto. Los contratos para la emision hechos con la misma casa que lo ha ejecutado ó con la otra, por cuenta del contratista, en nada habrian afectado la colocacion del papel, pues ella dependia principalmente de las ventajas que se daban al público, mediante la garantia que ofrecia él, obligado al servicio de los bonos. El gobierno no tenia que pagar comisiones ni hacer otros gastos que el de la plancha de los bonos, porque las operaciones procedían de un papel (el Bono) que ya no le pertenecía; y porque naturalmente, esos gastos los tomarian en cuenta los proponentes, en el momento dado á los presupuestos. Manejado así el aumento el gobierno había ahorrado algunos miles, cual se manifestará en seguida.

Despues de los diferentes decretos y convenios habidos entre estos asuntos, al fin quedó pactado que el contratista recibiera la suma de....		S. 47.454860
Segun los datos publicados, el empréstito dió un producto fuera de gastos y comisiones de....	S. 51.072,000	
Rebajadas la comision de emision y los gastos el beneficio de la casa emisora sobre el tipo de emision..........	S. 2.492,843	
Los premios á los Srs. Sanz, La-Torre, Bueno y Echenique..........	S. 129,729 50	
Y el cupon de Enero á Junio cargando en cuenta al gobierno..........	S. 1.881,074	
Comision de jiros sobre el depósito que probablemente cargará al gobierno......	S. 233,933	S. 4.737,579 50
		46.334,420 50
		1.120,439 50

Resulta, pues, que el Estado habrá pagado de sus fondos comunes y fuera del producto del empréstito S. 1.120,439 50 y aun todavia, habria que agregar algunas sumas que la casa emisora carga por comision de traslacion de fondos y gastos sobre oro y pastas compradas, que vendidas dieron algun quebranto.

Como la suma de 47.354,860 soles incluso el cambio favorable concedido al contratista, resultó aumentado el costo del camino en 3.102,575 soles y por consiguiente, hubo necesidad de aumentar el capital del empréstito. Hechas las propuestas para la construccion de los caminos en moneda nacional, como debia ser, al regularse los valores entre este pais y otros, no debia haberse hecho otra cosa que fijar el cambio corriente que produjese en el Perú la suma de los contratos, en moneda nacional. Apartarse de este sendero era gravar como ha sucedido los intereses del Erario.

El resultado de estas imprevisiones y descuidos, ha sido el recargar la emision y el costo de los caminos en la suma indicada de 3.120,575 soles y á mas echar sobre el fisco el pago de 1.120,439 soles 50 centavos, déficit que ha dejado el empréstito, aparte de pequeños gravámenes comparados con los mayores, que la comision no considera.

Pasadas las cuentas de la casa Dreyfus Hnos. y Ca. á la Direccion de Contabilidad, el empleado encargado de examinarlo, cumpliendo con su deber, hizo el justo reparo sobre la suma de soles 1.881,073 97 centavos que esa casa cargó al gobierno, por el semestre de intereses del empréstito que se supone vencido el 1.º de Julio de 1870, cuando al tenor de los Bonos consta que no existe ni podia existir el cupon de Julio, *en Bonos emitidos en Julio* 1.º ó sea el mismo dia en que se da por vencido el semestre. Se pidio informe á dicha casa sobre este punto y ella contestó, que ese cargo estaba autorizado, en el contrato de Mayo 19 de 1870 y el decreto del 2 de Julio del mismo año, que recayó sobre el oficio del Inspector Fiscal, que aceptaba el contrato de la Torre Bueno y acompañaba cópia del Bono omitido. Esta contestacion carece del fundamento en que pretende apoyarse, porque si bien el artículo 3.º del contrato de emision dice: «*que los intereses se pagarán desde Enero* 1.º *de* 1870», esa concesion inconcebible si hubiera corrido, seria en favor de los suscritores del empréstito y ello no da ningun derecho á la casa emisora para apropiárselo. Las condiciones contenidas en el contrato referente á comisiones competen á la casa emisora, y las que se refieren á intereses, amortizacion de capital y demas garantias, competen al público suscritor del empréstito. Bien altas son las comisiones y provechosas sobre el tipo de emision, para pretender aumentarlas todavia con lo que no tiene el carácter de comision ni que puede reputarse como un provecho permitido en esas operaciones. Los Sres. Dreyfus hermanos agentes del gobierno para esta negociacion, junto con las personas autorizadas para representarlo, estaban en el deber de sacar en la operacion que se les confió cuantas ventajas pudiesen obtener en favor de los intereses del Estado y esto parece haberse ejercitado, cuando el Inspector fiscal en su nota fecha 6 de Junio avisa al gobierno «que la redaccion del bono que iba á emitirse habia merecido aprobacion completa en las Bolsas menaionadas,» y aunque no lo dijera es bien entendido que ese Bono no podia emitirse sin el prévio acuerdo y aprobacion de la casa emisora. Si ella se conformó con la supresion del cupon no vencido, es claro y evidente que aceptó esa economia favorable al resultado de la operacion puesta en sus manos: economia que en ningun caso podia redundar en su beneficio particular; ella como se ha dicho solo tenia relacion y se referia á los intereses del público suscritor. Y no se diga que la parte que tomaron á firme debia gozar de ese beneficio, pues nada se habia estipulado fuera del tipo que constituya privilegio ó escepcion en favor de la suma tomada á firme que fijase un derecho: esa suma forma parte de un todo y tiene que regir la suerte ó condicion anexa á esa unidad. Si sobre este punto la casa creyere tener algun derecho, mal podria sostenerlo desde que al ver la «redaccion del Bono lo aceptó y aprobó como contratista de la emision y como suscritor á una porcion de ellos no obstante la supresion del semestre mencionado.» No reclamó entonces y renunció tácitamente el provecho que podia recaer sobre sus Bonos, si ellos se hubiesen emitido con el inusitado aumento del cupon no ganado.

Instruida, pues, como se ha dicho la casa de los Sres. Dreyfus hermanos y Ca. por el contrato de emision, de que los Bonos del empréstito ganarian intereses desde Enero 1º de 1870; variada esa fecha al 1º de Julio de acuerdo con la misma casa, al tiempo de emitirse al público los Bonos, y suprimido asi un semestre del servicio de ellos, nó de la comision razon alguna que justifique el cargo que dicha casa hace el Gobierno por el 1.881,074, valor de ese cupon.

Tales son las observaciones que la comision consultiva de Contabilidad y Crédito ha creido de su deber emitir, salvo el mejor juicio del Supremo Gobierno forme de ellas.

Pedro José Carrillo—A. Escudero—Andres Rey.

Lima Diciembre 18 de 1872.

Señor Director de Administracion de Hacienda y Comercio.

Adjunto á US. el informe que la Junta consultiva de Contabilidad y Crédito ha expedido cumpliendo con lo que se le ordena en oficio 21 de Octubre último.

La Junta si no ha acertado, ha puesto toda su contraccion á fin de expresar la verdad.

Con la estimacion debida soy de US su atento S. S.

Pedro José Carrillo

Lima, Agosto 26 de 1873.

Pase al señor Director de Contabilidad General y Crédito para que se sirva mandar agregar el espediente iniciado por el Jefe de la Sesion de Crédito en 28 de Febrero de 1872 sobre comisiones é intereses por la emision de bonos de 1870.

Iscue.

S. D.

Remito el expediente á que se refiere el decreto precedente, que se hallaba en la Seccion del Crédito y consta de f. 5 útiles. Direccion de contabilidad, Lima Agosto 26 de 1873.

Luis Caceres.

Ministerio de Hacienda y Comercio—Direccion de Contabilidad General y Crédito.

Lima Febrero 28 de 1872.

Señor Director:

Desde las primeras cuentas que la Seccion del Crédito recibió de los Agentes Financieros del Perú en Lóndres, cuando á consecuencia del arreglo de las oficinas de Hacienda en Diciembre de 1860, formó parte de la Direccion en Contabilidad General, se vió contener por la primera vez, desde 1865 á esa casa en la pendiente de comisiones é intereses indebidos al Gobierno, por las operaciones que en virtud del contrato de 17 de Febrero y aclaratoria de 25 de Setiembre del mismo año, practicaban á su nombre, resultando de las notas pasadas para conseguirlo, la modificacion de sus cargos en las cuentas posteriores, y el sometimiento á la desicion de los Tribunales de Inglaterra, de algunas otras cuestiones cuya absolucion pende del expediente que debe formar la Comision nombrada en esta capital en la que US. forma parte.

Pero si bien la Seccion del Crédito en cumplimiento del imperioso deber que le imponen los reglamentos del caso, ha entrado de lleno á exijir y conseguir que reintegre el Estado, cantidades en otras ocaciones pasadas desapercibidas, ántes de autorizar una observacion que pudiese herir la honorabilidad de alguna casa respetable, la tratado de proceder con la mas profunda conviccion de sus opiniones, sometiendo ante á la deliberacion de US. y del Supremo Gobierno, si el caso lo ha requerido, las dudas que en su concepto merecian aclararse.

En este caso se haya con las cuentas presentadas por los SS. Drifus Hermanos y Ca., sobre el empréstito de 1870 y su servicio en intereses. En el primero de estos documentos, se nota un cargo al Gobierno de ciento treinta y siete mil quinientas libras esterlinas, procedentes de la comision de dos y tres cuartos por ciento, sobre los cinco millones, tomados á firme por esa casa y cargadas en virtud de la clausula 10.ª del convenio ajustado con D. José de la Morre Bueno, en 19 de Mayo de 1870 para emision de Bonos en los ferrocarriles de la Oroya y Puno. No dudo un instante que los señores Dryfus al dejar definida una cuestion despues de un mes de continuas y fatigosas discusiones, como lo manifestó al Gobierno, su representante en oficio de 31 de Mayo de aquel año, hubiesen comprendido en sus cálculos, los cien millones de libras en el premio estipulado; pero el tenor liberal de ese contrato, se presta á deducir que la comision de dos y tres cuartos por ciento es por la cantidad que la casa Drifus en representacion del Gobierno, emitió en suscripcion pública que es de seis millones novecientos veinte mil libras.

(Continuará.)

Gran escándalo en la Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados de la Provincia tuvo ayer una sesion de tres horas en la cual los Alsinistas que son la mayoría de esa Cámara anularon la eleccion de San Justo que daba el triunfo á los Mitristas.

Los Alsinistas se presentaban sosteniendo que debia castigarse todo fraude y que habiéndolo en San Justo debia anularse la eleccion de ese partido.

Los Diputados Mitristas, Terry, Molina, Quirno Costa y Garcia denunciaron grandes fraudes cometidos por los Alsinistas en varios partidos de la Seccion y dijeron que puesto que el bando Alsinista queria entrar por el terreno de la legalidad, se procediese á una investigacion de toda la seccion á lo que los Ministros se negaron demestrando así que son los mismos de siempre: los usurpadores del voto del pueblo.

Quedó probado que los Alsinistas habian hecho fraude en Moron, Flores y las Heras, y la Cámara convencida de ello, y viendo que tal averiguacion daria el triufo á los Mitristas guardó el mas profundo y ridículo silencio.

Los alsinistas están perdidos. Lo único con que cuentan es con la mayoria de la Cámara de Diputados.

Con la renovacion de este año perderán hasta ese pobre recurso con qué escamotean el voto del pueblo.

De tres meses á esta parte ha habido eleccion en los siguientes partidos que han dado la victoria á los sostenedores de la candidatura Mitre.

1.ª *Seccion.*—Moreno, San Justo.
10.ª—San Pedro, San Nicolás, Baradero.
11.ª—Chacabuco, Salta, Pergamino, Arrecifes, Junin, Rojas.
9.ª—Navarro, Bragado, Saladillo, 25 de Mayo, 9 de Julio.
12.ª—Castelli, Ajó, Tuyú, Vecino, Monsalvo, Yapalqné, Tres Arroyos, Juarez, Tandil, Azul, Rauch, Pila, Tordillo, Loberia, Arenales.
5.ª—Chivilcoy.

En todos estos partidos que son treinta y dos y que forman la mayoria de la Provincia los Mitristas han ganado canónicamente.

Ahora veámos donde han ganado los alsinistas.

1.ª *Seccion*—Flores, Las Heras, Moron.
10.ª—En ningun partido.
11.ª—En ningun partido.
y tirar cohetes.
12.ª—Las Flores, Dolores.
9.ª—En Lobos,
5.ª—Mercedes, Lujan.

Resulta pues que han recibido elecciones en cuarenta partidos de campaña de los cuales solo han ganado los Alsinistas en ocho, y en estos ocho poa una minoria insignificante.

Ahora pueden los Sres. Alsinistas dar boletines

ACTUALIDAD

CLUB NACIONAL

La Comision Directiva se reune hoy sábado 11 á las 7 1/2 en punto de la noche en el local de sus sesiones Piedad 152 (altos.)

Se recomienda la puntual asistencia.
Los Secretarios.

Nicasio Oroño.

Se nos pide la reproduccion del artículo que con este título publica el «Centinela del Norte» de San Nicolás.

Es el que sigue:

Nuestro ilustrado cólega «La Prensa» se ha conquistado la palma de valor cívico, dando á Nicasio Oroño el nombre que merece, y escudando al Gobierno Nacional de los cargos que injustamente se le han hecho con motivo de la acusacion contra el conspirador á la actualidad de la República.

La única escusa que cabria en los que no han abordado la cuestion como «La Prensa», es la vergüenza de presentar ante el país como traidor, á un Senador del Congreso Argentino, y presunto Vice-Presidente de la República.

Pero cuando ante la evidencia de un hecho vergonzoso, su autor tiene el cinismo de confesarlo entregándose al juicio severo de lo opinion, los órganos de ésta deben por doloroso que sea, protestar contra el crímen cometido por uno de sus Legisladores.

Mas arriba que el Senado en estos casos estraordinarios, y que cualquier Tribunal, está el sentimiento nacional ofendido que arroja sobre el culpable su anatema, y se trasmite de hombre á hombre, de pueblo á pueblo.

Desde nuestro humilde periódico nos asociamos al dolor de ver un Senador del Congreso cómplice de la rebelion.

Si no hay poder que lo lleve al banco de los acusados, reciba al menos el castigo moral de los pueblos, señalándolo como rebelde, oscuro y vulgar conspirador.

Entreguémoslo á la contemplacion de sus amigos, si algunos pueden serlo de los traidores á la Patria.

Telégrafo á Salta.

El público se encuentra preocupado con el telégrafo á Salta. Los particulares no pueden hacer uso de él porque se dice que la línea no está aun recibida para el servicio público. Sin embargo, muchos de los interesados se han apercibido de que ciertas personas hacen uso de aquel telegrafo y han creido notar q' los favorecidos son los partidarios de la candidatura del ex-ministro del Culto.

¿No será un ardid electoral esta demora?

Siguen los abusos de los alsinistas

El círculo de los adeptos al candidato inconstitucional, sigue usurpando los nombres de muchos ciudadanos para hacerlos aparecer como sostenedores de ese candidato.

Innumerables son los ejemplos que hemos denunciado ya.

Hoy tenemos que agregar otro mas que, seguramente, no ha de ser el último.

Léase la siguiente carta:

Sr. Redactor de *La Nacion*.

Esperamos se digne insertar las siguientes líneas, obsequio que agradecerán sus atentos y S. S. S.

Habiendo solicitado de las personas que trabajan en esta parroquia por la candidatura Alsina, fuesen retirados nuestros nombres de la lista que publica el diario el «Pueblo», y no habiendo esto tenido lugar, lo hacemos público para que no se siga abusando de nuestros nombres, sobre todo cuando pertenecemos al «Club General Mitre».

Parroquia de S. Juan Evangelista, Octubre 9, de 1873.

Eduardo Argaño—Diego Lauro—Salvador Ma. Salvadores

No vayan á creer nuestros lectores que despues de esto los nombres de los señores Argaño, Lauro y Salvadores serán retirados de las listas que publican los diarios Alcínicos; nada de eso: seguirán siempre figurando á la par de muchos otros que, lejos de ser partidarios del candidato de Lopez Jordan, le son ardientes opositores.

El empréstito de los 30 millones.

Antenoche se trató en la Cámara de Diputados de la Nacion, el asunto relativo al empréstito negociado por el señor Varela.

En nuestro número de ayer dijimos ya el sentido en que se habia espedido la Comision Especial encargada de informar en este asunto, y trascribimos la parte principal de su informe.

Consideramos infundadas las apreciaciones que, tanto la *Pampa* como la *Tribuna*, hacen sobre los resultados de la sesion de antenoche.

Uno y otro diario cantan victoria, diciendo que las ideas por ellos sostenidas han triunfado.

Sin embargo, no hay tal victoria, nadie ha triunfado, por la muy sencilla razon de que no ha habido combate.

La Cámara no ha resuelto nada sobre el fondo del negocio; no lo ha discutido siquiera.

Todo lo que existe es el dictámen de la Comision en mayoria, pura y simplemente.

Pero decision de la Cámara, que importe aprobar ó desechar las conclusiones á que en su informe arriba la mayoria de la Comision, no hay ninguna, absolutamente ninguna.

¿Dónde está entonces el decantado triunfo?

Que el informe de la mayoria de la Comision sea favorable al negociador y al P. E, todo el mundo sabe q' es positivo; pero q' lo resuelto por la Cámara importe el triunfo de las ideas emitidas en ese informe, es completamente inexacto, es desfigurar completamente los hechos.

Todo lo ocurrido ácerca de este asunto en la sesion de antenoche, es lo siguiente:

Habiéndose dado cuenta á la Cámara de haberse espedido la Comision del Empréstito, y como este negocio habia sido incluido en la próroga, se resolvió tomar conocimiento del dictámen de dicha Comision.

Habia comenzado recien el Secretario á leer el informe, cuando el Sr. Diputado Dr. Saenz-Peña pidió la palabra.

El Sr. Saenz-Peña formaba parte de la Comision especial, habia sido su Presidente, y como no aparecia su firma al pié del despacho, quiso dar brevemente las razones de su disidencia.

Sus palabras se redujeron á esto: no había firmado, porque, habiendo siempre sido contrario á que la Comision se espidiera en el presente año, y habiendo la mayoria solo á última hora presentado su informe, no habia podido hacerse cargo de este. Y si bien por la ligera lectura que de él habia hecho, estaba conforme con algunos de sus puntos, habia otros con los cuales disentia enteramente y jamas pondria su firma al pié de ellos.

Por estas razones, y en atencion á la falta material de tiempo para estudiar tan grave y delicado asunto, terminó el Sr. Diputado proponiendo se suspendiese su consideracion hasta las sesiones del año venidero.

El Dr. Moreno (D. José Maria,) contestó estas palabras, openiéndose á la suspension.

Los señores Elizalde, Goyena, Pinedo y Costa, apoyaron la mocion de suspension.

Los señores Vega y Achaval no hallaban qué podia suspenderse, puesto que ninguna proposicion habia formulado la comision.

El señor Vega decia: hágase con este informe lo que se hace con todo despacho de una comision. Se ordena su reparticion y todo queda concluido.

Los señores Del Valle y Soria combatieron la mocion del señor Saenz Peña.

El Dr. Moreno volvió á tomar la palabra.

El Dr. Moreno era el miembro informante de la mayoria de la Comision del Empréstito, y en nombre de ella manifestó terminantemente que lo único que esa comision quería era que la Cámara se diese por recibida de su informe.

No pretendia que entrase á discutirlo á fondo, porque bien reconocia que faltaba el tiempo para ello; pero no se conformaba con la mocion de suspension porque esto significaba esterilizar completamente todo el trabajo de la Comision.

El señor Diputado propuso ordenase la Cámara la publicacion del informe, siendo entendido *que esto no importaba en manera alguna que prestase ó negase su asentimiento á las conclusiones de la mayoria de la Comision.*

Exactamente en igual sentido y con igual salvedad era que el Dr. Del Valle apoyaba á la mayoria de la Comision.

Hay que advertir que la publicacion solicitada por la mayoria de la Comision, la ordena el Reglamento de la Cámara.

El art. 75 de este dice testualmente lo siguiente: «Todo proyecto despachado por una Comision «y *el informe escrito de esta*, si lo hubiere, *serán «enviados á los diarios para su publicacion*, des«pues que se haya dado cuenta á la Cámara.»

Por otra parte, los que sostenian la mocion de aplazamiento, no se oponian á la publicacion del informe, por la razon natural enunciada por el Dr. Elizalde en el debate, de que todos los diarios lo habian publicado ya.

Así pues, votada que fué la mocion del Dr. Saenz Peña, resultó desechada, aprobándose la propuesta por el Dr. Moreno: *Publíquese con todos sus antecedentes*; pero quedando de antemano clara y terminantemente establecido, que la Cámara no pronunciaba opinion alguna sobre el fondo de este negocio, ni aprobaba ó desechaba una sola de las conclusiones del informe de la mayoria de la Comision del Empréstito.

Simplemente se daba por recibida de ese informe, y ordenaba su publicacion de acuerdo con lo prescrito por el reglamento.

Para mayor aclaracion, resolvió tambien la Cámara se publicase en los diarios la sesion íntegra de antenoche.

Esto es todo lo ocurrido respecto del empréstito.

¿Hay en ello algun triunfo para álguien?

Clausura del Congreso

Ayer terminó la consideracion de los asuntos señalados por el P. E., para las sesiones de próroga del Congreso.

Hoy se cierra este hasta el 1º de Mayo del año venidero.

El Presidente de la República que parece haberse propuesto innovarlo todo, no concurrirá á este acto.

Hasta ahora, auuque no lo ordena la Constitucion, se habia hecho ya una práctica que el Presidente de la República concurriera en persona á cerrar las sesiones, como tiene la obligacion de hacerlo al principiarse.

Si no estamos equivocados, desde que hay Congreso Nacional se ha observado invariablemente esa práctica.

Pero, al Sr. Sarmiento le ha parecido bien no tomarse ese trabajo, y ha resuelto no concurrir.

¿Qué le importa á él que sea una práctica argentina, sancionada y acatada por todos los Presidentes?

No lo prescribe terminantemente la Constitucion y siempre hay alguna molestia en concurrir á una ceremonia oficial, y lo que es mas, tener que escribir *el discurso de clausura*: nada mas natural entónces que librarse de tan pesada carga, pudiendo hacerlo.

Mas sencillo y mas fácil es mandar cuatro líneas al Congreso diciendo á los Senadores y Diputados: quedan cerradas las sesiones; pueden ustedes retirarse.

Y así acaba de hacerlo el Sr. Presidente.

He aquí su decreto, espedido con este motivo ayer:

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1873.

Habiendo comunicado los Presidentes de las Honorables Cámaras haber estas terminado la consideracion de los asuntos para que fuesen prorogadas sus sesiones;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1.º Desde el dia de mañana quedan cerradas las sesiones del Honorable Congreso de la Nacion.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SARMIENTO
ULADISLAO FRIAS.

NOTICIAS DEL DIA

A nuestros Agentes

Suplicamos á aquellos de nuestros agentes cuyas cuentas están atrasadas, se sirvan remitir sus importes á esta Administracion con la brevedad posible.

La Administracion.

Ensanche—Las barandas y parápetos que circundan la plaza del Parque en el frente de la calle Talcahuano se han sacado para ensanchar esa calle en tres varas, porque era muy angosta.

Al mismo tiempo, se están reparando las rejas, bancos y calle de ese paseo y bronceando los puentes y surtidores de agua, todo bajo la direccion y vigilancia del Sr. Luis Elordi.

Fiesta—Desde esta tarde empiezarán las fiestas del Pilar en la Iglesia de la Recoleta que duran hasta el Domingo 19, dia de S. Pedro Alcántara, para lo que al fin de la barranca de la Recoleta y en la parte de la ribera y bosque situado desde el Pobre Diablo hasta la entrada del establecimiento de la agua filtrada, se han armado gran número de carpas, barracas, y tiendas de campaña, en las que como es costumbre antigua la gente que hace la romeria en esos 8 dias, ademas del consumo consiguiente pasan las horas alegremente entre las armonias de los violines, violas, acordiones, y organitos y en baile campestre.

Ya tienen á dónde dirigirse los desocupados durante ocho dias.

Aseo—La Recoba vieja q' aun no se ha resuelto espropiarla en su justo valor y demolerla como es de urgente necesidad para unir las dos plazas Victoria y 25 de Mayo, el propietario el Sr. Anchorena la está haciendo pintar y limpiar.

El Comisario Miguens—Hoy debe llegar á esta ciudad este Comisario de Policía que fué detenido por los piratas del *Porteña*.

Carreras en el Rosario—Para el 1.º del próximo mes de Noviembre se preparan grandes carreras en el Rosario de Santa Fé.

El Diputado Areco—Ayer presentó su renuncia el Diputado á la Legislatura Provincial Sr. Areco, por tener que ausentarse para el campo, segun lo dice, á causa del mal estado de su salud.

Por mocion de un Diputado, no se hizo lugar á esta renuncia, acordándosele una licencia por tres meses.

Otro beneficio—Aunque la empresa del teatro Colon habia pensado dar algunos beneficios á varios de los artistas que funcionan en ese teatro, se ve en la imposibilidad de hacerlo como deseaba, por tener que cumplir con la temporada y concluir los contratos á mediados del mes entrante.

Sin embargo, en vista de la contraccion, inteligencia del director y compositor D. Nicolás de Giosa, y en conformidad á lo pedido por el público y abonados, ha resuelto darle en la semana entrante una funcion de gracia como muestra de agradecimiento por su desvelo en pró del buen desempeño de la orquesta y partituras puestas en escena.

Aplaudimos la idea de la empresa y felicitamos á su distinguido compositor la deferencia que se hace hácia á él.

Ejercicios—La mayor parte de los sacerdotes seculares han entrado á ejercicios por nueve dias á la casa de este nombre, por lo que en los funerales que han tenido lugar en estos dias se ha notado la falta de gran número de estos soldados de hábitos negros.

De alta—El Gobierno Nacional ha dado de alta en el Colegio Militar de Palermo, como capitan de guerra, al ciudadano D. Adolfo Jersy.

Plana Mayor Disponible—El Sargento Mayor Barbará, ha pasado á incorporarse en la Plana Mayor Disponible.

Desercion—El Gefe de la frontera N. O. de Buenos Aires y Sud de Santa-Fé, se queja de la desercion de los cuerpos de la Guardia Nacional en la frontera de su mando á punto de quedarse sin gente, y dice ser patrocinada por algunas autoridades de campaña de la provincia.

Llama sériamente la atencion del Gobierno sobre esta muy justa queja.

Tandil—Ha llegado á esta ciudad procedente del Tandil el Sr. D. Pedro Garay, fuerte comerciante de aquella localidad.

El objeto que ha motivado su venida, es el presentarse al Gobierno de la Provincia en nombre del vecindario del Tandil á fin de hacerle presente las principales necesidades que se sienten en aquel partido, y á pedir al mismo tiempo algunos fondos para continuar la construccion del Templo y reparacion de las escuelas municipales.

Mejoras de la ciudad—Los trabajos para la apertura del gran túnel ó cloaca, para las obras de salubrificacion de la ciudad, darán principio en breve.

Este túnel de 400 metros de longitud, se estenderá desde la Estacion del Ferro-carril del Sud, hasta el camino al *Puente Alsina*, por debajo de los terrenos en que están edificados los Asilos de menores y convalescencia.

Vapores—Ayer entraron á nuestro puerto procedentes de Montevideo el vapor «Saturno» con 69 pasageros, y de la Colonia el vapor «Napostá», con 14 pasageros.

Flores—El Juzgado Nacional ha ordenado se proceda á la venta en remate público de la casa Municipal del partido de San José de Flores.

La causa que orijina esta órden es una cuestion seguida por D. Ernesto Beutefur con aquella corporacion por cobro de 70 y tantos mil pesos m/c.

El Autonomista—Con ese título aparecerá en breves dias un diario de la mañana, redactado por el señor Dr. D. Ardanio Cordero y D. Alejo Peyret.

Villa de Bahia—Mañana sale ese paquete frances con destino al Havre.

La correspondencia se recibirá hasta última hora en la Oficina Maritima de la Capitania.

Beneficio—No olvidarse que esta noche tiene lugar en el Teatro de la Opera, el beneficio del boletero Angel Nicoleti, con la preciosa partitura de Verdi «Il Trovatore».

De Linea—El Gobierno Nacional ha mandado estender despachos de Ayudante Mayor de Linea al de igual clase del cuerpo de vigilantes D. Ernesto Boero.

Banco de la Provincia—Se hacen todos los esfuerzos posibles para q' el nuevo edificio en construccion para ese establecimiento, esté terminado para el fin del corriente año.

El «Olbers»—Este vapor salido últimamente de nuestro puerto, conduce para Inglaterra 11,500 libras esterlinas, y algun oro en polvo procedente de las minas de Famatina. (Provincia de la Rioja-)

Minas de Gualilan—Ha llegado procedente de esa mina, una cantidad de oro, equivalente á 300 onzas.

Ovacion—La señorita Marziali y el tenor Bulterini fueron objetos de espléndidas ovaciones en el duo del 2º acto de la ópera «Ruy Blas», que se cantó por última vez el Juéves en el teatro de la Ópera.

El barítono señor Ciappeni, habiendo sido atacado de una fuerte enfermedad á la garganta en el primer acto, se vió en la imposibilidad de continuar trabajando; por ese motivo se suspendió el último acto.

Tipos electorales—El Juez de Paz de San Isidro está asumiendo un rol electoral que no trepidamos en denunciar á la consideracion del Gobernador Sr. Acosta.

Ayer fueron llamados al despacho del Juez Martin y Omar varios Alcaldes del Partido vecinos antiguos y respetables, llenos de servicios á la localidad: una vez reunidos en el despacho, este majistrado les dijo mostrándoles un pliego de papel, que el Gobierno los habia destituido, nombrando otros que se hallaban presentes, y á quienes debian entregar los archivos de las alcaldias.

Los alcaldes no saben á que atribuir esta estemporánea destitucion, porque aunque se les ha destituido no se les han dicho los motivos.

Esta medida ha contrariado mucho á los vecinos de aquella localidad, á quienes el Juez de Paz poco atiende, pues es sabido que este funcionario está diariamente en la ciudad atendiendo las ocupaciones que tiene de procurador y contador. El vecindario pues, investigando las causas de estas destituciones, ha venido á descubrir que el Sr. Juez es *alsinista* y que á todos los que no simpaticen con sus ideas quiere *echarlos á la calle* para de ese modo contrarrestar si es posible la inmensa mayoria *mitrista* que hay en el partido de San Isidro.

El Gobierno nos parece está en el deber de reprimir los avances *alsineros* de estos Jueces de Paz, que creen que porque revisten *la autoridad* se pueden volver *procónsules* y hacer lo que les dé la gana.

Los nombres de los alcaldes destituidos son: D. Santiago B. Lopez, D. Hilarion Vallejos, D. Pascual Millan y tres alcaldes mas cuyos nombres no recordamos. He aquí los nombres de los honorables vecinos que han sido destituidos por no ser *alsineros* como S. E. el Juez de Paz de San Isidro.

Buena va la danza.

Bolsa de Comercio—Las operaciones en fondos públicos nacionales fueron casi completamente paralizados ayer en ese establecimiento.

Solo se realizó una venta de 50,000 pesos plata al contado al 76 3/4 por ciento, no hubo vencimientos.

Las de Cédulas Hipotecarias fueron muy importantes y animadas.

Las ventas ascendieron á 345,100 pesos fuertes habiendo de vencimientos ciento veinte y dos mil pesos fuertes. Sus precio cerraron:

Al contado al 85 1/4 y para fin del mes al 85 7/8.

Juramento—Ayer prestó juramento ante el Juzgado Federal el nuevo ciudadano argentino D. Luis Loezie, natural de la República Francesa.

Escuela—El Departamento de Escuelas se ha espedido favorablemente en la solicitud presentada al gobierno de la Provincia, por la Municipalidad de las Conchas, solicitando la suma de 18,000 pesos m/c. para la construccion de un edificio para escuelas.

El Departamento pide se aprueben los planos para aquel edificio.

Correos—Con fecha de ayer el Gobierno Nacional ha espedido un decreto llamando á licitacion para la construccion de una casa de correos.

Los proponentes deberán presentarse en el Ministerio del Interior hasta el 10 de Noviembre próximo, debiendo entenderse que no admitirá propuesta alguna que esceda de 108 mil pesos fuertes que es la cantidad presupuestada por la oficina de Ingenieros Nacionales.

El edificio deberá levantarse en una parte del terreno que ocupa la casa de Gobierno Nacional, con tres frentes: al Norte, á la Plaza 25 de Mayo y á la calle Victoria.

Clausura—Por el Gefe de Policia se ha ordenado la clausura de las casas de desórden situadas calle Uruguay núms. 8, 10, 12, 14, 16 y 18.

Preceptora—La señora Da. Teodora B. de Speratti, preceptora interina de la Escuela Municipal de ambos sexos número 15, ha sido nombrada por la Corporacion Municipal Preceptora en propiedad.

La hermana Sra. Doña Clara Speratti ocupa el puesto de sub-preceptora

Boletin de ayer—A primera hora repartimos el siguiente telégrama.

Montevideo, Octubre 10—0 a m.

Ha llegado el vapor «Villa del Salto» y en él regresa el capitan Folgueras. El «Pampa» y el «Montevideo» continúan la busca del «Porteña» por la costa en direccion á Rio Grande y se espera encontrarlo porque se sabe que carece de carbon.

De María ha fallecido de resultas de las heridas.

OTRO

Llegó el «Villa del Salto», Riso está bueno.

El «Porteña» no ha sido aun encontrado por el «Pampa» y el «Montevideo» que siguen examinando la costa hasta la costa de Rio Grande.

Elecciones municipales—En varios pueblos de nuestra campaña se hacen preparativos para las elecciones de municipales que deben tener lugar el 1º de Noviembre próximo.

En San José de Flores se han formado dos listas de candidatos.

Una de ellas, la mas popular, está compuesta de los siguientes señores:

TITULARES
Bartolomé Vivot
Cárlos Dihell
Anjel Estrada
Benito L. Ramayon
SUPLENTES
Antonio Pereyra

Esta lista ha sido proclamada por doscientos vecinos próximamente, la mayor parte propietarios en aquella localidad.

Los opositores convocaron al vecindario últimamente á una reunion con el objeto de organizar la lista que deben sostener y apenas consiguieron treinta concurrentes.

Vapores á salir—Desde el dia 12 al 30 del corriente:

12 Vapor frances «Ville de Bahia» para Havre 13 de Montevideo para Europa «Cuzco»; 14 de id. para Valparaiso «Aconcagua»; 15 vapor inglés «Boyne» para Southantom; 16 vapor aleman «Rarnok» para Hamburgo; 18 vapor italiano «Europa» para Genova; 19 vrpor frances «La France» para Marsella; 20 vapor inglés «Araucania» para Inglaterra; 22 id. «Ariadn» para Londres; 22 id. «Prim» para Valparaiso; 25 id. «Rubens» para Europa; 26 id. frances «Mendoza» para el Havre; 27 id. «Rivadavia» para el Havre; 27 id. inglés «Lusitania» para Liverpool; 27 id. «Sorata» para Valparaiso; 28 id. «Kepler» para Europa; 30 «Tiber» para Southantom.

Los buques apresados—Los tres buquecitos apresados y que conducian armamentos para Entre-Rios, son tres lanchones magníficos, nuevos, forrados en cobre, con velas y cordaje nuevos, y prontos en fin para ser empleados con servicio de nuestros rios.

Cada uno de ellos puede llevar muy bien un cañoncito y pagar de este modo al gobierno el flaco servicio que iban á hacerle si no hubieran sido apresado.

El corredor del Nihil Desperandum—Sabemos de que el Sr. Lanuz ha retribuido muy jenerosamente el corredor del «Nihil Desperadum.»

Le ha regalado la cantidad de treinta y cinco mil $ m/c. una pequeña casa situada en la calle de Victoria y ademas una magnifica copa de oro.

No es en esto solamente donde el Sr. Lanuz ha mostrado gran desprendimiento por las importantes ganancias que obtuvo de la carrera.

Nos consta tambien que ha reusado recebir algunas sumas crecidas ganadas á varios paisanos de de esos que juegan hasta su último peso á las patas de un caballo, creyendo que aceptándolas los dejaria á sufrir privaciones.

Telégramas de Montevideo—Octubre 10.

Villa del Salto fué hasta Castillos y regresó esta madrugada, sin encontrar al Porteña.
Pampa y Montevideo siguió hasta Chuy.
Villa del Salto sale hoy.
El Villa del Salto que telegrafió esta mañana haber llegado, llegó hasta Rio Paloma.
Los encargados del Faro de Santa Maria declaran haber pasado el Porteña el miércoles á las dos y media de la tarde, llevando rumbo al Este.
Dícese que Brasil y Chile han formado alianza secreta para sostener al Paraguay contra la República Argentina.
Rubens de Liverpool.
Sicar August de Cardiff.
Fortuna de Barcelona.
Bessie Simpson de Montreal.
Contest de Saint Mary.
A la vista el vapor France de Génova y escalas.
Varios buques á la vista.

EXTERIOR

La apertura de Bolivia al comercio del mundo.

TRADUCIDO DEL «RAILWAY NEWS» PARA «LA NACION».

En estos dias de abundancia de capitales y de empresas, cuando los proyectos mas disparatados encuentran favorable acojida, y cuando los estados mas decaidos y peor gobernados, como v. g., Turquía, consiguen levantar empréstitos por mas de cien millones de esterlinas, sorprende ver ciertas empresas presentadas al público con todos los elementos de espléndido éxito, y que sin embargo andan mendigando su apoyo.

Uno de los mas estraños ejemplos de esta clase de negligencia es el de una empresa, conocida, ó mejor dicho *desconocida* por el modesto título de «Ferro-carril del Madeira y del Mamoré».

Tal vez parecerá escesiva alabanza; pero es la estricta verdad que tal vez no exista en el momento, en todo el mundo otro ferro-carril en proyecto que ofrezca tan grandiosos resultados á tan poco costo.

El simple objeto del Ferro-carril Madeira y Mamoré, línea de solo 157 millas, y que se dice puede construirse con unas 600,000 lib. est., es abrir el comercio europeo el interior del país positivamente el mas rico de Sud-América—la República de Bolivia.

Es la desgracia de aquel país, lo que acaso esplica el abandono con que se le mira, que es uno de aquellos respecto de los cuales aun nuestras clases mejor instruidas están en la mas bendita ignorancia

Todo el mundo ha oido hablar de las fabulosas riquezas del Perú, pero pocos de nosotros sabemos que la region de las maravillosas riquezas minerales que dieron tal ronombre al Perú en los tiempos de los conquistadores españoles, era, no tanto el Perú actual, sino el Alto Perú; esto es, Bolivia.

Es significativo que aun en los Estados-Unidos donde naturalmente se interesan mas que en Inglaterra por los asuntos de Sud-América, sea generalmente desconocido en este simple hecho histórico, de ser Bolivia el Alto Perú, al que mas que al Bajo Perú ó Perú actual, deben atribuirse aquellas riquezas que esceden á todo lo imaginable.

Uno de los agentes diplomáticos mas activos de la República Norte-Americana, Mr. J. Randolph Clay que durante trece años la representó en Lima, tomó sobre sí la tarea, durante su permanencia allí, de informar á su gobierno y á sus compatriotas que el Alto Perú era el verdadero *Perú;* pero todos sus esfuerzos fueron reconocidos inútiles y su prédica del décimo tercio año fué tan estéril como la del primero. Nadie quería ó nadie podía comprender que Bolivia pudiese ser el renombrado *Perú*. ¡Véase lo que puede un nombre!

El nombre actual de aquella república, derivado del de D. Simon Bolivar, heróico libertador de la América del Sud, es ciertamente causa de este estravío, pero hay otra cosa que concurre á esplicar la ignorancia que prevalece respecto á Bolivia.

Cuando las antiguas colonias españolas sacudieron el yugo de la madre patria y se erigieron en estados independientes, establecieron sus límites territoriales en algun modo como los pintores de edificios, que ántes de dar el grano ó la veta á las superficies, mojan sus pinceles y estienden la pintura con brocha gorda. Algun procedimiento así, ejercido por la astuta diplomacía, encierra la esplicacion de las estrañas fronteras que se han dado la mayor parte de las repúblicas del Sud de América.

Algunos de estos estados se componen de solo costas maritimas; otros están ó absolutamente ó casi del todo escluidos de las costas del mar; algunos poséen solos todos los rios navegables de sus regiones, y otros carecen de ellos y tienen por única compensacion grandes bañados y montañas volcánicas.

Cuando giró la Rueda de la Fortuna para distribuir los puertos del Pacífico, los diplomáticos de Chile y del Perú actual se llevaron todos los premios, apoderándose cada cual de mas de 15 grados de costa y privaron á los estados mediterráneos de comunicacion con el Oceano.

La gran Confederacion Argentina fué algo mal tratada en la distribucion del Pacífico; pero la pequeña República Boliviana salió aun peor librada.

En una estension de un millar de millas á lo largo de la frontera occidental, y precisamente donde mas necesaria le era la poblacion, al Alto Perú le fué cortada la comunicacion viuificadora con el mar;—y el único acceso que le fué concedido por el actual Perú, es un corto trecho de costa completamente desierta, en su estremidad austral, cerrada por altas montañas, y conteniendo un solo puerto.

Por este puerto, Cobija ó como le llaman en el pais, *Puerto del mar*, ha tenido que hacerse hasta el dia todo el comercio esterior de Bolivia, sin otra alternativa que la de importar y esportar por el puerto Peruano de Arica, el cual, bajo ciertos tratados de 1866, ofrece ciertas franquicias para el tránsito de mercaderias por el Perú. Pero sea que pase directamente por Cobija ó indirectamente por Arica, el comercio de Bolivia con el esterior ha sido y es siempre escesivamente difícil y costoso.

En ambos puertos hay que conducir las mercaderias en buques pequeños, venciendo rápidas corrientes con enorme trabajo hasta el pié de las cordilleras y desde allí subir por estrechos senderos practicables solo para mulas y cruzar las sierras altisímas, viaje que segun La Condamine equivale á 1000 leguas de transporte por mar. La importacion no es á su vez ménos difícil y costosa. Despues de arrostrar todos los peligros de un viaje rempestuoso por los estrechos de Magallanes y al tededor del Cabo de Hornos, todas las mercancias que de Europa se espiden para Bolivia tienen que ser descargadas ó en el miserable puerto de Cobija, de difícil acceso, atravesar desde allí por medio de un desierto inmenso y sobre áridas montañas, ó, como es mas frecuente, desembarcar en la costa borrascosa del Perú, ser divididas en pequeños bultos y llevadas á lomo de mula hasta una altura mayor que la del Mont Blanc, con grandes peligros en l. subida y mayores aun en el descenso.

No hay, pues, que sorprenderse de que en estas circunstancias, cueste de 50 á 60 lib. est., es decir, à veces el 280 p%, el transporte de una tonelada de mercancias desde Europa á cualquiera de las principales ciudades de Bolivia. Aun con este costo, mucho de lo que Bolivia necesita no puede enviarse allá; por ejemplo, la maquinaria pesada, indispensable para esplotar la ilimitada riqueza mineral del pais, no puede obtenerse allí sino á precios imposibles.

Es el caso, de imitar la esclamacion:

«Mi reino por un caballo.»

De decir,—«Un pais que vale dos reinos por un buen camino.»

Si alguna vez ha dependido la suerte de un pais de los buenos caminos, Bolivia se halla en este caso.

Las grandes invenciones y descubrimientos son, se dice, siempre sencillos y esta verdad ha sido demostrada una vez mas respecto de Bolivia.

El Gobierno Boliviano invitó al Coronel George Earl Church, bien conocido ingeniero norte-americano, á que se ocupara, despues de haber recorrido el pais, así como los estados vecinos, del gran asunto de la comunicacion interior.

El Coronel Church no tardó mucho tiempo en hallar la solucion del problema.

Descubrió, ó mejor dicho, reconoció que Bolivia debia ser abierto al comercio del mundo, no por el Oeste sino por el Este. Los conquistadores españoles habían pensado lo mismo, siglos antes que el Coronel Church; pero sus ideas parecian haber sido olvidadas, para ser resuscitadas, como á menudo sucede, por uno que se pone á la obra ignorando lo anteriormente sabido. El resultado de largas esploraciones hechas personalmente, esponiéndose á grandes peligros, formó en el Coronel Church la conviccion absoluta de que, apesar de estar Bolivia comparativamente próxima al Pacífico y lejana del Atlántico, su mejor camino, y de hecho el único conveniente, es el que siguen el gigantesco Amazonas y sus tributarios.

El mundo no posee un sistema fluvial comparable con este. El ofrece no ménos de 1500 millas de navegacion á vapor.

El mismo Misisipi queda casi en la insignificancia cuando se le compara con el Amazonas, por que aunque todo el volúmen del «Padre de las aguas» se virtiese en el rio gigante de Sud América, no alcanzaria á elevar su nivel en la desembocadura en mas de 6 pulgadas.

Solamente navegando en la majestuosa corriente del Amazonas, dice un escritor gráfico en el Formightl y Review, puede uno formarse una idea de la masa de sus aguas. Aun los brazos secundarios del Amazonas son mayores que el Danubio que es el mayor rio de Europa.

Uno de los afluentes del Amazonas, es el Madeira, que viene de Bolivia, y uno de los brazos del Madeira, es el Beni, que tiene 170 piés de profundidad á mas de 2000 millas de distancia del Atlántico.

Abrir este estupendo sistema fluvial, este verdadero mundo de aguas, al comercio y á la civilizacion, y mas especialmente, hacerlo servir de acceso á Bolivia, tal es el gran proyecto del Coronel Church, despues de haber esplorado paciente y perseverante, las regiones de Sud América durante varios años.

El único encuentra que el obstáculo para que los vapores puedan ir del Atlántico hasta Bolivia por el Amazonas y sus afluentes, llevando las manufacturas de Europa y esportando las inagotables riquezas naturales del pais, es una línea de *rápidos* que existe en el Madeira cerca de la frontera nordeste de Bolivia. Estos rápidos, causados por una parte del lecho rocoso del rio, son diez y ocho, y su caida total es de 228 piés, en una estension de 54,505 piés. La estension total que ocupan en el rio es de 229 millas, de las que 217 presentan un canal limpio, perfectamente libre para la navegacion.

Talvez no parezca una dificultad insuperable en lo futuro la destruccion de estos rápidos; pero el Coronel Church tiene, por lo pronto, algo mejor que proponer.

Su plan consiste simplemente en orillar los rapidos por medio de un ferro-carril que una las partes superior é inferior del rio.

Este ferro-carril, despreciando las curvas, medirá una distancia de 157 millas. Su costo apreciado es de solas 625,539 £ siendo su construccion en estremo fácil. Por esta comparativamente insignificante suma, la riqueza de uno de los paises mas ricos del globo podrá ser entregada á la empresa mercantil.

Para ejecutar este vasto plan, el coronel Church formó en 1870, bajo ley del Congreso de los Estados-Unidos, una compañia para emprender la navegacion del Rio Amazonas y sus tributarios, intitulada «The National Bolivian Navegation Company», habiendo obtenido préviamente en 7 de Diciembre de 1869 una concesion de un subsidio y muy estensas facultades por parte del Gobierno Boliviano.

Algunos de los vapores de la empresa recorren ya, segun creemos, el Amazonas, abierto á todas las banderas desde la frontera de Bolivia, por un decreto liberal del Gobierno Brasilero de Setiembre 1867. Si el coronel Church no ha hallado obstáculos en la primera y mas importante parte de esta importante y trascendental empresa, la formacion de la Compañia de Navegacion, los ha encontrado y grandes en lo que se habria tenido por la parte mas fácil de su tarea.—esto es, la construccion de una corta línea de ferro-carril á lo largo de las cataractas del Madeira.

La concesion de esta línea fué otorgada por el Gobierno Brasilero al coronel Church en 20 abril 1870, con cláusulas estraordinariamente favorables para la empresa. Entre otras, los propietarios del camino obtienen gratis del Gobierno las tierras necesarias y ademas 32 leguas cuadradas en lotes alternados á lo largo de la línea, con el privilegio ademas de esplotar minas en una zona de 5 leguas mas.

A pesar de estas valiosas concesiones, el Ferro-Carril Madeira y Mamoré no ha principiado á construirse. El coronel Church formó una compañia en Inglaterra, reunió el capital y contrató las obras, pero cuando se necesitó no apareció el *nervus rerum* y los contratistas por varias razones no aceptaron sus trabajos. Esta historia es bastante comun en verdad, pero es muy de sentir en este caso, porque envuelve consecuencias que están fuera de toda proporcion con la pequeñez de los medios empleados.

La apertura del Alto Pará importa sembrar algunas centenas para recojer muchos millones.

Es de esperar que la gran empresa del coronel Church hallará al fin el apoyo que busca en los capitalistas ingleses. Son seguros sus ópimos frutos é incalculables sus beneficios indirectos.

Ningun pais puede lucrar tanto como el nuestro en la apertura de Bolivia.

El comercio esterior de aquella república se estima en 3 millones de £ por año, componiendose de 1.300,000 el de importacion y 1.700,000 de exportacion, cerca de la mitad de cuya suma es mineral de plata.

La Gran Bretaña le envia la mayor parte de la importacion, y no cabe la menor duda que esta doblaria y triplicaria tan pronto como se abriera la via del Amazonas, puesto que las riquezas minerales del pais bastarian á pagar cual quiera suma á que ascendiese la introduccion de mercancias inglesas, incluyendo la tan deseada máquinaria á vapor y de mineria, que tanto necesita aquel pais.

Solo faltan los medios de transporte y una vez adquiridos, el comercio esterior debe tomar un vuelo sin precedente.

Existe allí una poblacion de unos 2 3/4 millones siendo los naturales de los mas iuteligentes é industriosos de la América del Sur, prontos y ansiando trocar por productos europeos las riquezas minerales que yacen allí á pocos piés de profundidad.

Los españoles no laboreaban menos de 10200 minas de plata en el Alto Perú (la actual Bolivia) y esta probado que sacaron de aquel pais 400 millones de £ en plata, y dejaron la riqueza súbterranea sensiblemente tan inmensa como antes.

Bajo otros aspectos, Bolivía es un pais magnífico, rebosando de infinitos productos agrícolas, principalmente cascarilla, pieles, astas, sebo, goma elástica, tabaco, vainilla, zarzaparrilla, azafran, bálsamos, ruibarbo, genciana, cipcacuana, añil, goma, maderas finas, lanas, etc., ademas de la cantidad inagotable de oro, plata, cobre, estaño y otros minerales.

En cuanto al aspecto del pais, puede titularse la Suiza Americana. «En ninguna parte de los Andes, dice el viagero citado, pueden competir en grandeza con el aspecto de las montañas bolivianas.»

«Me he encontrado en la pendiente oriental de la sierra de la costa al salir el sol, y he visto la luz invadiendo los picos nevados de la cordillera principal. Allí estaba el Illimani alzandose al cielo como una magnífica torre, con una franja de nubes ciñendo su falda.

Dilatándose al N. O. seguía un semi-círculo de sierras nevadas, que á distancia de 150 millas parecían guardar el valle del Amazonas y la meseta del Titicaca donde antes tuvo su asiento el imperio de los Incas.»

Tan luego como la empresa del coronel Church se realice, nuestros mas emprendedores turistas, hastiados de los viejes de Europa, buscarán sin duda nuevos goces en la Suiza del Nuevo Mundo, tan superior á la del antígua como el Amazonas respecto del Rhin.

La importancia para este pais de abrir la comunicacion comercial con el Brasil es comentada como sigue por el Sr. George Buckley Mathew, Ministro en la Córte del Brasil y versado, como ningun otro, en los asuntos de la América. Dicho señor escribe en Mayo de 1871 que habiéndose enterado de los proyectos del Sr. Church, y de los fundamentos en que se basan sus esperanzas, lo creia, segun sus investigaciones é informes eminentemente práctico é importante para los intereses comerciales de Inglaterra y de las demás naciones. Despues de estenderse sobre «el pais mas sano y rico de América» á saber: los districtos interiores de Bolivia y Alto Perú, que, aunque favorecidos por un clima espléndido y poblados por una raza laboriosa y bien dispuesta, están casi cerrados al comercio del mundo por el gran desierto arenoso que los separa de las costas del Pacífico, y por lo enormemente costoso que es el transporte en mulas, Mr. Mathew espresa su firme conviccion que la empresa del coronel Church tendrá por resultado un desarrollo de comercio que escederá á toda esperanza.

Siendo plenamente de la misma opinion que el Sr. Mathew, creemos firmemente que no existe en el dia empresa alguna que tanto merezca ser apoyada como el ferro-carril de Madeira á Mamoré.

CONGRESO NACIONAL

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

54.ª Y ÚLTIMA SESION ORDINARIA DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1873.

Presidencia del Sr. Alsina. (Á última hora del Sr. Quintana.)

SUMARIO

Proyecto de ley en revision referente á la construccion de un ferro-carril trasandino. (Se aprueba y pasa al P. E.)—Dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales sobre los mensajes del P E. en la cuestion de la asistencia de los Ministros por llamado de las Cámaras á sus salas respectivas. (Se aprueba y pasa al P. E.)—Dictámen de la misma sobre el veto opuesto por el P. E. á la ley de capital. (El Senado no insiste en su sancion)—Dictámen de la misma en la peticion del Juez Seccional de Buenos Aires de allanamiento del fuero del Senador Oroño. (Se aprueba aquel)—Modificacion de la Cámara de Diputados en el proyecto de ley que declara comprendidos en los beneficios de la ley de 24 de Setiembre de 1868 á los milicianos que á las órdenes del general Güemes y otros gefes combatieron por la independencia. (Se aceptaron y pasa el proyecto al P. E.)—Proyecto de ley en revision, acordando la garantía del 7 p% á los empresarios del ferro-carril de Concordia á Gualeguaychú. (Se aprueba y pasa al P. E.)—Proyecto de ley en revision, autorizando al P. E. para invertir hasta 50,000 pesos fuertes en las obras del puerto de Santa-Fé. (Se aprueba y pasa al P. E.)—Proyecto de ley en revision, autorizando al P. E. para suscribirse á varias obras de derecho constitucional traducidas por D. José María Cantilo. (Se desecha)—Proyecto de ley en revision, acordando pension de gracia á la señora doña Leonor Roldan de Uriarte. (Se aprueba y pasa al P. E.)

(Conclucion—Véanse el número anterior.)

—*Sr. Oroño*—Esta es, Sr. Presidente la primera vez que tiene lugar un hecho como el de que se acaba de dar cuenta, por la Comision de Negocios Constitucionales. Que el P. E. solicite el desaforamiento de un Senador ó Diputado, es un acontecimiento que no se registra en los anales parlamentarios de nuestro país.

Parece que me estaba reservado, Sr. Presidente, apesar de las agitaciones políticas que han trabajado mi existencia, esta nueva prueba que viene á poner en evidencia la fortaleza de mi espíritu para resistir las persecuciones del poder, sobre todo, la serenidad de ánimo con que voy á participar de este debate, estando como estoy profundamente ofendido por la iniciativa que ha tomado el Poder Ejecutivo, que no tiene, ni puede tener otro fundamento que el deseo de ejercer una venganza personal de parte del Presidente de la República.

Pero en medio, Sr. Presidente, de esas ajitaciones políticas que á tan duras pruebas me han sujetado, hay un hecho qué me consuela; he tenido la buena fortuna de haber sido siempre objeto de persecuciones de todos los tiranos de mi país. Cuando niño, fuí perseguido por Rosas y sus tenientes: y despues de hombre por los despotas que han gobernado alternativamente la provincia de mi nacimiento. Ahora lo soy tambien por el Presidente de la República, que cree llegada la ocasion de poner en juego los medios de que dispone para ahogar mi palabra, para matar la independencia de mi carácter. (Aplausos.)

Esta circunstancia no me arredra sin embargo, y por el contrario robustece mi decision, fortaleciéndome en el cumplimiento de mi deber, porque revela por lo menos, que cuando esas persecuciones se me hacen, cuando con tanta tenacidad se ensaña el poder contra mí, no es seguramente porque haya servido los intereses del poder, ó por que haya estado sometido á los caprichos de los que mandan; es sin duda porque he levantado siempre mi palabra y mi voto contra los abusos del Poder, condenando con la enerjia propia de mi carácter, los errores de su política y las torpes infracciones de la Constitucion.

(Ruidosos aplausos y algunos silbidos en la barra.)

La carta de que se hace mérito, cuyo contenido he reconocido, responde á estos mismos propósitos, pero en un órden de ideas muy diferente á los que se me atribuyen. Ella nada tiene que ver con la rebelion de Entre-Rios, pues se refiere á hechos anteriores en la provincia de Santa-Fé.

Pero el Presidente de la República desde algunos años atras ha querido envolverme en una atmósfera perjudicial á mi crédito político, pretendiendo hacerme compartícipe en la rebelion de Entre-Rios, sin mas motivo que el de haber condenado su política y el querer librar á aquella provincia de los estragos de la guerra civil, arrancando esta injusta suposicion de mi participacion en el Comité de la Paz, cuya iniciativa no me pertenece siquiera.

La iniciativa en la formacion de ese Comité que tan nobles propósitos lo inspiraban, corresponde esclusivamente á el Sr. Senador por Entre-Rios Dr. Leguizamon, por quien fuí yo invitado á tomar parte en sus trabajos.

Pero el Presidente creyó que era obra mia, y de aquí nace su mala voluntad para conmigo y la equivocada persuasion que ha manifestado.

El Dr. Leguizamon amigo y partidario del ex-Ministro del Culto, y amigo personal del señor Presidente, conoce perfectamente mis opiniones sobre la rebelion de Entre-Rios: él sabe cuál era mi objeto y hasta dónde llegaba mi interes por la paz de aquella provincia: (Bravos.)

¿Qué delito habia en pensar que era mejor política terminar la guerra por un acomodamiento racional y no por el triunfo de las armas que iba á dejar en Entre-Rios el gérmen de futuras agitaciones y revueltas?

Contra esas revueltas nacidas de la política estraviada del Presidente, he trabajado sin embargo, en el interes de salvar á Entre-Rios de los horrores que lo amenazaron. Tengo en mi poder la prueba, Sr. Presidente, y se la he enseñado á la Comision.

A mediados del año 72, á solicitud de algunos jóvenes de Entre-Rios, me dirijí á D. Ricardo Lopez Jordan, invocando la antigua amistad que nos ligaba y su patriotismo, pidiéndole qué no invadiese la provincia de Entre-Rios, que no hostilizase su gobierno, que no perturbase la paz de la República, creando dificultades y complicaciones perjudiciales á los mismos intereses de la provincia de Entre-Rios. Su contestacion la conservo tambien y puedo enseñarla á los que quieran conocerla.

Mas tarde, Sr. Presidente, teniendo noticias que la invasion de D. Ricardo Lopez Jordan debia tener lugar á la provincia de Entre-Rios, fuí y se lo manifesté á mi amigo, entónces redactor de *La República*, Dr. Bilbao, pidiéndole que revelase en su diario este hecho escitando el patriosismo de los entrerianos, para resistir á esta invasion que se decia apoyada por elementos brasileros. El escribió en efecto algunos artículos bajo mi inspiracion, y segun los hechos que le revelaba, llamando la atencion del gobierno sobre los peligros que nos amenazaban y pidiéndole que colocase sobre las costas del Uruguay un ejército de dos mil hombres en observacion para impedir qué tal invasion tuviese lugar.

He aquí, Sr. Presidente, cómo yo contribuia á la rebelion de Entre-Rios, y cómo fomentaba los males de que esa provincia está siendo teatro.

Esos artículos los tengo en mi mano, Sr. Presidente, y pensaba leerlos en la Cámara; pero por deferencia á mis honorables cólegas que me han pedido sea lo mas breve posible en la exposicion de los hechos que han de hacer resaltar mi completa inculpabilidad, hé desistido de hacerlo. Sin embargo, voy á colocarlos en la Secretaria, para que todos los Sres. Senadores, puedan informarse de ellos y persuadirse de la verdad de lo quó digo.

En cuanto á la carta, materia principal de este proceso, ¿qué puede de ella deducirse, que tenga relacion con la rebelion de la provincia de Entre-Rios? En esa carta se habla de hechos y de propósitos sobre la provincia de Santa-Fé: se refiere á una época anterior á la rebelion de Entre-Rios. Es por consiguiente completamente contraria á este hecho que todos lamentamos, y que yo hubiera deseado evitar por medio de medidas precaucionales y atinadas de una política sensata; ¿Qué coincidencia puede deducirse del contenido de esa carta, que cuando más revela la intencion de una revolucion en Santa-Fé, escrita un año antes que la rebelion de Entre-Rios se produgera?

¿Acaso es un misterio para nadie, Sr. Presidente, el deseo que he manifestado porque se cambiara la situacion de la Provincia de Santa-Fé? *(Ruidosos aplausos y algunos silbidos en la barra)*. Mis opiniones á este respecto han sido de todos conocidas. Se los he manifestado mas de una vez al Sr. Velez, ex-Ministro del Gobierno Nacional; al Sr. Avellaneda y al Sr. Dominguez, en una conversacion que tuve con él no ha mucho dias. ¿Por qué podria estrañarse, Sr. Presidente, que siendo hijo de la provincia de Santa-Fé; que teniendo mis intereses en esa provincia, mis afecciones, mis amigos, deseara ver en ella, en el interes de la paz pública de la Nacion, impirando las instituciones y establecido un órden regular que permitiera el ejercicio de los derechos garantidos por la constitucion, y sobre todo, la libertad que ella acuerda, para que todos los ciudadanos pudieran participar libremente en la eleccion de su primer magistrado? La carta, por otra parte, solo revela la desaprobacion de un hecho que habia tenido lugar un mes antes sin mi consentimiento, y tendia á evitar que en lo sucesivo, impelidos por la desesperacion consiguiente á las persecuciones de que eran objeto por parte del Gobernador de Santa-Fé, se lanzasen impremeditadamente sobre aquella provincia.

Pero, Sr. Presidente, hay un hecho todavia más elocuente, cuyas pruebas conservo en mi poder, y voy tambien á ponerlos en Secretaria á disposicion de los Sres. Senadores. Hace más de dos meses que recibí una carta colectiva de varios Gefes de Entre-Rios, ofreciéndose á pasar á la provincia de Santa-Fé, con dos mil hombres con el objeto de derrocar á su gobernante. Yo he rechazado esa proposicion, y si no hubiera sido así, la invasion se habria efectuado sin obstáculo á la provincia de Santa-Fé, y Dios sabe á donde nos habria llevado una convulsion semejante.

La iniciativa, pues, del Presidente de la República en este asunto, el empeño que manifiesta de ponerme en tela de juicio, tiene su orígen en un espíritu prevenido y en el deseo de ejercer una venganza contra mí: venganza infundada, venganza que no tiene razon de ser, que no reconoce otro motivo que el haber reproducido las *Cartas Quillotanas* del Sr. Alberdi, que hoy se venden con profusion en las Librerias de Buenos Aires. *(Aplausos)*.

Repito que no tiene otro motivo el Presidente de la República. Léjos de eso, mas bien debiera estarme reconocido por la espontanea oficiosidad con que yo me he ofrecido al principio de la guerra de Entre-Rios, para terminar esa cuestion de un modo honroso para la Nacion y sin sacrificios de sangre y de dinero. No hace quince dias, Sr. Presidente, que le decia al Sr. Ministro de Hacienda estas palabras: «Dígale al presidente, que se deje de prevenciones contra mí, que soy Argentino y bastante patriota para desear el bien de mi pais; que me utilize; que yo puedo contribuir á concluir la guerra de Entre-Rios sin derramamiento de sangre y sin las erogaciones que naturalmente ha de costar su terminacion por las armas.»

La sinceridad de mi propósito y el interes patriótico que manifestaba en este acto verdaderamente espontáneo, ha podido sin duda ser mal apreciado por el presidente y deducir de ahí la complicidad que me atribuye, sin comprender que no se necesitaba estar iniciado en la rebelion para tener la seguridad de obtener el sometimiento de la revolucion á las autoridades constituidas, pues bastaba para ello la opinion que he sabido conquistarme entre mis compatriotas, de ser uno de los mas colosos de sus defensores, de sus libertades y derechos.

Puede tambien haberlo inducido en este error al Sr. Presidente de la República, la franca manifestacion de mis opiniones respecto de la guerra de Entre-Rios y á la situacion de esa provincia. Pero ¿qué cosa mas natural, Sr. Presidente, en todo corazon verdaderamente Argentino, q' el deseo de evitar una guerra fratricida y el aniquilamiento de una Provincia que tanto contribuyó con su Tesoro y con la sangre de sus hijos á dar libertad al pueblo Argentino? ¿Quién no comprende el peligro á que nos llevará la obstinacion en matar las resistencias de ese pueblo venciendo por las armas, cuando esto pudiera conseguirse por la paz? Queria por otra parte evitar, Sr. Presidente, que esa Provincia en la desesperacion de una situacion tan afligente, acogiese como único medio de salvar, la idea de la separacion del resto de la República.

Persiguiendo este mismo propósito, habia presentado en sesiones anteriores con mi honorable cólega el Sr. Senador por Corrientes, un proyecto de ley de amnistía. Si ese proyecto hubiera sido sancionado, D. Ricardo Lopez Jordan habia sido impotente para invadir la provincia de Entre-Rios, porque al amparo de una ley que les garantia de las persecuciones que pudieran hacérseles, habrian vuelto todos los emigrados que se hallaban en el Estado Oriental. Ya sabemos, Sr. Presidente, lo que importa la emigracion; conocemos cómo trabajan los que están fuera, alejados de su patria y de su hogar para volver á ella, cualquiera que sean los medios que se les presenten.

El otro documento que se ha acompañado, atribuyéndome á mí su redaccion, he tenido ocasion de darle una prueba incontestable á la Comision de Negocios Constitucionales, de que otro y nó yo es el autor de ese anónimo. Ese documento pertenece á un individuo que el Sr. Senador por Santa-Fé conoce, y cuyo nombre no seré yo quien lo revele, estando como está en esa provincia en manos de un déspota que no reconoce barrera, ni respeta ningun derecho, porque es seguro que lo haria colgar el mismo dia que conociese su nombre *(Aplausos.)*

Pero, Sr. Presidente, no es la primera vez que soy objeto de tan injustos y gratuitas sospechas. En las sesiones del año 68, cuando discutíamos la ley de intervenciones, uno de los señores Ministros del P. E. Nacional se atrevió á lanzar en esta Cámara una alusion á mi persona, que apesar de venir embozada en las formas de una fraseologia comedida, revelaba la intencion de suponerme cómplice en la rebelion de Cuyo.

Esa aseveracion tenia por fundamento un hecho conocido por el mismo Sr. Presidente del Senado. Cuando la rebelion de Cuyo estalló, yo me encontraba en esta ciudad. El vice-Presidente de la República, entónces en ejercicio del P. E., llamó al gobernador de la Provincia de Buenos Aires, actual Presidente del Senado, y me llamó á mí tambien, para pedirnos el concurso de ambas provincias para sofocar la rebelion. Se aprovechó de esta ocasion, consecuente con los principios que profeso, para indicar al Dr. Paz la conveniencia de mandar al general Urquiza en Comision á las Provincias sublevadas, para arreglar pacíficamente esa cuestion que venia á dificultar, por el indispensable empleo de los medios que la Nacion tenia en el Paraguay, nuestra situacion en la guerra en que estábamos empeñados.

Esta idea, inspirada por el sentimiento de un patriotismo que nunca me ha abandonado, fué desgraciadamente mal interpretada por algunos de los miembros del Gobierno Nacional, porque creyeron que me proponia levantar por este medio la candidatura del general Urquiza para la presidencia de la República.

Apesar de esto, yo puse á disposicion del general Paunero los elementos militares que se me pidieron. Pero los peligros amenazaban de una manera grave y peligrosa para el órden actual de de la República. Yo no veia elementos suficientes para sofocar la rebelion, y entonces crei de mi deber dirijirme al general Mitre, esponiéndole la situacion, pidiéndole que mandase algunos batallones de línea y que viniese él personalmente.

Este hecho puedo confirmarlo con el testimonio del Sr. Senador por Santa-Fé, Dr. Granel, que fué el redactor de mis cartas al general Mitre, y con el testimonio del mismo señor general Mitre que recibió las cartas, á cuya indicacion se debió, no solo la presencia de los batallones de línea, sino la del mismo general en la provincia de Santa-Fé.

El General Paunero, sabedor de que yo habia escrito al General Mitre en el sentido que dejo indicado, reprobó mi conducta en una carta que original conservo, diciéndome que habia hecho mal en llamar al General y pedir fuerzas de linea que hacian falta para terminar la guerra del Paraguay, y que él no las necesitaba, porque tenia elementos de sobra para vencer la rebelion. Y (¡qué coincidencia, Sr. Presidente) cuando los batallones de linea llegaban al Rosario, el dia mismo que desembarcaban, nos llegaba la noticia de que el General Paunero se retiraba vencido por el poder de la rebelion. Sin la presencia de esos batallones, cuya llegada se comunicó inmediatamente á Córdoba, esta provincia se habria pronunciado en favor de la rebelion y el General Paunero, estrechado de una y otra parte, habria sido completamente vencido.

Véase, pues, Sr. Presidente, cómo en esa ocasion vine á contribuir con mis oportunas indicaciones, de una manera eficaz, al triunfo de San Ignacio, que decidió de la suerte de esas provincias.

Es así como he contestado siempre á las imputaciones calumniosas que se me han dirijido; así es como he probado, apesar de las persecuciones del poder, que mi patriotismo es superior á todas las ingratitudes de que he sido objeto, procurando, no obstante esas contrariedades, que á menudo se esperimentan en la vida pública, servir á los intereses bien entendidos de mi pais, consagrando á este objeto mi escasa inteligencia y mis débiles esfuerzos. *(Aplausos)*.

Podria citar, Sr. Presidente, para demostrar la sinceridad de mi intencion, con amor al órden y respeto á las instituciones, muchos otros hechos que me favorecen; pero, cediendo á la indicacion de mis honorables cólegas, voy á terminar, dejando en poder del Secretario todos los documentos á que me he referido, de los que haré muy luego una publicacion.

Así habré dejado comprobada hasta la evidencia mi completa inocencia de los hechos que se me atribuyen, y que cuando dije que el Presidente de la República era un calumniador, decia la verdad.—He dicho. *(Numerosos aplausos)*.

—*Sr. Araoz*—Estoy obligado, Sr. Presidente, á completar una parte del dictámen de la Comision en lo que puede haberse escapado á mi H. cólega el Sr. Senador por Santa-Fé que usó de la palabra.

En efecto, hay dos puntos que han pasado desapercibidos hasta este momento en el debate.

El primero relativo al segundo papel firmado por un Sargento que se pretende demostrar por los que han tomado parte en la iniciacion del desaforo del Sr. Senador Oroño, que es escrito por este.

La prueba mas completa de la falsedad de esa aseveracion está en el mismo papel, puesto que él dice en uno de sus párrafos: «*En cuanto llegó aquí el Sr. Iturraspe* &., &., es decir á la Provincia de Santa-Fé.

Prueba evidente que la carta era escrita por vecinos de allí, por personas que estaban radicadas en Santa-Fé. Esto me parece que absolutamente no admite duda de ningun género.

El segunto punto de que se quejaba el Sr. Senador objeto de esta acusacion era: que la Comision habia olvidado manifestar que le constaba no ser del Senador Oroño la carta firmada «por un sargento».

Dos miembros de la Comision, el Sr. Senador Granel y ye, hemos visto una carta autógrafa con fecha y firma dirijida hace meses por una persona cuya letra es perfecta y exactamente la misma de ese papel escrito por el Sargento; nombre y apellido que no nos es permitido revelar, porque puede esa persona correr riesgo en la actualidad; pero declaramos que reside en Santa-Fé y está radicada allí, y por consiguiente es un individuo completamente diverso del Sr. Oroño. Esto por lo que hace á los dos puntos de esta iniciacion de acusacion.

Ahora por lo que hace á lo fundamental, Sr. Presidente, diré que el artículo 62 de la Constitucion es el que tiene aplicacion de lleno tratándose de la cuestion que hoy agita el ánimo del Senado, y á mérito del cual únicamente es que se puede haber iniciado esta forma de proceso que reunen los papeles mandados por el Juez Federal.

El artículo 62 de la Constitucion Nacional dice testualmente lo siguiente:

«Cuando se forme querella por escrito ante las justicias ordinarias contra cualquier Senador ó Diputado, examinando el mérito del sumario en juicio público, podria cada Cámara, con dos tercios de votos, suspender en sus funciones al acusado y ponerlo á disposicion del Juez competente para su juzgamiento »

Este es el caso, No puede aplicarse otra disposicion de la Contitucion en virtud de la cual se pueda pedir el desaforo del Senador Oroño. Y pregunta la Comision Sr. Presidente: ¿es sumario esos dos papeles truncos que han venido al seno de ella? ¿Se le puede dar ese nombre y esa forma en la aceptacion jurídica solemne que tiene la Constitucion al hablar de estas materias gravísimas? La carta que acaba de leerse, la única que puede llevar el nombre de documento, ha sido esplicado ya en su contenido; y su aplicacion no tiene relacion derecha con la rebelion.

Otro papel poco decoroso y sin firma, de un sargento que no se sabe quién es ¿constituiria lo que se entiende por sumaria en ninguna parte segun la aceptacion jurídica, ni en ningun Estado rejido por leyes y disposiciones regulares?

Ademas, no aparecen llenadas otras condiciones indispensables en este caso; no hay ni deposicion de testigos, ni la ratificacion del que suscribe, ni se sabe cómo se ha obtenido esa carta, si violando el secreto de la correspondencia ó de qué otra manera. Esto por lo que hace á la única carta firmada, sin que el Juez se haya tomado el trabajo de tomar datos ni declaraciones ni menos esclarecimientos y el Juez manda esos papeles con el nombre írrito de sumario! (aplausos).

Como se ve, Sr. Presidente, esto no resiste á la primera observacion del buen sentido: por consiguiente, repugna á la comision entrar á calificar esos papeles y darles mas importancia que la que acaba de atribuirle con estas últimas palabras—He concluido. (Aplausos.)

—*Sr. Torrent*—Sr. Presidente: como en el mensaje del P. E. que puede decirse ha dado orígen á este incidente, se hace alusion al señor Senador por Santa Fé y al parecer tambien á otro miembro de esta Cámara á quien se designaba casi directamente; como algunos creyeron que esas referencias se dirijian acaso á mí; como yo no hice caudal de esto y me creia suficientemente autorizado para cubrir con mi desden esa insinuacion, si es que ella me habia sido dirijida; como en los debates posteriores nunca hice mérito de haberme apercibido de que el señor Presidente de la República queria referirse en esto á mi individuo; sin embargo, puesto que en la opinion de algunos me encontraba asociado en esas alusiones al señor Senador Oroño, creo conveniente usar de la palabra para felicitar al señor Senador por Santa Fé y al Senado tambien, por la completa vindicacion que él ha obtenido de la acusacion que el señor Presidente de la República ha dirijido contra él.

Esto redunda en honor del cuerpo, como redundaria en su desprestijio y en su daño todo lo q' el señor Presidente de la República habia acumulado privadamente primero, y pública y oficialmente despues en disfavor del señor Senador por Santa Fé.

Me parece conducente tambien, señor Presidente, acentuar todavia mas el significado de los conceptos de esta carta que quizá no ha podido comprenderse completamente en la rápida lectura que de ella se ha hecho. Esa carta dice sustancialmente á Brochero: repruebo la intentona traida por vds. á Santa Fé, y les advierto que no deben dar en adelante paso alguno sin consultarme, informándome préviamente de las cosas y de todo lo que convenga saber.

Como es sabido, señor Presidente, tuvo lugar la invasion á Santa Fé desde la Provincia de Corrientes por un mayor Rivarola y Brochero con fuerzas sacadas de aquella Provincia.

Generalmente, se atribuyó al señor Senador por Santa Fé esta agresion llevada á su Provincia natal. Pocos serian los que no habian abrigado esta creencia y yo confieso que, sin asentir completamente á ella, me encontraba vacilante en mi opinion.

Entre los documentos que el señor Senador ha puesto á disposicion de la Cámara se encuentran algunos que he tenido ocasion de examinar. Existe una carta de Brochero posterior á la invasion en que le da prolijamente algunos detalles de la manera cómo fué organizada y preparada esta invasion á la Provincia de Santa Fé. En esa carta le participa cómo pudo reunir los elementos para esa invasion, es decir, armas, municiones y hombres para invadir á la Provincia de Santa Fé mediante el concurso decidido que el Gobierno de Corrientes señor Gelabert y el capitan del puerto de aquella capital le habian prestado.

Especialmente, señor Presidente, así sucedió; pero el gefe de Policia de la Provincia de Corrientes, que parecia no estaba advertido de lo que pasaba, tuvo aviso de que en el Chaco frente á la capital de Corrientes, se organizaban fuerzas militares y se hacian aprestos belicosos, y en vista de esto procedió á la captura del Mayor Rivarola y de Brochero, los trajo á Corrientes los puso incomunicados y procedió inmediatamente á formar una sumaria.

En vista de esto, el gobernador de la Provincia que conocia el verdadero objeto de la espedicion, dispuso la soltura inmediatamente de estos hombres aconsejándoles segun la referida carta, que precipitasen la invasion á Santa Fé porque su estancia en el Chaco lo comprometia ante el Gobierno de esta Provincia y ante el Gobierno de la Nacion.

La prensa toda reveló este hecho, porque tuvo la publicidad consiguiente. Esos datos fueron comunicados á Buenos Aires, cuyos diarios los publicaron, y el hecho en fin, tuvo una grande publicidad.

El Gobierno Nacional lo conocia en toda su verdad. Y bien, señor Presidente, es muy notable que el señor Presidente de la República hubiera tolerado ó perdonado todos estos abusos, esta injustificable agresion contra una provincia argentina, esta agresion en la que tomaban parte agentes y empleados suyos, presentándose ahora á solicitar el desaforo de un Senador que es el único que aparece condenando todos esos hechos y no tomando parte alguna en ellos.

(Aplausos).

Sr. Presidente: yo creo que la peticion del P. E. está debidamente sintetizada en el auto y en la nota del señor Juez de Seccion Dr. Ugarriza. El Gobierno Nacional y el Procurador Fiscal solicitan del Juez de Seccion el allanamiento del señor Senador D. Nicasio Oroño. El señor Juez de Seccion Dr. Ugarriza de cuya ilustracion tengo formada una buena idea, se dirije á esta Cámara, pidiendo con clara intencion nó un desaforo sino un desafuero. Y efectivamente, señor Presidente, seria un gran desafuero deferir semejante peticion.

(Aplausos).

—*Sr. Quintana*—Sr. Presidente: los Sres. Senadores que acaban de examinar detenida y concienzudamente los documentos, en cuya virtud se ha pedido el desaforo del Sr. Senador Oroño, han demostrado, y demostrado hasta la evidencia, su absoluta inculpabilidad en el grave y feo delito de complicidad en la rebelion de Entre Rios.

Entónces nada tengo que agregar á esa demostracion; pero quiero sí llamar la profunda atencion del Senado y del pueblo sobre las circunstancias en que estos hechos se han producido.

Capturado Roberto Brochero en los campos de La Paz, traido á la ciudad de Buenos Aires y sometido á un consejo de guerra, el P. E. pudo apoderarse de los dos papeles que acompañan la peticion del desaforo.

El primero es una carta inédita del Señor Senador Oroño, y el segundo un anónimo publicado en todos los diarios de esta ciudad.

El Sr. Presidente de la República, que tan celoso se muestra de toda sus atribuciones, no ha sido igualmente solícito para cumplir sus deberes, sometiendo inmediatamente al Sr. Senedor Oroño, á la accion de la justicia y del Senado.

El señor Presidente de la República, reservando sin duda para su defensa los documentos que solo deben servir para la defensa del pais, los guardó en su poder, y recien los ha hecho valer contra el señor Senador Oroño, cuando su actitud enérgica para condenar los abusos del Sr Presidente de la República heria profundamente su grande amor propio y su excesiva intolerancia.

(Aplausos.)

El señor Presidente de la República, persuadido de su omnipotencia para perder ante la opinion al Senador Oroño, en un desahogo verdaderamente incalificable, tuvo la poca sensatez de asegurar que poseia las pruebas de su complicidad en la rebelion de Entre-Rios.

Retado por el señor Senador Oroño en una de las sesiones del Senado para presentar esas pruebas; y encerrado dentro el dilema de fierro de q' faltaba á sus deberes ó calumniaba á un senador de la Nacion, recien entónces el señor Presidente de la República, dictó un auto igualmente modificable en que desnaturalizando la verdadera significacion de uno de esos documentos, lo ponia en manos de la justicia, nó para que ella cumpliera con su deber, sino para la ejecucion de las órdenes que abusivamente le dictaba.

La justicia nacional no ha sabido defender su independencia y contestar al Presidente de la República que ese documento no autoriza la peticion de desaforo que, como lo ha dicho muy bien el señor Senador por Corrientes, importa en este caso un verdadero desafuero; pero si la justicia nacional no ha estado á la altura de su mision, defendiendo la libertad y la dignidad de un ciudadano injustamente acusado, aquí está felizmente el Senado para salvarlas ampliamente—El voto de esta Cámara ha de decir al Sr. Presidente de la República y á todos los buenos argentinos, que ella no funciona para prestarse á venganzas políticas ó personales, sino para defender los altos intereses del pueblo. (Aplausos.)

Se leyó el dictámen de la Comision «No há lugar y devuélvase.»

—*Sr. Presidente*—Se votará.

—*Sr. Quintana*—Falta un señor Senador, seria bueno llamarlo; quizá no sepa que se va á votar.

—*Sr. Presidente*—Sè ha mandado llamar; voy á esperarlo.

—*Sr. Araoz*—Muy bien, debe esperársele á él como á cualquier otro.

—*Sr. Presidente*—Avisan que el Sr. Ibargúren se ha retirado. Se va á votar.

Votado el dictámen de la Comision resultó aprobado por unanimidad.

—*Sr. Quintana*—Deseo, Sr. Presidente, que se proclame la votacion.

—*Sr. Presidente*—Creo que es por unanimidad.

—*Sr. Quintana*— Yo creo lo mismo.

—*Sr. Presidente*—Se rectificará.

Rectificada la votacion da el mismo resultado.

Sr. Quintana—Esa unanimidad hace mas elocuente la resolucion de la Cámara.

—*Sr. Araoz*—Solicito, Sr. Presidente, que en la nota que se pase á quien quiera que fuese.... (Risas en la barra.) á quien corresponda, se consigne la condicion de que unánimemente el Senado aceptó el dictámen «No há lugar y devuélvase».

(Bravos y aplausos.)

—*Sr. Presidente*—Si los Sres. SS. quieren continuar la sesion....

—*Sr. Araoz*— Hay muchos asuntos de interes general que quedan pendientes y me parece que no podemos poner punto final aquí.

—*Sr. Quintana*—Podemos pasar á un cuarto intermedio.

Así se hizo.

Vueltos los Sres. SS. á sus asientos continuó la sesion.

—*Sr. Presidente*—Estando apoyada la indicacion del Sr. Senador, se va á votar.... Si le parece al señor Senador se votará primero el proyecto de ley sobre los milicianos que sirvieron á las órdenes del general Güemes y otros Gefes.

—*Sr. Araoz*—Sí, Señor, me parece bien.

Votada la mocion resultó afirmativa. Se puso á discusion el siguiente proyecto:

Honorable Señor:

Habiendo vuestra Comision de Guerra tomado en consideracion la alteracion introducida por la H. Cámara de Diputados en el proyecto de ley sobre los milicianos de la época de la Independencia que sirvieron con Güemes y otros gefes, ha creido de su deber proponeros su aceptacion, no consistiendo dicha modificacion sino en la supresion del inciso 2.º del art. 3.º introducido en la discusion en el Senado, contra el dictámen de la Comision, la cual, la consideraba y la considera inconducente. Sala de Comisiones, Setiembre 30 de 1873.—M. Daract—F. Garcia—J. Llerena.

El Senado y la Cámara de Diputados etc.

Art. 1.º Decláranse comprendidos en el beneficio de la ley de 24 de Setiembre de 1868 á los milicianos que á las órdenes del general Güemes y otros gefes combatieron en defensa de la Independencia de la Nacion.

Art. 2.º Las viudas é hijos solteros de esos mismos milicianos quedan igualmente comprendidos en el beneficio de la ley de 4 de Julio de 1872.

Art. 3.º La comprobacion de las condiciones necesarias para obtener los beneficios acordados por esta ley, se hará por la exhibicion de despachos, listas de revista, fojas de servicio ú otros documentos auténticos.

Art. 4.º Las declaraciones hechas en los artículos precedentes solo dan derecho á sueldo ó pension desde la promulgacion de esta ley.

Art. 5.º Las personas que se crean comprendidas en los beneficios de esta ley deberán presentarse á gestionar sus derechos hasta el 31 de Diciembre de 1875, en cuya fecha quedará cerrado el término para todo reclamo.

Art. 6.º Comuníquese etc.

C. DEL CAMPILLO
R. B. Munier
Secretario.

—*Sr. Secretario*—La parte suprimida por la Cámara de Diputados es esta:—Inciso 2.º «En defecto de documentos auténticos, podrán presentarse informaciones, etc.» Este es el único inciso suprimido por la Cámara de Diputados.

—*Sr. Araoz*—La Comision acepta esta supresion, Sr. Presidente, en gracia de que este proyecto se convierta en ley, es por eso que yo adhiero á la supresion, sin embargo que no estoy conforme con ella; se va á privar á muchas familias de los recursos que por esta ley tendrian si fuese sancionada en los términos que establecia el Senado.

(Votado resultó afirmativa.)

—*Sr. Presidente*—Se va á votar.

(Se votó y resultó afirmativa).

—*Sr. Araoz*—No habrá mas Sres. Senadores en antesalas, Sr. Secretario?

—*Sr. Presidente*—El segundo proyecto á que aludia el Sr. Senador....

—*Sr. Araoz*—El de ferro-carril Entreriano, y el 3.º, el de la obra en la Provincia de Santa-Fé.

—*Sr. Presidente*—Se va á votar si se trata sobre tablas el asunto sobre ferro-carril entreriano.

Votado resultó afirmativa contra 12. Se leyó y púsose á discusion el siguiente proyecto:

Honorable señor:

Vuestra Comision del Interior ha estadiado el proyecto de ley pasado en revision por la cámara de diputados, acordando la garantía de 7 p%, para la prolongacion del ferro carril del Este desde Concordia á Gualeguaychú, contratado con los señores Arrufó y Ca. y tiene el honor de aconsejaros que lo sancione sin variacion alguna, porque ese camino viene á complementar el gran pensamiento financiero y político que se tenia en vista al autorizar la construccion del ferro carril del Este, y ahorrar á la Nacion inmensas erogaciones que serian indispensables, sin esa prolongacion hasta el mejor puerto que tiene el Rio Uruguay en el litoral argentino.

Sala de Comisiones, Setiembre 27 de 1873.

N. Oroño—E. Blanco.

El Senado y Cámara de Diputados &.

Art. 1.º Autorízase á los Sres. Javier Araujo y Ca., concesionarios del Ferro-carril de Concordia á Gualeguaychú, la garantía del 7 p.% anual, por el término de veinte años, sobre el costo efectivo de la linea.

Art. 2.º La construccion de dicha linea se hará de conformidad con el contrato celebrado en 28 de Agosto de 1872, entre los mencionados concesionarios y el Gobierno de la Provincia de Entre Rios, con las siguientes modificaciones:

1.ª Que los estudios de la traza del camino, como los referentes á la determinacion del puerto que debe establecerse en la cabecera del mismo, serán préviamente sometidos á la aprobacion del P. E. Nacional.

2.ª Que cada seccion que se abra al servicio público, será igualmente sometida al exámen prévio de los injenieros que nombre el P. E. Nacional.

Art. 3.º Para los efectos de la garantia acordada por el art. 1.º de esta ley, el precio máximo que se reconoce por kilómetro es de veinte y cuatro mil pesos fuertes en todo el trayecto.

Art. 4.º Para los efectos de la misma, se deducirá un cincuenta por ciento del producto bruto de la línea, como gastos de esplotacion, debiendo hacerse su liquidacion semestralmente.

Art. 5.º Durante el término de la garantia, el P. E. N. fijará, de acuerdo con los concesionarios, las tarifas de la línea.

Art. 6.º Las cantidades que el P. E. pague por el servicio de la garantia, las entregara en fondos públicos nacionales de seis por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion anual al precio corriente en Lóndres, ó en dinero efectivo cuando el P. E. lo estime así conveniente.

Art. 7.º Cuando el producto líquido de esta línea esceda del 7 p.%, los concesionarios de ella entregarán al P. E. el escedente íntegro en efectivo, ó en fondos públicos del 6 p.% de renta y 1 p.% de amortizacion anual, al precio corriente en Lóndres, hasta reembolsar por completa las cantidades recibidas en razon de la garantía.

Art. 8.º En todo lo que no se oponga á la presente ley regirá para esta línea la ley reglamentaria de ferro-carriles nacionales, de 18 de Setiembre de 1873.

Art. 9.º Comuníquese, et.

OCTAVIO GARRIGÓS.
Bernardo Solveyra.
Secretario.

—*Sr. Oroño*—Muy poco voy á decir, señor Presidente, sobre este asunto, porque se puede decir que está agotada la materia, porque todo lo que se puede decir sobre este ferro-carril se ha dicho ya sobre los otros que hemos sancionado.

Diré simplemente que este ferro carril, cuyo precio por kilómetro es 24 mil pesos, es mucho mas barato que el ferro-carril q' sancionamos para Corrientes; este ferro-carril, como el ferro-carril de Corrientes, tiene que atravesar muchísimos arroyos donde habrá que hacer gastos inmensos para puentes; los terrenos escabrosos porque va á pasar justifican el precio que se le asigna.

En cuanto á la conveniencia, señor Presidente, no puede ponerse en duda; atraviesa una zona muy importante de territorio de la provincia de Entre-Rios poniendo al alcance de todos esos pueblos los beneficios del puerto que no lo tienen, porque en esa parte—en la estension que média entre la Concordia y el Uruguay, no hay puerto hábil para servir el movimiento del comercio de esos pueblos.—Este completa, por otra parte como dice el informe, el pensamiento del ferro-carril de la provincia de Corrientes, desde Federacion y vendrá á conbinarse con la red de ferro-carril que ha de atravesar la provincia de Entre-Rios en todas direcciones, poniendo en comunicacion esa provincia con el resto de la República, por Santa-Fé y otros puntos.

Creo, pues, que por estas consideraciones, y muchas otras que pudieran aducirse y que están en el ánimo de los señores Senadores, debe aceptarse tal cual viene de la Cámara de Diputados.

—*Sr. Torrent*—Muy brevemente agregaré, Sr. Presidente, algunas consideraciones á las espresadas ya por el señor Senador Miembro Informante de la Comision.

Como se ha dicho muy bien, esta línea que parte de Concordia y debe llegar á Gualeguaychú, complementa el Ferro Carril que se llama del Este, que liga parte de la provincia de Corrientes con el puerto de Concordia, lo complementa y lo hace verdaderamente proficuo y benéfico en todo sentido al pais; porq' trae todos esos productos q' transporta ese ferro-carril al mejor puerto que hay en la costa argentina del Uruguay.

Hoy, señor presidente, á pesar de tener esa línea, que pronto estará terminada; á pesar de todas las ventajas que podemos ofrecer al comercio de cabotaje de esos lugares, es indudable que el Estado Oriental nos arrebata una gran parte de él por la superioridad de sus puertos.

El Puerto de Concordia, no es bastante para los buques de alto bordo; porque es de muy poco fondo y no da acceso, ni aun á los buques menores de cabotaje. Esto nos quita mucho comercio, como he dicho antes, y al mismo tiempo es causa, del gran contrabando que, como se comprende bien, daña los intereses de la Nacion. Todo esto se va á remover y evitar, prolongando esas treinta leguas de Ferro-Carril.

Sus ventajas son obvias, y ninguna persona que las ha examinado con alguna detencion puede dejar de estimarlas.

—*Sr. Araoz*—Agregaré, que despues de haber sancionado el Congreso el Ferro-carril de Buenos-Aires al Rosario con todos sus ramales; despues de haber sancionado la otra linea á las Provincias de Cuyo casi paralela ó casi convergente con la primera; despues de haber sancionado el Ferro-carril Trasandino, que acaba de votar el Senado hoy, en el proyecto que ha venido de la otra Cámara, que se objetó, porqué tenia la mismo inconveniente, q' el del Sr. Billinghurst, á juicio de algunos señores Senadores, que iba á hacer competencia á la otra línea acordada antes, cuando el Congreso sancionó la red de ferro-carriles, como una necesidad del pais; con mucha mas razon debe sancionar la de Entre-Rios, por la importancia que tiene, por las necesidades indispensables que va á llenar, porque es mucho mas corto y tendrá que invertir la décima parte en garantia de lo que pudiera tocarle á la Nacion para hacer frente á las otras líneas que ha garantido.

Por esto, me parece que no debemos trepidar un momento en prestarle nuestra sancion.

—*Sr. Bustamante;*—Sr. Presidente, no he firmado el despacho de la Comision, no porque esté en oposicion, sigo porque recien anoche se dió cuenta de este asunto. Hoy no ha habido el tiempo material para estudiarlo al menos para mí; sin embargo yo he de prestar mi voto en general; pero en particular, yo he de permitirme proponer algunas modificaciones, en cuanto al precio, lo que no puede ser un inconveniente para el despacho de este asunto, puesto que esta noche tendrá acasion la Cámara de DD. de rechazar ó aceptar la modificacion que se haga.

—*Sr. Araoz:*—Puede votarse.

Se votó en general y resultó afirmativa contra uno.

En discusion el artículo 1º.

Votado resultó agrmativa.

—*Sr. Torrent:*—Se pueden dar por aprobados los que no se observen.

—*Sr. Presidente:*—Si no hay inconveniente por parte del Senado así se hará.

(Asentimiento tácito.)

Se leyó el artículo 2º, y no siendo observado, se dió por aprobado.

En discusion el 3º s

—*Sr. Bustamante*—Este precio, señor Presidente, es exesivo: el ferro carril de la Concordia á Gualeguaychú, que es la prolongacion del ferro carril que hubiera terminado en Concordia, no es efectivamente de trocha angosta de un metro, pero no es tampoco el ferro carril de trocha ancha de 5, 6, como es el del Rosario, como es el del Central, es un término medio, es la trocha que se acostumbra á usar en Norte América, de 4, 8, y es mucho mas angosta que la de 5, 6, que tiene la concesion del señor Billingurst á la que le hemos asignado 20,000 fuertes por kilómetro, teniendo, como tiene, que atravesar, una porcion de rios y arroyos, y no comprendo, por qué á este se le asigna veinte y cuatro mil fuertes por kilómetro, cuando 20 mil, á mi juicio, es un precio más que suficiente; porque desde Concordia hasta frente á Gualeguaychú, no hay tantos rios que pasar; muchos mas rios tiene que pasar el ferro carril que se contrató de Córdoba á Tucuman, y sin embargo ese ferro carril se ha contratado por un precio ínfimo. Es verdad que es de trocha angosta.

Así, pues, me parece, que el precio de 20 mil pesos por kilómetro es lo mas que se puede señalar en este caso.

—*Sr. Araoz*—Debo observar, señor Presidente, lo que ya se ha dicho mas de una vez; que no se pone sino un precio máximo, que puede costar la línea. La garantía va á recaer sobre el costo efectivo; dado el caso que el ferro carril no cueste 24 mil fuertes, que cueste 20 mil, no recae la garantía mas que sobre ese precio.

La garantía es nominal, y no se puede suponer que los empresarios, ni ningun capitalista, vayan á gastar mas de lo que deben en la obra; puesto que son ellos los que deben procurar economizar para invertir ménos capital.

Ademas, por esta modificacion que propone el señor Senador, tendria que volver el proyecto á la otra cámara, en lo que corremos el riesgo de que quede pendiente una obra de tanta importancia.

Es por esto, en gracia de esta observacion, que no debemos hacer incapié.

—*Sr. Torrent*—Aunque poco mas angosta que la trocha del Ferro Carril Central, puede considerarse la del ferro carril del Este, como trocha ancha.

Para ver cuánto se ha mejorado en el precio, en la prolongacion de este ferro-carril, basta observar que el ferro-carril del Este, no pudo ser contratado sino por 10 mil libras esterlinas la milla, lo que da á 20, mil fuertes el quilómetro.

Cuando se concedió ese ferro-carril, se probó que este precio, dada la especialidad del terreno que tiene que recorrer, no era recargado.

Hoy se nos propone hacer la prolongacion en igual territorio, teniendo que atravesar cerca de treinta arroyos, sobre algunos de los que será necesario construir puentes de algun costo; cuando el terreno, como es sabido, es accidentado lo que demanda nivelaciones costosas, sin embargo, se nos propone á veinte y cuatro mil pesos el kilómetro, cinco mil pesos ménos, de lo que cuesta ese ferro-carril, en la parte ya construida. Esto solo demuestra, que no es exesivo este precio y como lo ha manifestado muy bien el señor Senador por Jujuy, lo que se establece es el máximun; el costo efectivo tendrá que justificarse, con lo que á la verdad, la Nacion queda garantida de todo perjuicio.

Me parece que con esta observacion, quedará por satisfecho el Sr. Senador por Jujuy.

—*Sr. Bustamante:*—En primer lugar: no me parece exacto que de la Concordia al punto donde termina este ferro-carril haya treinta y tantos arroyos que pasar; me parece que es un poco exagerado el Sr. Senador en esto.

En segundo lugar: sé bien, que de la Concordia arriba hay serranias que pasar. Yo pertenecia á la Comision precisamente que estudió la traza de esa línea y sé que tenia cortes de treinta y tantos metros de profundidad; mientras tanto de Concordia á Villa Colon, desde este punto al Uruguay y desde otro recorriendo la costa hasta el punto donde termina, no hay cerros; el terreno es llano con algo de bosque.

—*Sr. Torrent*:—Todo es accidentado.

—*Sr. Bustamante:*—Sí, los que llaman en Entre-Rios cuchillas pendientes que suben y bajan suavemente; pero no serranias, que es cosa muy diferente, y es por eso que ese ferro-carril se calculó en 12 mil libras la milla y se contrató por 10 mil; pero de la Concordia abajo, no es ni la mitad del trabajo y la trocha, la diferencia en la reduccion de la trocha es algo 5. 6. una y 4. 8 otra.

—*Sr. Araoz*—Se pagará solo la garantía sobre el costo efectivo.

—*Sr. Bustamante*—Pero es que si señala 30 mil fuertes, á 30 mil habia de llegar las propuestas ó el costo.

En cuanto á la observacion de la Cámara de Diputados, no tiene tiempo para aceptar las modificaciones, contestaré que esta noche tiene sesion, y si quiere aceptarlas puede hacerlo.

—*Sr: Araoz*—Puede votarse.

Votado resultó afirmativa.

Se leyeron, y no observándose se dieron por aprobados todos los artículos siguientes:

—*Sr. Presidente*—¿El Sr. Senador por Jujuy habia hecho indicacion para que se tratara algun otro asunto?

—*Sr. Araoz*—Si Sr.; el del puerto de Santa-Fé que no está incluido en la prórroga.

Votado si se consideraba resultó afirmativa.

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comision del Interior ha examinado el proyecto de ley remitido en revision por la Cámara de Diputados, autorizando al P. E. para invertir la suma de 50,000 pesos fuertes en las obras del Puerto de Santa-Fé y tiene el honor de aconsejaros que lo sancionéis en los mismos términos en que se halla concebido, por las razones que os espondrá el miembro informante.

Sala de Comisiones, Setiembre 29 de 1873.

N. Oroño—E. Blanco.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc.

Art. 1.º Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de 50,000 pesos fuertes en la construccion de las obras proyectadas en el puerto de Santa-Fé con arreglo á los planos y presupuesto ejecutado por la Oficina de Ingeniero.

Art. 2.º Comuníquese al P. E.

OCTAVIO GARRIGOS.

A la H. Cámara de Diputados.

En cumplimiento de la ley de 1.º de Setiembre de 1872, el P. E. tiene el honor de remitir los Estudios y Planos de las obras que convienen construir en el puerto de la ciudad de Santa-Fé para las ubicaciones del Rio. Segun el Presupuesto de la Oficina de Ingenieros q' va adjunto, dichas obras importarian cincuenta mil sitecientos sesenta y cuatro pesos setenta y ocho centavos fuertes.

D. F. SARMIENTO
LUIS L. DOMINGUEZ.

Es copia exacta.

—*Sr. Oroño*—Es este un asunto tan conocido, que escuso informar sobre él; es una obligacion del Gobierno Nacional el componerlo: el puerto de Santa-Fé todos conocen los inconvenientes que tiene y los peligros que amenaza la situacion actual en que se encuentra.

Votado en general resultó afirmativa.

Puesto en discusion el art. 1.º y votado, obtuvo igual afirmativa siendo el 2.º de forma.

—*Sr. Torrent*—Sr. Presidente: iba á permitirme proponer á la Cámara que se considere sobre tablas el asunto que se refiere á una nueva edicion de algunas obras de autores de derecho público norte-americanos, traduccion hecha por el Sr. Cantilo.

La Cámara de Diputados ha sancionado una ley facultando al P. E. para que se suscriba por un número de ejemplares de estas obras, cuya edicion está completamente agotada. Es de verdadero interes público divulgar el conocimiento de estos libros; y, por esta consideracion (y tambien por otra especial, que aunque no puede ser decisiva, no dejará de hacer fuerza en el ánimo de la Cámara, puesto que esta autorizacion lleva á la vez algun auxilio á la familia del Sr. Cantilo, cuya posicion es muy precaria) me permito pedir á la Cámara el despacho de ese asunto.

La Cámara de Diputados, acojiendo benévolamente este asunto, ha sancionado el proyecto á que me refiero y queda en la Secretaria: si el Senado tiene á bien considerarlo sobre tablas, creo que procederia bien haciéndolo así.

—*Sr. Oroño*—Yo iba á hacer mocion para que se consideraran tambien sobre tablas dos asuntos que hay pendientes en la Secretaria, despachados por la Cámara de Diputados: uno de ellos es del señor Diaz, sobre las diligencias del Norte; y el otro relativo á la pension de una familia cuyo nombre no recuerdo en este momento, pero que me mueve á hacer la mocion el deseo de que esta familia no quede privada de una pension á que tiene realmente justicia para obtenerla.

—*Sr. Aroz*—Yo apoyo la mocion.

—*Sr. Presidente*—Lo que corresponde votar primero, es la mocion del señor Senador por Corrientes.

—*Sr. Torrent*—Yo apoyo la indicacion del señor Senador por Jujuy.

—*Sr. Araoz*—Entónces quedan los tres asuntos comprendidos en la mocion, y puede votarse alternativamente.

Se votó si se consideraba sobre tablas el asunto indicado por el señor Senador Torrent, y resultó afirmativa, pasándose á considerar en seguida el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.º Autorízase al P. E. para suscribirse á 500 ejemplares de la Historia de la Constitucion de los Estados Unidos por Curtis, á 4 fuertes cada ejemplar; á 500 ejemplares del Federalista al mismo precio el ejemplar; á 500 ejemplares del Poder Judicial de los Estados Estados Unidos por Story á dos pesos fuertes cada ejemplar, y á 1,000 ejemplares de la Breve esposicion de la Constitucion de los Estados Unidos, por Story á un fuerte cada ejemplar, traducidos al castellano por D. José María Cantilo.

Art. 2.º Comuníquese al P. E.

OCTAVIO GARRIGÓS.
R. B. Muñiz.
Secretario.

Es cópia exacta.

—*Sr. Torrent*—Estas traducciones son propiedad de la familia ó de la viuda del Sr. Cantilo: su importancia ha sido estimada antes de ahora por el mismo Congreso, cuando autorizó al P. E. para suscribirse á ellas. La edicion está agotada, y está fuera de cuestion la conveniencia de hacer una nueva, á fin de que la numerosa juventud que se dedica al estudio, pueda conseguir este precioso libro á un precio módico. Es en obsequio da esta juventud principalmente, y secunndariamente en obsequio de la familia del Sr. Cantilo, que el Congreso debe autorizar esta nueva edicion. No es ocasion, Sr. Presidente, de entrar á analizar este libro para encarecer al Senado toda la conveniencia que hay en protejer esta clase de publicaciones. Ademas, esta asercion está confirmada por el juicio que en otra ocasion ha emitido el Senado, que jamas ha negado su concurso á este género de publicaciones que son de una reconocida utilidad. Sin embargo, si no fuese la estrechez del término de que disponemos, entraria en otras esplanaciones que llevarian el convencimiento al ánimo aun de aquellos Senadores que no votaran por la suscricion.

—*Sr. Bustamante*—Siento, señor Presidente, tener que votar en contra de este proyecto.

El señor Senador por Corrientes acaba de decir que la edicion de la obra de Curtis y el Federalista se han agotado. Lo creo, señor Presidente, porque la agotó el Congreso comprándola hace dos ó tres años: no solo los miembros del Congreso compraron individualmente la traduccion del señor Cantilo, sino que habiendo quedado un número como de trescientos ó quinientos ejemplares, se acudió al Congreso y el Congreso autorizó ó mandó al P. E. que los comprara.

Ahora se ha hecho una nueva edicion y se quiere que el Congreso la compre otra vez. Me parece que no es racional, que no es prudente que por haberse agotado la primera edicion, se venga á vender la segunda.

—*Sr. Araoz*—Puede votarse ya; no se puede decir mas sobre esto.

Se votó el proyecto en general y fué rechazado.

Pasóse á considerar el segundo proyecto.

Honorable Sr.

Vuestra Comision de Guerra y Marina tiene el honor de aconsejaros la sancion del proyecto de ley acordando una pension graciable á Da. Leonor Roldan de Uriarte y que ha sido pasado en revision por la Cámara de Diputados.

Sala de Comisiones, Setiembre 20 de 1873.

T. Garcia—J. Llerena—M. Daract.

El Senado y Cámara de Diputados & sanciona con fuerza de—

LEY

Art. 1º Acuérdase á Da. Leonor Roldan de Uriarte, madre del Sub-teniente D. Francisco Uriarte, muerto en la guerra del Paraguay, la pension graciable de medio sueldo de su clase.

Art. 2.º Comuníquese al P. E.

OCTAVIO GARRIGOS

—*Sr. Llerena*—Voy á decir dos palabras....

—*Sr. Araoz*—Basta decir que marchó á hacer la guerra del Paraguay, yque murió en Curupaity y hemos concluido.

Se votó este otro dictámen y fué aprobado en general, pasándose á considerar el art. 1.º

—*Sr. Blanco*—Lo único que desearia saber, es por qué esta viuda, que debia tener pension con arreglo á la ley, no la tiene y viene al Congreso.

—*Sr. Llerena*—Debia tener pension con arreglo á la ley, siendo viuda, pero esta señora ha sido abandonada por su marido, es madre de numerosos hijos, y está en un caso peor que si fuera viuda. El único hijo que tenia, que podia mantenerla con su trabajo, es el que ha muerto en Curupaity. Ese ha sido el motivo porque no ha sido incluida entre las pensionistas.

Se votó el art. 1, º y el Sr. Presidente proclamó afirmativa contra 7.

—*Sr. Araoz*—Perdone el señor Presidente, no hay mas que 18 votantes.

—*Sr. Presidente*—Hay 17 votantes.

—*Sr. Araoz*—Entónces es negativa.

—*Sr. Presidente*—Se puede rectificar la votacion.

Se rectificó y resultó negativa, levantándose en seguida la sesion á las 6 de la tarde.

CAMPO NEUTRAL

Comparemos

AL SEÑOR N.

Ataca vd. hábilmente la personalidad del General Mitre atribuyéndole solo á él y haciéndole á él solo responsable de las revoluciones é intervenciones del interior y si esos cargos fueran indiscutibles, de cierto que nada le haria mas daño, si le consideráramos como un ambicioso desmedido al poder.

Pero dice el círculo que le rodea, que tras de ellos existe una parte de la opinion pública y esto no puede negarse, puesto que los mismos diarios opositores lo reconocen frente á Alsina como candidato posible.

Si es pues cierto que una parte del pueblo argentino prestigia á ese hombre que vd. llama funesto y aún con las probabilidades de formar el mismo Gobierno!—ó el pueblo está ciego, ó el hombre no es una fiera tan temible.

Lo primero no puede suponerse, luego entónces; existe lo segundo; y si la opinion pública señala á ese hombre para rejir sus destinos, esto como prueba contraria, vendrá en palidecer el brillo de su argumentacion contra el General Mitre y aún á minarlo en su base.

Le parecerá vd. estraño mi modo *sui generis* de seguir la discusion; pero la falta de costumbre para esta clase de cuestiones me hace adoptarlo, por creer que así sigo mi camino mas desapasionado, que es nuestro propósito, ¿no es verdad?

I.

Bien; pues, vamos á quitarle un poquito de responsabilidad al General Mitre en esas cosas tan molestas del interior, y va á ser de este modo:

Deduzca vd. todo lo que ya ha pasado durante el tiempo que D. Márcos Paz estuvo al frente del P. E. y él se hallaba en el ejército, hasta despues del último y sério disturbio del interior, por cuyo motivo hizo bajar al coronel Mansilla con el 12 de línea y á Segovia con algunas fuerzas de caballería. Creemos que será una parte considerable la de que puede eludir el General su responsabilidad.

Vamos ahora al tiempo en que estuvo al frente del ejecutivo y consultemos cuántos fueron y cuáles los motivos de las revoluciones ó intervenciones, y le imputaremos toda la responsabilidad que merezca.

Pero ántes no aceptando como vd. la doctrina de que un inferior sea responsable de los hechos que han merecido la aprobacion inmediata de su superior, designémoslas.

Yo no creo ni nadie creerá, que el robo y el asesinato haya sido aceptado y aplaudido por el general Mitre; porque si así fuera, deberíamos negarle al pueblo todasu racionalidad, cuando trata de elevar de nuevo á ese hombre que seria funesto para la patria si ántes le habia llenado de luto y héchose cómplice de sus crímenes.

Vd. no me negará que no hay frutos sin sacrificios y muy particularmente en los pueblos que empiezan á reorganizarse cuando apenas salen de la presion de una horrible tiranía y cuando no hay aun bastantes hombres puritanos que puedan dirijir sus destinos.

Pero aceptemos que por prescripcion constitucional, Sr. N., porque no puede ser de otra manera, existieran intervenciones ordenadas y aprobadas por el General Mitre, como se han aceptado y se aprobarán las pedidas ú ordenadas por Sarmiento y supongamos que los interventores cumplan con su deber cometiendo crímenes á la vez.

A quién se le ocurriria decir que una intervencion que diera buenos resultados fuese desaprobada, por crimenes cometidos por tal ó cual bandido?

Convenimos con vd., en que aquel Sandes como cualquier otro de los facinerosos que han prostituido y enlutado á las provincias, debieron y deben ser castigados con el mayor rigor de la ley, y si esto se ha impedido por el general Mitre, caiga sobre él toda la culpa y señalesele al pueblo el peligro que le amenaza.

Pero si este pueblo en que todos ven y oyen, amante en estremo de la libertad, no le imputa esa culpabilidad y una parte de él levanta su candidatura para la Presidencia, poniéndola en competencia con la de otros hombres honrados,—¿que arma será esta que se esgrime contra D. Bartolomé Mitre?

Vea vd. pues, Sr. N., que este tambien es un fuertísimo argumento que por mucha habilidad que se tenga no es fácil destruir— *Vox populi-vox dei.*

Luego si esas intervenciones fueron impropias é injustas, ¿por qué las ha aprobado el Congreso? Si no hubiese en ese recinto hombres que castigaran el crímen no podriamos llamarles representantes del pueblo, sino cómplices de la maldad.

II.

Comprendemos perfectamente, que sin la obra de los pueblos no hay adelantos, como vd. debe comprender, á la vez que sin los auspicios de los buenos gobiernos son mucho menos palpables.

La prueba la tiene vd. en todos los paises mal gobernados, y la hemos tenido entre nosotros mismos durante la tiranía—Creemos por lo tanto haber hecho justicia á aquel gobierno reconociéndole la iniciativa de nuestros progresos que apesar de las medidas violentas de la gran política, vd. lo vé.

Los males que el general Mitre le ha hecho á su patria, efecto del desencadenamiento de los sucesos políticos del pais, ya hemos dicho que serán del dominio de otra historia en que habrán tambien páginas brillantes.

III.

Cree vd. que todo está consumado y que no tendremos aún tiempo de esperar los buenos resultados de la guerra del Paraguay.

Yo creo talvez que nó y que si no nos hubiéramos precipitado tanto, los tendriamos mas inmediatos, pero debe ser indudableque ellos vendrán

IV.

Volvemos á Curupaití y se dice que el General en Gefe al acordarse el asalto debia saber que la fortaleza era intomable—dígame vd., Sr. N.: si en la historia de las guerras ha dejado de ser variable la suerte de las armas y los Generales fueron adivinos.

Si estas cosas hubieran sucedido ó sucedieran, el débil no peleria nunca contra el fuerte.

Para que el General supiera eso en ese acuerdo, ya hemos dicho que habria sido necesaria otra batalla muy parecida á esa de Curupaití, pero vd. recordará que no dejaron de hacerse observaciones y reconocimientos previos, entre ellos el de aquella tarde que fuimos con el 12 de Linea y una piezita volante, por nuestra derecha.

Luego, ¡á qué hacerse mas, antes de resolver el asalto!—Resuelto el punto debia hacerse lo demas para cerciorarse si era accesible—se juzgó que sí y esto no era imposible.

La confesion de que las lineas de abatis no hayan sido forzados nunca tampoco por asalto franco no encierra un imposible.

Bien pudo aquella ser tomada y el mismo ingeniero Thompson dice en su informe á Lopez «*que la posesion estaba fuertísima y que podia ser defendida con ventaja*», pero no asegura que seria intomable; por otra parte no se conocia entonces dicho informe.

No crea vd. que dejamos de reconocer la importancia de los demas gefes distinguidos que tenia el General bajo sus ordenes, ni tampoco puede desconocerse que todos cumplieron con su deber á la par de Rivas, y es de suponerse que todo lo que se pudo y debió confiarseles se hizo.

En cuanto á lo demás, aquella guerra de la administracion del General Mitre no era fratricida, puesto que fué internacional.

Vemos pues Sr. N. que sus pruebas no son completamente indistructibles y que hemos de discutir en ideas respecto de esta cuestion.

Sintiendo haber tenido que volverlo á entretener á nuestro Sr. N. tenemos el gusto de saludarlo honrado como merece el adversario.

**

Resguardo de Bahia

Sr. Redactor de la «Nacion».

Entre los empleados de Aduana que se distinguen por su laboriosidad, su honradez, y su contraccion al buen servicio público, se cuenta indudablemente en primera línea el Sr. D. José Quiroga.

Este caballero ha desempeñado durante mucho tiempo el puesto de oficial 1º del Resguardo de Bahia, que lo ha sabido llenar siempre á satisfaccion de todos.

El comercio ha encontrado siempre en él un empleado atento y solícito, que nunca ha dado quejas para las personas que han tenido que intervenir con su reparticion.

Ahora bien, ¡cuál no habrá sido nuestra sorpresa al ver que el Sr. Quiroga ha sido removido, confiriéndosele otro en la Boca del Riachuelo!

¿Por qué se ha privado al Comercio de un agente tan diligente y tan conspícuo?

El distinguido Sr. Aguirre, Administrador de Rentas, no sabe tal vez el gran aprecio que todo el comercio hace del Sr. Quiroga, y es por eso que ha tomado tal resolucion.

Pero nosotros que estamos interesados como el que mas en el buen servicio del Resguardo de Bahia, venimos á pedir al Sr. Aguirre, que revoque su resolucion y reponga en su empleo al Sr. Quiroga, seguro de que el obrar así prestará al comercio en general un gran servicio, que le será agradecido por todos.

¿Nos oirá el Sr. Aguirre?

Así lo esperamos.

Veinte despachantes de aduana.

En los muelles de la Boca

Sabemos que ha sido contratada la mejor banda de música que tiene la ciudad para amenizar el hermoso paseo por los muelles de la boca. Este domingo saldrá la banda de la plaza Victoria á la una de la tarde, la que irá tocando por la calle Defensa hasta la Boca donde ejecutará por tres horas lindas piezas.

Aplaudimos la resolucion de la Empresa del Tramway de la Boca y Barracas por tan acertada disposicion, en obsequio á sus numerosos favorecedores.

4420-1p-o11.

Alerta agricultores.

Las chacras de la Colonia «Manzanillo» situada en los suburbios del bonito pueblo Márcos Paz, se están vendiendo á gran prisa: no podia ser de otro modo, en vista de su gran baratura y escelentes condiciones. A dos mil pesos manzana, pagaderos la cuarta parte al contado y lo demas á plazos de 4, 8 y 12 meses.

En el paquete que llegó antes de ayer, vinieron doscientas familias de Lyon y todas han comprado chacras y están desde hoy en posesion de ellas.

Felicitamos á nuestros amigos.

Halbach y Vieyra, vendedores de dichas chacras, sabemos que aun tienen algunas: el que se interese, ya sabe que en el escritorio de ellos San Martin 114 puede comprar.

Inauguracion de la Estatua y Plaza Villa «Garibaldi»

El Domingo 12 á las 7 1/2 ú 8 de la mañnua, partirá el tren espreso del Parque, que conducirá la concurrencia, al remate de la mitad de este importante Pueblo que quedó sin venderse en el último remate. En la sesion de remates encontrarán los pormenores.

Habiendose repartido ya, mas de 400 tarjetas solo quedan unas pocas, que se repartirán en la estacion del Parque como irá mucha gente, algunos interesados que queden sin tarjetas para estar mas seguros, pueden irse en el tren de las 7 de la mañana del mismo dia 12, y esperar en la estacion «General las «Hornos.»

El espreso parará solamente en las estaciones «11 de Setiembre» y «Flores.»

Habrá dos bandas de música y carne con cuero y fuegos.

1p-o11.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Octubre 10 de 1873.

Apesar de no haber vencimientos las operacione de fondos públicos nacionales fueron de alguna importancia y animacion, pues solo se anotó una venta de 50,000 $ pta al contado al 76 ¾.

CÈDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 345,100 $ fts en titulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Al contado		10,000	al 85 ⅛
Id	id	10,000	al 85 ⅛
Id	id	2,400	al 85 ⅛
Id	id	10,000	al 85 ⅛
Id	id	2,400	al 85 ⅛
Id	id	2,300	al 85 ⅛
Id	id	10,000	al 85 ⅛
Id	id	4,000	al 85 ⅛
Id	id	6,000	al 85 ⅛
Octubre	14	7,000	al 85 ⅛
Id	id	5,000	al 85 ⅛
Id	id	10,000	al 85 ⅛
Id	id	10,000	al 85 ⅝
Id	31	10,000	al 85 ⅝
Id	id	10,000	al 85 ⅝
Id	id	20,000	al 85 ⅝
Id	id	10,000	al 85 ⅝
Id	id	10,000	al 85 ⅝
Id	id	20,000	al 85 ⅝
Id	id	10,000	al 85 ⅝
Id	id	20,000	al 85 ⅝
Id	id	10,000	al 85 ⅝
Id	id	10,000	al 85 ⅝
Noviembre	30	10,000	al 86 ⅝
Id	id	10,000	al 86 ⅝
Id	id	20,000	al 86 ⅝
Id	id	20,000	al 86 ⅝
Id	id	10,000	al 86 ⅝
Id	id	10,000	al 86 ⅝
Id	id	10,000	al 86 ⅝
Id	id	10,000	al 86 ⅝
Id	id	10,000	al 86 ⅝
Id	id	10,000	al 86 ⅝

En estos titulos hubo 122,000 $ fnes de vencimientos.

VAPORES

—Hoy para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo «el Lujan»

—Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el vapor «Rio de la Plata»

—Hoy para Montevideo con carga y pasajeros á las 5 1/2 de la tarde el «Rio Uruguay»

Mañana para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan»

Manana para San Nicolás y Rosario carga solamente el «Rio-Apá.»

Lúnes para Montevideo, carga y pasageros á las 5 1/2 de la tarde el «Villa del Salto»

Máries para el Rosario Paraná, Santa-Fé á las 0-50 del 25 de Mayo el «Lujan»

Mártes pára el Salto y puertos del Urugu y á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay»

Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

Nueva compañía Salteña

VAPORES

Rio de la Plata, Villa del Salto y Rio Uruguay

REBAJA DE PRECIOS

Desde el 6 del corriente en adelante queda restablecida su antigua tarifa de pasages como sigue:

A	Montevideo cámara	8	$	fts.	proa	4	$	fts.
«	N Palmira	«	6	«	«	«	3	« «
«	Mercedes	«	11	«	«	«	6	« «
«	Fray-Bentos	«	9	«	«	«	5	« «
«	Gualeguaychú	«	11	«	«	«	6	« «
«	Concepcion	«	11	«	«	«	6	« «
«	Paisandú	«	12	«	«	«	6	« «
«	Concórdia							
«	Salto	«	16	«	«	«	8	« «

Agentes A. Matti y Piera Cangallo 30.

Pasageros al paquete ingles Boine

El miércoles 15 del corriente á las 12 del dia saldrá del muelle el vaporcito «Buenos Aires» conduciendo pasageros por la siguiente tarifa

Ida 30 pesos m/c—Ida y vuelta 50 ps. m/c.

Los boletos se venden en la agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Mensagerias fluviales

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor inglés «Saturno»

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor inglés «Silex»

La Compañia «Mensagerias Fluviales» restablece su antigua tarifa.

Agencia Reconquista 99 y 99 1/2.

Domingo para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquinan Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá y Villa del Pilar á las 10 de la mañana el espléndido y rápido vapor «República». Admite pasageros, carga y encomiendas.

Agentes Rubio y Foley, Cangallo 40.

Teatros

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA Y DE BAILE

Ultima funcion del segundo abono, y despedida de la compañia.

Domingo 12 de Octubre de 1873 se dará la grandiosa y espetaculosa ópera en cinco actos:

EL PROFETA

Música del maestro Meyerber

A las 8 en punto

Teatro de la Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA Y DRAMÁTICA

Gran funcion para el Sábado 11 Octubre.

Se pondrá en escena la gran Zarzuela en 2 actos titulada:

MARINA

En la que toma parte la Sra. Medina y el Sr. osuMalve.

Terminará la funcion con la chistosa peti-pieza nominada:

POBRES MUJERES

A las 8 en punto.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Para el Domingo 12 de Octubre de 1873

1º Sinfonia.

2º Bajo la direccion del Sr. Fernandez, se pondrá en escena con todo el aparato que requiere su interesante argumento, el grandioso drama en 5 actos y en verso, original de D. Isidoro Gil y Zárate, titulado:

Cárlos II el Hechizado

3º A pedido de muchos concurrentes, se pondrá en escena por segunda vez la aplaudida zarzuela en un acto, titulada:

DON SISENANDO

NOTA—Para el Mártes próximo se preparan para el beneficio del 1er. actor D. Sebastian Vechino, el magnífico drama en 3 actos:

La Carcajada

Y la zarzuela en un acto:

EL BARON DE LA CASTAÑA

A las 8 en punto.

Teatro Dramático

PLAZA DE LOREA

Para el Domingo 12 del corriente

El grandioso drama de Alejandro Dumas traducido por Escosura en ocho actos y en prosa titulado:

Catalina Howard

Dirijido por el Señor Delgado y cuyo protagonista está á cargo de la señora de Candel: toma parte toda la Compañia y la obra está exornada con todo su aparato.

NOTA—Se ensayan «Los Misterios de Buenos Aires.»

A las ocho en punto.

Avisos

Atencion El Domingo 12 á las 2 se rematarán 53 hermosos lotes de terrenos en Palermo, entre Palermo y los edificios de la Penitenciaria, lotes grandes, lotes chicos, para ir á los terrenos se toma el tramway de la calle Santa-Fé, en la estacion Centro América habrá carruajes para conducir á los interasados el embanderamiento y la carpa indicará el citio este remate es por Cárlos Ristorini.

4423-2p-o11.

Se vende una casa quinta contigua á la estacion del Tramway Nacional calle Moreno, 60 vs. de frente y 93 de fondo, 11 piezas; la venderá á plazos de tres años ya sea el todo ó en fracciones, para tratar en la misma quinta de dos á cinco de la tarde y en las demas horas en la calle de Cangallo 540.

4419-3p-o11.

El Domingo 12 á las 2 se rematarán 53 lotes de magníficos terrenos en Palermo, entre Palermo y los edificios de la Penitenciaria, buenos frentes, mucho fondo, un lote con accion á varios se puede ir por el tramway de la calle Santa-Fé, en la estacion Centro América habrá carruajes para conducir á los interesados, este remate es por Cárlos Ristorini.

4422-2p-o11.

Se arrienda Un campo, bueno para pastoreo ó chacras situado al lado de la Estacion «Marcos Paz» de una estancia de «Dos cientas cincuenta cuadras» y con aguas permanentes, por informes (ocurrir al «Hotel de la Paz».)

4421-5p-o11.

Se alquila un almacen en el pueblo de San José Flores esquina á las calles de San José y 9 de Julio, tiene comodidad para familia, con contrata ó sin ella, para tratar Potosí 313.

4425-3p-o11.

Peon estrangero Para e campo se necesita uno Venezuela 293.

4380-3p-o9.

Se Alquila en Quilmes á tres cuadras de la estacion, dos almacenes con mostrador y armazones, Piedras 91 darán razon.

4391-3p-o9.

Caballos gordos Se venden 40 á 400 $ uno en el partido de Pila, estancia «Porvenir» de Julio Llosa.

4378-8p-o9.

Sivienta Se necesita una en la casa calle de Reconquista 186 1/2 se prefiere vasca.

4401-3p-o10

Un inglés buen contador, practico en llevar libros en español busca colocacion, dirigirse casilla 312 Correo.

4410-6p-o10.

Estudio político de la República Argentina, y un cuado histórico gobierno Municipal en los pueblos Romanos y Germanos por el Dr. D. José Francisco López, se venden en las principales librerias.

4409-5p-o10.

Se alquila una hermosa casa con 14 piezas, galeria toda cubierta de cristales, agua de aguibe, un patio bajo con árboles frutales, gallinero para áves, para verla y tratar, Maipú 232

4412-6p-o10.

Alos Orientales Se compran liquidaciones y documentos contra el Gobierno de la República Oriental, aunque estén proscriptos, ó perdidos, desde 1845, en tiempo de la guerra grande, lo mismo que Bonos Consolidados de 1854, de los que dieron por perjuicios de guerra, deuda exigible y atrasados y cuentas del estado del tiempo de Pereira y Flores.

Tambien se desea comprar un terreno de quinta ó de chacra inmediatamente á la ciudad de Montevideo, cuanto mayor sea su estencion tanto mejor.

Para tratar ocúrase á la calle de Cordoba núm. 254 de diez de la mañana á 6 de la tarde ó dejar las señas del domicilio del vendedor para pasar á arreglar á su casa.

4420-15p-o11.

Á las Novedades de Primavera

Tengo el gusto de anunciar á elegantes Sras. que acabo de recibir las novedades siguientes.

Piques y brillantinas, todos colores y clases.
Gacillas de hilo con lunares y bastones.
Tafetalina y percales con lunares
Encajes cluny de lana negros y colores.
Granadinas de Paris bordadas de realce.
Dibujos fabricados para la esposicion de Viena
Ajuares completos en canastas de rasos.
Ropa blanca para novias.
Granadinas negras adamascadas.
Bastoncitos y lunares.
Gróes, Reseda, Ophelia.
Pequines mil rayas y cuadritos.
Géneros hilo y seda lisos y rallitas.
Muares todos colores.
Sombrillas y abanicos.
Dos mil cuellitos tul.
Todo muy barato á mérito de la calidad.
180 Victoria 180 bajo el club del Progreso.

4428-2p-o11.

Da. Joséfa Barron

MURIÓ EL 14 DE AGOSTO DE

D. Camilo, D. Domingo y D. Nicolas de Achaval, sobrino, D. J. Lorenzo Moreno, sobrino político y demas deudos suplican a sus amigos se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma en el funeral resado que se celebrará en la iglesia de San Nicolás de Bari, el mártes 14 del corriente mes á las 10 de la mañana, por cuyo servicio quedarán reconocidos, siendo esta la única invitacion

4429-3p-o11.

Depósito de ropa HECHA 120 Florida 120, especialidad de ropas hechas, finas para la estacion actual de la casa Coutard de Paris, se acaban de recibir, precios módicos 120 Florida 120.
4399-2p-o10.

Deuda de la Independencia

Estando ya promulgada la Ley de la materia que autoriza su liquidacion, las personas que tengan que hacer reclamos por suministros, ó cobro de sueldos, pueden ocurrir á la calle Piedras núm. 483 que serán perfectamente servidos. Oristes de Olazabal.
4400-2p-o10.

Se alquila un lindo local en un paraje muy central, calle de Cuyos núm. 191 y 193, entre Suipacha y Artes, tiene do puertas y tres ventanas á la calle, es muy aparente para cualquier negocio, y con contrata por cinco años.
4394-3p-o10.

A los empresarios de diligencias se venden 40 caballos gordos á 400 $ uno, algunos tiran al pecho, partido de Pila estancia «Porvenir» de Julio Llosa.
4379 8p-o9.

Aviso Al comercio y al público en general que en la fecha del 15 de Otubre voy á entregar mi casa de joyeria y relojeria en la calle de Artes núm. 159 á los Sres. Anezin hermanos que se quedan dueños de mi casa de negocio, las reclamaciones se deben hacer antes de este tiempo.

Las personas que tienen composturas en la casa son rogadas á recibir estas dentro de 15 dias.
4250-15p s30.

TEJAS Gran fábrica de teja francesa de Cervera y Ca. calle San Jerónimo junto al rio, Santa-Fé. En este establecimiento, quizá en único que hay en el pais se fabrican tejas francesas tan buenas como las de Marsella y mas baratas que estas, baldosas prensadas de todas clases, ladrillo hueco ó perforado para techo y para tabique & &. No olvidarse que está en Santa.Fé y junto al rio.
4137-180p-s24.

Campo para ovejas

Se precisa para arrendar de media á una leguas de campo como de veinte leguas al rededor del pueblo del Pergamino.

Ocúrrase á Florencio Donovan, esquina Cuyo y Bermejo frente á la E tacion Once ó á la Bolsa de Comercio de 3 á 4.
4312-15p-o4

Los B. B. Cuando quieran comparar un buen sombrero de castor, si quieren ser bien servidos, pidan de la marca B. B. Ellos son y seran siempre los mejores sombreros que hay en Buenos Aires, y quizas en el mundo entero.

Encontrarán en casi todas las sombrerias y particularmente, en el gran Bazar de sombreros y novedades de Perissé, esquina Cuyo y Suipacha, venta por mayor y menor.
4396-3p-o10.

Aviso Municipal La Seccion de obras púbicas recibirá propuestas verbales el Viérnes 17 de Octubre á las dos de la tarde para la provision de mil toneladas de piedra con destino al empedrado público.

La piedra será recibida en la balanza Municipal á medida q' las necesidades lo exijan, no debiendo bajar de veinte centímetros de espesor y diez de superficie y ser de superior calidad. Buenos Aires, Octubre 9 de 1873.—Mariano Obarrio Secretario.
8p.

Sombreros Para hombres y niños.

Rebaja de precios—Gran surtido de sombreros de Castor y de paja, todos de última moda y de calidad superior.

La casa no vende sombreros ordinarios, no sombreros reformados, ni sombreros hechos en el pais.

Es la única casa que recibe los sombreros de la acreditada fábrica marca B. B. que son superiores á todos los demas sombreros; garantiendo que nunca les sale goma.

Pasar á ver el surtido y los precios antes de comprar en otra parte, casa Perissé, esquina Cuyo y Suipacha (venta por mayor y menor)
4395-3p-o10.

En San Pedro El Domingo 19 del corriente á las 4 de la tarde se rematará a la mas alta postura y al contado los solares conocidos por «quinta del finado Molina»

Están cercados de material, sus frentes á calles, en una estencion de 40 vs. por 80 poco ó menos, y contienen á mas de otras muchas tas de mérito, un número de grandes naranjo producen alguna renta.

Informes y propuestas, aquí, hasta el 16 en la calle Cangallo núm. 675

NOTA—En caso de lluvia el remate se verificará al dia siguiente.
4417-9p-o10

Testamentaria Zuloaga—Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bernardo Calderon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la testamentaria de D. José Miguel Zuloaga, para q'en el término de 30 dias á contar de la fecha, bien sea en caracter de herederos ó acreedores se presenten ante su juzgado y por esta oficina á mi cargo á deducir sus acciones, y de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Chivilcoy, Octubre 12 de 1873.—Adolfo M. Calderon Escribano público.
4397-30p-o10.

Al Público La casa de comercio situada en el pueblo de «Lobos» de los Sres. Manuel Nandin é hijo, ha sido vendida al Sr. D. José Leon Peralta por contrato celebrado.

Los que se consideren con derecho, harán su recurso en dicha casa dentro del término de cinco dias de la fecha.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1873. Manuel Nandin é hijo.
4370-5p-o8.

Al Comercio Habiéndose descargado en los depósitos de la Aduana calle Artes núm. 38 en el galpon de la Aduana nueva, y en la Aduana vieja el cargamento que vino de Génova en la barca taliana «Oceanita Rosita Areco,» su capitan Arecio actualmente de arribada en el puerto de Montevideo por averia, se previene á los respectivos recibidores que manden retirar cada uno sus mercaderias, previo pago del flete correspondiente, y garantia de los demas gastos al consignatario D. Luis Dagnino de Antonio, calle Cuyo núm. 155, bajo apercibimiento de daños y perjuicios, y ocurrir á la autoridad competente por lo que hubiere lugar á derecho.
4336-8p-o7

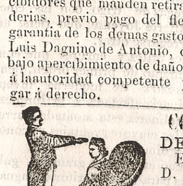

CONSULTACIONES DE MAGNETISMO

El célebre magnetizador D. Pedro D'Amico, tiene su casa, sita en la calle Cerrito 141 3[4 (altos) sigue dando consultas en union con el sonámbulo claro vigente su hijo. El precio de cada consulta es de 100 pesos.

Las personas que no pudiesen presentarse personalmente, tanto de la ciudad como de cualquier punto de la América, pueden dirigirse por carta haciendo una descripcion de lo que desean
4398-30p-o10.

Citacion de acreedores Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de los cónyuges D. Mariano Garcia y Da. Josefa Mier, y su hijo D. Serapio Garcia á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones enforma.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873. Clodomiro Gallardo
3878-30p-s7

Sociedad Anónima

DE PROPIETARIOS PARA LA HIGIENE DE BUENOR AIRES

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1873—Habiendo la sociedad comprado el terreno conveniente para corralon con anuencia de la municipalidad y debiendo pagarse con el importe de las acciones que se habian reservado con este objeto, se previene á los señores accionistas de conformidad con lo acordado en la asamblea, que quieran tomarlas en proporcion á las que tienen, se sirvan avisarlo en el escritorio San Martin 92, dentro de 15 dias de la fecha, pasados los cuales se venderan por lo menos á la par. Las acciones que se van á colocar tendrán derecho á percibir el dividendo por los tres meses que faltan para concluir el presente ado—El Administrador, Angel Regondi.
4214-15p-s27

Dicionario geográfico

Universal por Montpalan 3 ts. 50 $, práctica forense por Castro 40 $, cartas percianas por Montesquieu 10 $, historia universal por Anquetil 4 ts. 20 $, filosofia de la historia 10 $, instituciones canónicas de Juan Devoti 15 $, derecho real por Alvarez con apéndices por Velez 100 $ biblioteca de procuradores por Rivera 30 $, Martin Riva por Blest Gana 20 $, historia filosófica de la francmasoneria por H. Fajardo 30 $, documentos inéditos relativos al descubrimiento y conquista y colonizacion de las posesiones españolas en América y Oceania 50 $, manual de escribanos por Munilla 2 ts. 90 $, coleccion de las causas mas célebres los mejores modelos de alegatos acusaciones fiscales, interrogatorios y defensa en lo civil y criminal del foro inglés, francés y español 6 ts. 100 $, código de comercio para la República Argentina 15 $ Potosí 103.
4383-3p-o9.

Testamentaria BARRUT—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Barruti ya sean como herederos ó acreedores para que dentro det termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y cecretaria del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873. Nicanor Repetto.
3904-30p-s10.

Almonedas en Chascomús

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de celebrar almonedas y remate, ante el Juez de Paz del Partido de Chascomús, en los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Octubre, de un terreno ubicado en dicho pueblo perteneciente al finado D. Bartolo Cabral, cuya estension se compone de seis solares prximamente, que en la situacion en que se encuentra, se halla avaluado en 12,000 $ m[c.

Por mas datos, los interesados, pueden ocurrír á la oficina del que firma, donde tramitan los autos testarios; previniendoles, que no se hamitirá oferta, que exeda de las dos terceras partes su tasacion.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1873.—Feliz Sagasta.
4188-s27.

Al público El Directorio de la compañia anónima de «Consumidores de Gas» se hace un deber en avisar a público, que por las pocas acciones que quedan por colocar, ocurrirán al Escritorio de la compañia calle de Chacabuco núm. 30 1[2 hasta el 20 de Octubre, quedando en esa fecha cerrada la inscripcion. Los consumidores de gas, segun los estatutos aprobados por el Superior Gobierno tienen un diez p% de rebaja siendo accionistas lo q' ponemos en su conocimiento, advirtiendo que las acciones sin colocar son solicitadas todas en su totalidad, pero el directorio desea su colocacion en prorateo entre los consumidores siguiendo la idea que fué orígen de la formacion de la compañia.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1873.—Cosme Beccar, Preisdente—Francisco Bustamante, Secretario—Juan Videla, Tesorero—Benjamin Nazar, Adolfo Schulte, Vocales.
4373-5p-o8.

Aviso Municipal La Secretaria de la Municipalidad recibirá propuestas el miércoles 15 del corriente á las 2 de la tarde, para la impresion de 500 ejemplares del libro 1° de «Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires», pudiendo pasar los interesados antes, de 12 á 4 de la tarde, á imponerse del trabajo que se lisita, en la oficina del Archivo de la Corporacion.

Se previene que la Municiapalidad no se obliga á aceptar la propuesta mas baja, si ella no pareciere módica ó no llevare las condiciones exigidas por la obra —Buenos Aires, Octubre 8 de 1873. Mariano Obarrio, Secretario.

Banco Hipotecario

Se previene á los deudores Hipotecarios que los dias 8 al 15 del corriente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las Cédulas Serie A y B: pasado cuyo término incurrirán en la multa designada por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Banco.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1873. José M. la Fuente, Secretario.
4304-13p o4.

Romans français Paul de Kock.
Une gaillarde, 6 ps. Le petit Isidore, 7 ps. L'enfant de ma femme, 2 ps. La fille au trois jupons, 3 ps. Les Etuvistes, 8 ps. Le sentier aux prunes, 3 ps. La dame aux trois corsets, 4 ps. Le cocu, 4 ps. Ricard: Le marchand de coco, 5 ps. Le portier, 4 ps. Le carême de ma tante, 3 ps. Le viveur, 4 ps Le chauffeur, 3 ps. Maryat: Le vaisseau fantôme, 4 ps. Méry: Raphael et la Fornarine, 3 ps. Hoffmann: Contes nocturnes, 5 ps. Les nouvelles amours d'Hermann et de Dorothée, 10 ps. Papiers secrets du second empire, 12 vol. 60 ps. Cronique de l'œil-de-bœuf par Touchard-Lafosse, 30 ps. Mémoire du maréchal duc de Richelieu sur la ville, la cour et les salons de Paris sou Louis XV, 12 ps. Mémoires de M.me de Barry, 12 ps. M.e de Genlis, 8 ps. Potosí 103
o-10-p3-4413

Denuncia de Isla Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Mini» doce cuadras de frente previniéndose que son tres cuadras al «Miní» y las nueves restantes entrando al arroyo »Telluparé Grande» con sus fondos correspondientes hasta los bañados; el que linda por el frente con Don Guillermo Martin por un costado con D. José Joaquin Olivera y por el otro con D. José Salamoné, y por el fondo bañados; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus aciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se considerá á D. Silverio Ortiz el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando Octubre 8 de 1873. Desiderio Cleafuen Escribano público.
4403-40p-o10.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas q se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45, donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.
4215-30p-s28.

Aviso Municipal

Desde la fecha queda prohibido arrojar los escombros que se estraigan de la parte Norte de la ciudad en otro punto que no sea la ribera (Paseo Julio) entre la barranca del Retiro y la de la Recoleta.

Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa de docientos pesos por cada vez que lo hicieren, sin perjuicio de estar obligado á levantarlos á su costa, como lo dispone el articulo 2° de la ordenarza de 12 de Octubre de 1873.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Emilio Bunge, Mariano Obarrios Secretario.

Preciosa Casa-Quinta en venta

A una cuadra de la estacion Rivadavia y cuarenta vs. del camino real de Flores

15 MINUTOS DE TRAMWAY AL CENTRO DE LA CIUDAD

8 magníficas piezas ricamente empapeladas y con cielos razos de yeso 2 piezas de altos para sirvientes, depósito de agua para surtir á todas las habitaciones y regar con bombas los jardines, baños, cañeria de gas hasta el interior de la casa, pizos de tabla en las piezas, magnífica cocina y despensa con gran sótano, pisos de mármol en los patios, los pisos en las piezas á una vara sobre el nivel del terreno, 12 balcones de antepecho con balaustrada.

Los cielo-razos, sócalos (de una vara de alto) puertas, postigos y contramarcos de la sala y ante sala, dorados, jardin al frente, en el centro del patio y en todo el fondo, gradas de mármol á la entrada y para bajar al jardin, 60 árboles frutales, hermosos parrales, parral de fierro, gallinero, un peñasco rústico con estátua. cristalisaciones, y juegos de agua y gas, rica coleccion de plantas y arbustos.

Todo sólido y perfectamente construido y de lo mas elegante y de gusto.

Se vende por su costo, porque el dueño tiene que venir á establecerse al centro de la ciudad, para verla y detalles ocurrir al escritorio de B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65.
4282-20p-o2.

Bonos Municipales

Se avisa á los tenedores de estos, que desde el dia 30 del presente se pagará en la Tesoreria Municipal la amortizacion y rentas de los correspondientes á la série creada por la Ley de 23 de Junio de 1870, cuyos números amortizados segun el sorteo practicado en la oficina del Crédito público provincial el dia 27, son los siguientes:

N.os. 31, 114, 265, 309, 372, 395, 428, 487 542, 598, 817, 818, 846, 876, 910, 978, 1428, 1530, 1560, 1634, 1925, 1971, 1977, 1999, 2064, 2095, 2200, 2281 2394, 2406, 2427 2490, 2518, 2695, 2660, 2952, 2956, 3085, 3091, 3100, 3170, 3206, 3334, 3433, 3602, 3701, 3772' 3773, 3932, 3970, 4113, 4532, 4585, 4637, 4713, 4717, 4773, 4793, 4863, 4908, 5009, 5037, 5309, 5559, 5590, 5604, 5607, 5652, 5670, 5693, 5735, 5755, 5892.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1873.—Mariano Obarrio Secretario.

Pájaros de canto y de adorno

El infrascrito tiene el honor de avisar al respetable público de esta Capital, que viene de llegar de Europa con una magnifica y sobresaliente coleccion de pájaros tanto de canto como de adorno.

Estos pájaros provienen de las mas acreditadas crias en las diferentes capitalas de Europa, y de America del Norte, de Africa, Asia, y de Australia.

En el mismo depósito se hallan en venta jaulas de todas clases, precio sumamente modicos.

Adolfo Reiche, calle San Martin núm. 156.
4302-8p-o3.

MARIANO E. SAUBIDET

Balanceador y Rematador Público
212—CALLE BELGRANO—212
4382-o9-pm.

La Comision de Salubridad de la

CATEDRAL AL NORTE

Previene á los dueños de palos de buques, botes viejos maderas &, qne se encuentran en la calle de Paseo de Julio entre la conclusion de dicho Paseo y la calle del Paraguay, q' deberán sacarlos en el improrrogable término de diez dias; en la inteligencia que de no verificarlo los recojerá la comision y depositará á disposicion de la Municipalidad, quedando afectados al pago de la multa por obstruir la via.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1873.
4435-8p-o7.

D. Cecilio Jacobé

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Octubre de 1872

Misas generales de cabo de año, se celebrarán por el descanso de su alma, Lúnes 13 del corriente, en la Iglesia del Arcangel San Miguel, de 8 á 11 de la mañana.

Se invita á los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar su misa.
4381-4p-o9

C. W. B.
QUILMES
El Domingo 12 de Octubre de 1873

Ofreceremos en remate la linda y bien

SITUADA CASA

A cuatro cuadras de la plaza principal y tramway.

Edificada en el solar núm. 38 del plano Municipal.

La casa se compone de tres piezas, saguan, corredor, cocina y pozo, y demás oficinas todo en cal y esta edificada en un terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo, formando esquica ochavada.

Plantado de rábоles frutales de diferentes clases y su situacion no puede ser mas ventajosa, por los linderos que tiene que son por el frente calle por medio la Sra. Clark, por un costado el Sr. Davidson, por el otro costado calle por medio el Sr. Rubio, y por el fondo tambien con la Sra. Clark.

Base para la venta 124,000 $ m[c.

Por mas informes al escritorio del rematador C. W. Bollaert, Reconquista 43.

CAJONES VACIOS

Se venden en esta imprenta

23 LOTES de
TERRENOS
EN MORON

Son los únicos lotes que quedan sin vender de los realizados en el teatro de la Alegria

A 1,000 ps. m[c cada lote

De 10 vs. de frente por 50 de fondo, el pago se efectuará del modo siguiente:

1[4 Parte al contado y 3[4 partes á 6 meses de plazo.

Apurensen dentro de 3 dias se serrará la venta.

Ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núm. 92 á 96.

Lopez y Blanco
4358-6p-o7.

Balsamo Milagroso
De la hermana Teresa
PARA LA CURA RADICAL

De toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demás enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos.
3804-30p-s4.

Aviso Municipal

LICITACION PARA EL EMPEDRADO DE LA BAJADA DEL RETIRO

El consejo de gobierno recibirá propuestas el Sábado 11 del presente á las 2 de la tarde para el empedrado de la bajada del Retiro.

Los contratistas deberán sujetarse á las bases siguientes:

1.° Que el empedrado debe ser de forma abovedada y tomar todo el ancho de la referida barranca, con el nivel que designe la oficina de obras públicas, siendo entendido que no puede usarse sinó piedra de doce por nueve pulgadas.

2.° Que ha de responder de la obra por el término de cuatro años, como se establece en todos los contratos de empedrados públicos.

En las propuestas que deben presentarse cerradas el dia indicado para ser abiertas en presencia de los interesados y venir firmadas por fiador abonado, sin cuyo requisito no serán admitidas, se establecerá el precio por la vara cuadrada de empedrado.

Los vecinos abonarán á razon de treinta pesos por vara y el resto será satisfecho por la Municipalidad.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1873. Mariano Obarrio, Secretario.

COMPAÑIA ORIENTAL
DE
NAVEGACION A VAPOR
ENTRE
BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO Y VICEVERSA
CAPITAL ps. F, 200,000
2,000 ACCIONES
De 100 ftes. cada una

Artículo 3° de los Estatutos:

«Art. 3° —El importe de las acciones será pagado 5 p% (cinco por ciento) despues de constituida la Sociedad, y el resto en cuotas mensuales de 2 1[2 p% (dos y medio por ciento).

Una vez cubierto el 50 p% (cincuenta por ciento) los accionistas tendrán derecho:—Por una accion, á un viaje gratis de ida y vulta; por dos acciones, tres viajes, por tres acciones, un viaje anual; por cuatro acciones, tres viajes anuales; por cinco acciones, seis viajes anuales; por diez ó mas acciones viaje gratis en todos los vapores de la Compañia.

Por (1 á 20) una á 20 acciones un (5 p%) cinco por ciento de rebaja en los precios de carga. Por (21) veintiuna ó mas (10 p%) diez por ciento de rebaja.«

La suscricion á esta importante Empresa queda abierta en la Ajencia Jeneral desde esta fecha, debiendo los que deseen tomar acciones ocurrir con tiempo porque es muy limitado el número de ellas que se ha destinado á esta plaza.

Para formar una idea de los veneficios que producirá indudablemente esta Empresa, bastará decir que los magníficos vapores de la Compañia tendrán localidad para quinientos pasajeros, que el pasaje costará la mitad de lo que vale actualmente, que el trato y comodidades serán algo mas superior á lo que se conoce hasta el dia entre nosotros, y que el viaje de una á otra ciudad se hará en mucho menos tiempo que al presente. Con estas ventajas puede contarse con toda seguridad que el público no ha de trepidar en dar la preferencia á esta Compañia sobre todas las otras establecidas.

Las facilidades que se dan para el pago de las acciones son otra gran ventaja que ofrece esta Compañia, haciendo que al accionista le sea casi insensible el desembolso del dinero con que se suscribe, el cual por otra parte le es devuelto en pasajes y rebaja en la tarifa de carga segun lo espresa el art. de los Estatutos que precede á estas líneas.

A aquellos accionistas que para ahorarse la molestia de abonar una pequeña cuota mensual, quieran pagar íntegro el total de sus acciones, la Compañia les hará un descuento razonable.

El primer vapor de la Compañia saldrá de Montevideo en todo el mes de Diciembre del corriente año y la carrera quedará regularmente establecida de entónces en adelante.

Por mas detalles, estatutos, etc. ocurrir á los Agentes Generales de la compañia en esta República:

B. Mitre y Vedia y Ca.
CANGALLO 57 A 65
pm.-o10

Rifa municipal en Moron

Los tenedores de billetes de la Rifa de la casa contigua al nuevo templo en Moron, deberan hasta el 31 de Octubre próximo pasar á este pueblo, Secretaria Municipal, de 11 á 3 de la tarde, en dias habiles para serles devuelto el importe de los billetes, por no haberse realizado dicha Rifa, pasando este plazo no se admitirá reclamo de ninguna especie. Moron, Setiembre 29 de 1873. El Secretario.
4348-30p-s30.

Aviso Municipal Art. 1. Los inspectores de las comisiones de salubridad serán nombrados por la corporacion municipal.

Art. 2.° Estos empleados gozarán del sueldo de dos mil pesos mensuales que serán satisfechos de los 40000 que reciben las comisiones de salubridad.

Art. 3.° Los inspectores durarán en sus empleos siempre que su conducta no se oponga á ello.

Art. 4.° Será obligacion de los inspectores, desempeñar cualquiera comision que les confie el presidente de la corporacion ó cualquiera de las secciones q' formen parte de la municipalidad.

Art. 1.° Desde el 15 de Octubre de 1873 todo carro de tierra que sea vaciado en cualquier paraje público, su conductor está obligado á desparramarla convenientemente.

Art. 2.° Al que contraviniese esta disposicion se le aplicará la multa de cien pesos m[c por cada infraccion.

Vapor Porteña

Rebaja de Precios

Desde su salida del lúnes 6 del coriente restablece su tarifa antigua.

Pasaje de Cámara á Montevideo 8 $fs.
9 » Proa » » 4 »

Agentes E. D. Risso y hnos, Reconquista 99 1[2.
4329-6p-o5.

A. M. Alvarez de Arenales

TRADUCTOR PUBLICO

Honorarios módicos Bolivar 37
4208-15p-s28.

REMATES
B. Mitre y Vedia y Ca
Gran remate estraordinario
DE RICOS MUEBLES

Por cuenta de varias clases introductoras y algunos particulares

El Martes 14 del corriente mes de Octubre á las 7 en punto de la noche.

Pianos, juego de sala, antesala, aposento, comedor, ascritorio &, camas, roperos, mesas, sillas, sofaes, perchas, etayeres, bibliotecas, aparadores, lavatorios, barandas para escritorios, mostradores, sillas de viaje, espejos, cortinas con galerias, cnadros, arañas de gas, faroles de id para vestibulos, colchones elásticos, losa, cristales, armas, alhajas, articulos electro-plata, efectos de la China, útiles de escritorio, baules de viaje etc.

Al mismo tiempo y por liquidacion de facturas—Una pequeña partida de riquisimos vinos, cigarros habanos y algunas conservas.

UOTA—Se llama, muy especialmente la atencion del público sobre este remate, porque el surtido que en el ha de rematarse es de lo mas completo y variado que puede verse.
4371-pc.

Perez del Cerro Hnos.

Importante remate judicial
DE LA QUINTA
De Andrade
SITUADA EN ALMAGRO

El Domingo 9 de Noviembre á la 1 de la tarde por órden del primer Juez de 1.° instancia en lo Civil, D, Amanpo Pardo se ha de rematar al que mas diera y dinero de contado la expresada Quinta, cuyo remate no tuvo efecto anteriormente, á causa de no estar abiertas las calles.

En el dia se encuentran oficialmente delineadas y abiertas y la área se divide en 126 lotes cuyos planos se repartirán con los carteles de costumbre el dia antes de la venta.

Cada lote se halla tasado separadamente y no se podran vender por menor de las dos terceras partes de su tasacion, la que, se detallará en los mencionados Carteles.

La conveniente situacion del terreno que efrecemos en venta inmediata á una cuadra al Norte de la Estacion Almagro y los Tram vays Billinghret y Lacrose, que corren paralelos, el primero á una curdra y al segundo en cónstruccion por su frente calle Piedad, hacen de esta localidad el punto mas aparente para casas y jardines de recreo.

Por Planos y para mas pormenores á nuestro Escritoaio Victoria núm. 78 Recova nueva altos á la Plaza.
4384 o9

Por Hidalgo y Torres.

Núm. 5562.
En el patio de nuestra casa Bolivar 76.
Gran Remate.
DE MERCADERIAS.
CON INTERVENCION de dos CONSULADOS.
AL CONTADO.

Para ferreteros y merceros por mayor y menor.

El viérnes 10 del corriente á las 12 del dia procederemos á vender dichas mercaderias.

MERCERIA.

12 cajones conteniendo lo siguiente: 138 docenas javones regulares, 120 id finos, 14 docenas muñecas vestidas, 125 id desnudas, 22 id regulares, 321 acordeones surtdos y 16 flores id.

FERRETERIA.

30 cajones con lo siguiente:—8 1[2 docenas quilames para carpinteros. 22 acapraladores para, id de 8 fierros, 50 docenas puñales finos surtido s 100 docenas cuchillos de saladeros surtidos, 10 pistolas de Arzon, 80 id de dos tiros, 5000 tiros de revólvers, 600 libras de ultramar, 6 cascos con 27 docenas de rondanas de fierro con armazon para pozo, 48 docenas pizarras surtidas, 6 fardos hilo para atar lana, y otros artículos que no de tallamos.

La venta la haremos al gusto de los interesados, ya sea por lotes ó por cajones. Todos los artículos son superiores.

Por mas pormenores Colivar 75. 4345-o7.

POR EL MISMO
Núm, 5,554.
Magnifica propiedad centra
394—CALLE PARQUE—394
El parage mas lindo de la ciudad.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelo Prado testamentaria de D. Hermeregildo Pina y su esposa Da. Dolores Razabal.

La casa se compone de 9 vs. 25 c. de fte por 76 60 c. fd con 9 habitaciónes inclusive una de altos, cosina, pozo algibe, y lectrina, 2 patios, embaldozados, umbrales marmol, puerta de fierro en el zaguan, percianas en la ventana, de la calle vereda de Piedra, madera duras, cielo razo, empapelados y pisos de madera bonita y lujosa propiedad.

TASACION $ 390,908 30 c. 23 266, 606 $ m[c.

El Domingo 12 de Octubre
A LA 1 EN PUNTO

Se procederá á vender dicha propiedad, escusados por mas pormenores Bolivar 76. 4346-o7

POR LOS MISMOS
No. 5561.

Para la garantia de la propiedad que venderemos en remate el domingo 12 de Octubre á las 2 de la tarde.

Copiamos la tasacion que tiene esta, para mayor garantía de los interesados.

Dice así: Tasacion practicada por el maestro Mayor que suscribe de la finca situada en la calle Zeballos entre Potosí y Moreno.

¡Terreno!

Se compone de 10 vs. de fte. al E. por 35 id de fondo.

¡Edificio!

Se compone de 6 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina, carbonera, y algibe. Toda construida en cal, maderas fuertes, cielos razos de yeso, pisos y techos embaldozados, revocados interior y exteriormente, y todo con superiores materiales.

¡Precio!

Todo lo cual vengo á avaluarlo en la cantidad de 270,000 ps. m[c.

Practicada en Buenos Aires á 31 de Enero de 1873.

José P. Pardal.

Así pues la base para la venta son ⅔ partes que son ps. 180,000 m[c.

La casa es preciosa y dá una renta del 1 p%. y está contigua á una de altos y tiene en el marco de la puerta el núm. 65.

Nota—Los titulos son inmejorables, en tal concepto q' si el comprador les encuentra algun vicio queda en libertad de desistir de la compra.

Por mas pormenores Bolivar 76.
4347-o7.

POR EL MISMO
Núm. 5,563.
EN BARRACAS AL NORTE.

De 7 lindos lotes de terrenos situados en la calle sola formando esquina á California, frente á la quinta del Sr. D. Natas Torres vá á pasar la línea de dos tramways por estas calles.

A una cuadra de la nueva plaza de Parracas terrenos de los Sres. Herrera.

Creemos de alguna importancia dichos terrenos.

DETALLES.

El Domingo 12 del corriente á las 4 de la tarde, procederemos á vender dichos terrenos.

Lotes 1 2—con 121[4 vs. fte. por 43—tasacion 37,500—2[3 25,000 pesos.

Id 3 y 4—con 12 id id 45—tasacion 30,000 45,000—2[3 30,000.

Id 5—con 10 id id 35—tasacion 30,000—20,000.

Id 6—id 10 id id 35—tasacion 37,500—25,000,

Id 7—15 id id 35—67,500 45,000.

Estos terrenos es lo mejor de esta importante localidad por mas pormenores y tomar planos á nuestra casa Bolivar 76.
4392-3p-o9.

POR EL MISMO.
No. 5564.
En Barracas al Norte.

De una hermosa casa calle San Antonio á media cuadra de la de California.

Pichincha.

Compuesta de 15 vs. de fte- por 90 de fdo. tres piezas de material, cocina y cercado de pared pasara un tramway, á dos cuadras de la nueva plaza de Barracas.

Tasacion 52,000 pesos 2[3 partes 35,800.

El domingo 12 del corriente á las 4 1[2 de la tarde procederemos á vender esta propiedad que al dueño le costo 60,000 pesos. Escrituras corrientes, por mas por menores Bolivar 76.
4393-3p-o9.

Adolfo Bullrich y Ca.

De 30,000 cigarros habanos

LEGÍTIMOS

Por liquidacion completa de una factura

Imperiales—Regalia Británica—Regalia de la Reina—Brevas y Reina Victoria.

¡Atencion fumadores atencion!

En nuestra casa calle de Potosí 70.

El Lunes 20 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 30,000 cigarros habanos legítimos garantidos, de las marca mas conocidas á saber: imperiales, Regalia fina, Regalia Británica, Brevas, Reyna Victoria, La Flor de Henry Clay, La Cosecha de 1863, El Príncipe de Gales grandes y chicos, El Manco de Lepanto y otras marcas de las fábricas mas conocidas de la Habana.

NOTA—Nos parece inútil hacer recomendaciones de estos cigarros, desde que estarán á la vista el dia del remate en el patio de nuestra casa.
4388-pc.

POR LOS MISMOS

De una preciosa casa quinta

EN EL CABALLITO

Queda á cuatro cuadras antes de llegar á la estacion, a una cuadrada de la calle real ó sea la calle de Rivadavia, por un costado, tiene el tren via, por el otro el ferro-carril.

Rodeada de las mejores quintas que hay en este paraje, frentc mismo de la quinta del Sr. Lambaré en los mismos lados quedan las preciosas quintas del Sr. Montes, Lopez, Dorr y Dr. Vivar.

TERRENOS ALTOS

El Domingo 19 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederemos á la venta al contado y al mejor postor, de esta magnífica quinta. El terreno en que está el edificio se compone de un mil cuatrocientos treinta y cuatro varas, cuarenta y dos centímetros cuadrados, está dividido en dos casitas compuestas cada una de una buena sala, cuatro piezas, cocina, pozo y letrina. Todo el frente del edificio se compone mas ó menos de 33 varas de frente al Este, por 75 vs. de fondo al Oeste. Construido con buenos materiales y á la moderna, los que desean adquirir una propiedad de esta clase pueden aprovechar de esta oportunidad. No haremos mencion de las ventajas que ofrece esta preciosa quinta por cuento los interesados pueden juzgarlas por los detalles que damos sobre la posicion en que se encuentra y que será vendida al mas al precio á la hora indicada y al contado.
4418-pc.

POR LOS MISMOS.
De una casa quinta
En la Estacion Banfield (F.C. del Sud)
A 4 1[2 cuadras de la Estacion
Tren espreso gratis (ida y vuelta)

El domingo 19 de Octubre despues de vendidos los 150 lotes anunciados y por órden terminante de su dueño á saber:

Una quínta compuesta de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo cercado todo de pared de 4 ladrillos de 3 vs. de alto con pilares y verja al frente con una casa de material de 3 piezas techo de teja francesa, pisos embaldozados, jardin y un sin número de árboles frutales, ademas tiene la casa cocina letrína, y demas comodidades.

La propiedad queda á 4 1[2 cuadras de la Estacion Banfield y forma esquina á la calle Real.

Títulos de lo mejor.

Por mas informes á nuestro Escritorio Potosí No. 70.
4298-pc.

POR EL MISMO

De una valiosa esquina con edificio

CALLE POTOSI ESQUINA ALBERTI

40 varas frente Potosí

35 fondo Alberti

El Domingo 19 de Octubre á las 3 1[2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario el Sr. D. Luis Ernest por ausentarse para Europa:

La propiedad arriba mencionada, compuesta de 40 vs. de frente á la calle Potosí por 35 vs. de fondo á Alberti todo cercado de pared á ambas calles en la esquina hay un edificio antiguo con 6 ó 7 piezas de material, pozo y demas oficios.

El terreno es magnifico muy alto y propio por su tamaño para alguna fabrica (acto alumento está alquilado sin contrata) y de una renta muy regular, pudiendo sacar mas de lo que actualmente produce por el propietario no ha querido hacer inovacion alguna por ausentarse del todo para Eu-

En caso que no hubiese interesados por el todo se podria vender en lotes de 10 vs. de frente por 35 vs. de fondo.

La prosimidad de esta propiedad al mercado 11 de Setiembre y á las calles Victoria Piedad y Moreno todas recorridas por Tramways le dan un mérito iacalentable.

Alerta que venderemos por lo que den, pues hay que liquidar forzosamente:

Situlos perfectos por mas informes en nuestra casa Potosí núm. 70.
4351-pc.

POR LOS MISMOS
De nuevos y ricos Muebles
Plaza Constitucion.

En la casa habitacion calle Piedad núm. 494 altos Por haberse ausentado la familia del pais.

El Mártes 14 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á latmas alta pustura y dinero de contado todo el menage de la casa arriba mencionana y cuyo pormenor es el siguiente,

Sala—Un flamante juego compuesta de 12 sillas 2 sillones y un sofá formando medallones, 2 chiffonier de Boull con incrustaciones de bronce, 1 linda mesa pe mosaico, 1 espejo veneciano luna francesa, 4 sillas de fantasia, 2 jardineras, 1 araña de cristal, 3 galerias con cortinados, 4 hermosos grabados, adornos, alfombrados etc. etc.

Ante-sala—Un precioso juego de fantasia con bandas bordadas, compuesto de 6 sillas, 2 sillones y un sofá, un piano oblicuo francés, 3 grabados ingeses, una mesita dorada con piedra mármol, un rico cortinado con galeria formando juego con el sofá y las sillas, 1 araña cristal, alfombrado, adornas etc.

Aposento—Una rica cama matrimonial de caoba coe colchones etc., 1 lavatorio caoba con pie dra mármol y espejo, 1 ropero caoba con espejo, 1 mesa de caoba para luz, 5 sillas de rejilla, 1 percha hamburguesa, 1 cortinado con galeria, alfombrado etc.

Costurero—1 lujoso juego de bé-bé raso de seda verde con bandas bordadas compuesto de un sofá y dos butacas, 6 sillas de nácar, 1 mesita dorada con piedra mármol, 1 silla de fumar etc.

Escritorio—Un lindísimo escritorio de caoba y roble, 1 biblioteca de id, 1 silla giratoria de caoba, 12 sillas de rejilla, cuadros, adornos etc.

Comedor—1 juego de caoba compuesto de 1 aparadot, 1 mesa para 20 cubiertos, 12 sillas y 2 sillones, 1 espejo óvalo marco dorado, 1 reloj regulador, juegos de loza, id de cristal y composicion etc.

Otras piezas—Infinidad de mueblss y objetos que por su larga estension omitimos detallar.

Escritorio de la barraca- -2 grandes mesas escritorios, 4 bancos, 1 caja de fierro, 1 estante para libros. 1 id para cartas, 1 mesa con prensa para copiar, 1 estufa y un reloj.
4353 Pc.

POR LOS MISMOS

De ocho lotes de terreno, calle de Charcas y Paraguay, frente á la estacion del tramway que va á Belgrano por la calle de Santa Fé.

El domingo 19 del corriente mes á las 2 1[4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por lo que den y sin retirar lote; á saber:

		FRENTE Á CHARCAS		
Lote núm.	1	10 vs. de fte. por	43 1[3	vs. fondo
» »	2	10 » » » »	44	» »
» »	3	10 » » » »	44 1[2	» «
« »	4	10 » » » »	45 4[4	» «
		FRENTE Á PARAGUAY		
» »	5	10 vs. de fte. por	49	vs. de fondo
» »	6	10 » » »	48	» »
» »	7	10 » » »	47	» »
» »	8	10 » » »	45 1[4	» »

Estos terrenos quedan á una cuadra y frente á la estacion del tramway que á Belgrano por la calle de Santa Fé.

Es inútil que entremos á recomendare estos terrenos, son altos y mas importantes. Lo que si queremos hacer notar que tenemos órden de vender el todo y por cualquier precio.

Alerta los pobres que las pichincha, titulos superiores. Por mas informes á nuestro escritorio Potosí núm. 70.
4408p.m.

POR LOS MISMOS.

De tres leguas cuadras con puestos, poblacion de azotea, potreros etc. etc., en el partido del 9 de Julio.

En nuestra casa calle de Potosí número 70.

El Martes 14 de Octubre á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario.

Tres leguas cuadradas, mensuradas y amojonadas, situadas en el partido 9 de Julio, distante cuatro y media leguas escasas al Sud-Oeste del pueblo del mismo nombre con una poblacion principal de material con piezas de azotea, una de ellas de altos bajo fozo, y zanjas, jagueles y todo lo que constituye un establecimiento de campo; hay ademas tres, puestos para ovejas. El campo es superior para vacas y ovejas.

Linda por el Norte con los señores Cazon, Cucuyo, por el Sud con Pedro Natta hoy Grisaldo hos. por el Este con José Lima y por el Oeste con Cayetano Urbero.

Los títulos son superiores de lo mejor que hay.

Las personas que deseen ver el campo pueden dirijirse con carta nuestra al Sr. D. Estevan S. Trejo, en el Bragado quien lo dirijirá convenientemente.

No olvidarse pues dentro de un año el ferrocarril del Oeste llegará al 9 de julio.

El remate se efectuará en la ciudad en nuestra casa calle Potosi núm. 70, donde pueden obtenerse mayores informes.
4246-pc.

POR LOS MISMOS

VALIOSAS PROPIEDADES
AL NORTE
12
MAGNIFICOS LOTES
EN LA QUINTA
DE CAMPANA

Entre las calles de Junin, Ayacucho, 2.ª Callao y otra calle nueva

Tramway de la calle Sta. Fé

Y DE LA RECOLETA
A 1 1[2 CUADRA

El Domingo 12 de Octubre (dia de la Recoleta) á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de varios, á saber:

Esquina; lote N.	1	15 vs.	fte. por	30 vs. fdo
« «	2	10 «	« «	30 « «
« «	3	10 «	« «	40 « «
Esquina « «	13	15 «	« «	30 « «
« «	14	10 «	« «	25 « «
« «	15	10 «	« «	65 « «
« «	16	9 «	« «	65 « «
« «	17	9 «	« «	65 » «
« «	19 y 20	9 « c[o «	«	65 « «
« «	21	10 «	« «	65 « «
« «	44	10 «	«	25 al lado del N. 1

Tenemos órden terminante de vender los lotes que anteceden por lo que den; por lo tanto el que quiera invertir bien su dinero, vaya en la seguridad de que comprará.

La situacion de estos terrenos es inmejorable, son altos y propios para lindas casas-quintas, pues la comodidad de dos tramways que quedan á dos cuadras es una gaan ventaja que no hay que olvidar.

Titulos de lo mejor.

Por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 70.
4273-pc.

POR LOS MISMOS
De una preciosa casa quinta.
Boulevard Callao
Entre las calles Juncal y Chavango
A 2 cuadras del Tramway de la calle de Santa-Fé.

El Domingo 12 del corriente á las en punto de la tarde y despues de vender los lotes de la quinta de campana, venderemos á la mas alta postura y sin límite segun órden terminante que tenemos, á saber:

Una casa quinta compuesta de 16 1[2 varas de fte al Oeste, por 55 vs. de fdo al Este, edificada á la moderna, con 4 grandes piezas de azotea embaldozadas, cada uno de 7 1[4 varas por 5 1[4.

Las maderas son duras, pisos de baldozas en 3 piezas y una eutablada con sotano. El patió esrá embaldozado y forma un cuadro de 140 varas cuadradas. El fondo todo plantado con grandes árboles frutales de las mas ricas clases, gran zarzo de fierro y parral, limones etc. oficina, pozo y demas comodidades.

La propiedad está perfectamente situada, calle ancha de 30 varas, rodeada de lindas quintas, á corta distancia de la calle de Santa-Fé, con el tramway que pasa á cada instante; así que no hay nada que pedir.

Los que deseen hacerse de una linda casa quinta y por poco dinero visiten la propiedad antes del remate.

Titulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Potosí n. 70.
4274 pc.

POR LOS MISMOS.

Espléndido remate
De muebles
EN LA CASA HABITACION
LUIS ERNES
Calle de Rivadavia N. 187
(ALTOS)
Por ausentarse para Europa

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante y rico menaje de esta casa, por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

SALON—Un juego de sala de jacarandá forrado en seda, muebles de boule, yardineras de boule, un queridon á l, Luis XV., un gran toilette de jacarandá con espejo, gran espejo veneciano, galeria y cortinados ricos, gran araña de bronce dorado y cristal, cuadros al oleo, lápis y acuarelas, infinitos adornos, objetos de arte y gusto.

ANTE-SALA—Sofás y sillones forro reps verde, biblioteca de jacarandá, libros récamente encuadernados, dos queridones, espejo veneciano, galerias n cortinados de terciopelo verde, cuadros al oleo y acuareles, arañas de brance y demas adornos.

DORMITORIO—1 gran cama á la Luis XV. de jacarandá, baldaquin de grós celeste, sillones sillas, cortinados de cama y de puerta, en jacarandá exculpido forro de seda [grós] celeste, cómoda y lavatorio de jacarandá tallado, mesa de noche, id con gran espejo, arañas para gas de cristal celeste, lámparas de noche id cuadros, juego de porcelana, rico alfombrado & &.

BOUDOIR—Escritorio de jacarandá artísticamente tallado, con gran espejo sillas doradas, sofá, sillones en damasvo carmecí, araña antigua de cristal de Bokemi, cortinados, cuadros, granituras de escritorio alfombrado & &.

COMEDOR—Un aparador, mesa; un armario para cristales todo de caoba macisa, sillones, sillas, queridon, cuadros, cristaleria. porcelana, artículos de cristople y electro-plata, un cochecito de niño, cunita de id. y muchos objetos largos á detallar:

ESTUDIO—Mesas de trabajo, máquinas á vapor, armario, sillas, utensilios, dientes, caulchone, lámparas á gas, id para aguardiente y demas objetos del mismo.

ÁLAS 2 DE LA TARDE—Un magnífico y elegaute coupé landolette con muy poco uso y muy elegante propio para la estacion de verano, pudiendo cerrarse ó abrirse á la voluntad de la persona que lo ocupe.
4354-pc.

POR LOS MISMOS
Judicial.
De la casa calle Belgrano número 585.
Entre las calles Pozos y Sarandí.
Perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.

El Domingo 12 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo municipio.

El terreno se compone de 17 1[2 vara de frente al sud por 63 varas de fondo al norte ó sea 15 metros 155 milimetros. por 54 ms. 587 mils. el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinat, huerta con árboles frutales.

El todo de las tasaciones hechas en el año de 1868 importan la suma de ps. 169,7500 reales ciento sesentr y nueve mil, setecientos cincuenta ps. seis reales m[c.

En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. juez ha dispuesto que sea la base para la veeta.

Para ver los títulos y tasaciones por la Escribania del señor Fernandez, Recoba Nueva núm. 82.

Por mas informe á nuestro escritario calle de Potosí núm. 70:
4365-pc.

POR LOS MISMOS
De Muebles
En la casa habitacion del Sr. D. F. Prange
Por ausentarse con la familia del pais

El Miércoles 15 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de esta casa, por ausentarse de la familia del pais.

El detalle es el siguiente:

Sala—Un rico piano perpendicular del fabricante Locking, de Berlin (casi nuevo) 1 secretario de nogal, 1 relój de bronce base mármol, 1 sofá y 3 sillones de nogal forro de reps, 1 mesa de centro, 6 sillas de nogal asiento de esterilla, 1 armario de nogal, 1 estufa, alfombrado de tripe cortado, cortinados, 1 máquina de coser superior, riaconeras, &, &.

1er. Dormitorio—2 camas de caoba, colchones elásticos, &, 2 lavatorios con útiles, 2 mesas de noche, 2 cómodas, 1 ormarios todo de caoba, sillas sillones rinconeras, espejos de afeitarse &, &.

2° Dormitorio—2 camas madera pintada con toolcones, &, 2 armarios grandes, otro con estantes, 1 cómoda, 1 lavatorio, 6 sillas, &.

3er. Dormiiorio—3 camas de fierro con colchones 1 sofá y 2 sillones, 2 lavatorios, 1 armario, 3 sillas, 1 rinconera, 2 mesas, &.

4° Dormitorio—3 camas de fierro, 1 mesa, lavatorio grande de caoba, sillas, sillon, estugal cuadros, &.

Comedor—1 mesa de roble maciso para 24 personas, aparador grande de roble, 10 sillas, 1 armario grande, 1 id chico, 1 sofá, 1 mess, sillones, 1 estufa y útiles, 1 barómetro, 1 relój, porcelanas, cristaleria, electro-pata, lámparas varias para kerosene, 2 mesas chidhas, é infinidad de objetos del menaje de una casa de familia.

Cosina—Una cosina económica, bateria completa, mesas, armarios, sillas y demas muebles que estarán á la vista.

Despensa—2 armarics, una máquina para planchar, 2 fiambreras, 2 armarios para loza etc, paños grandes y chicos, etc.

Patio—Dos caballos superiores para prensa, 6 sillas para montar, 3 mesas, 5 escaleras, 3 balanzas hamburguesas, 20 juegos de lienzos, lonas, arpillera, útiles de prensa y barraca, etc, etc.
4352 Pc.

POR LOS MISMOS

Por cuenta de seguros.

En nuestra casa calle Potosí núm. 70.

19 cascos cerveza inglesa, pintura, 12 cjs. hilo etc.

El sábado 18 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta de seguros, á saber:

19 cascos corveza inglesa de superior calidad.
48 bolsas galleta inglesa.
80 tarros de pintura surtida.

Vorios cajones de vino, coñac y otros artículos que estarán á la vista.

Por cuenta de una casa introductora, 12 cajones hilo tsrcido blanco como para fabricantes de velas de estearina.

80 arrobas riquísimo papel para encuadernadores y para veleros, varios bultos papel cortado.
200 paquetes pavilo torcido.

Todo los artículos que anteceden se rematarán al mejor precio y por liquidacion de factura.
4406-pc

POR LOS MISMOS
¡JUDICIAL!
De la grandiosa propiedad
Esquina Piedad núm. 38, 40 y 44
Y Reconquista núm. 33 á 53.
Perteneciente á la Testamentaria del Sr. D. Prilidiano P. Puyrredon.

El Sábado 15 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Iustancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Prilidiano P. Puyrredon á saber:

La finca central situada en las esquinas de las calles Piedad y Reconquista edificada de altos en terrenos de 17 metros 60 milímetros, por 41 metro 178 milímeiros de fondo equivalente á 19 varas 70 centécimos por 47 vs. 55 centécimos.

El todo de las tasaciones importan en los tres ramos la suma de dos millones quiniento díez y nueve mil, doscientos ochenta y tres pesos 22 cts. ($ 2.519,283 22 cts. m[c. y habiéndose hecho una oferta de $ 3.010,000 m[c., segun el auto que corre á fojas 551 vuelta fecha 3 de Setiembre de 1872, el señor Juez ha ordenado se tome esa oferta por base para la venta.

No queremos entrar en pormenores sobre la brillante situacion de esta propiedad, que queda á una cuadra de la plaza de la Victoría y frente por frente de los bancos Nacional y de Lóndres y no hay que echar en olvido que el primero de estos bancos pagó por la propiedad que ocupa, cerca de ocho millones do pesos.

Para ver títulos y demas antecedentes ocurrir á la escribania del Sr. D. José Fernandez, Recova Nueva N. 82 y para informes á nuestra casa Potosí N. 70.
4407 p. c.

POR LOS MISMOS

De caballos de tiro
Caballos para paseo
Caballos para carro
De uno de los primeros establecimientos
DEL NORTE

En nuestra casa calle Potosí N. 70.

El Lunes 13 del corriente á las 12 en punto del dir remataremos á la mas alta postura y dinero do contado, por orden de un señor estanciero, 25 caballos en magníficas condiciones, cuyos pormenores es como sigue:

Una yunta sainos colorados sangre de toro «Los Leones» caballos garantidos de tiro.
Una yunta picasos negros mansos de andar.
Una id doradillos.
Una id sainos pangarés, «Los Infatigables»
Una id malacaras tostados «Los invencibles».
Una id id «Los parejeros.«
Una id tostados negros malacaras.
Una id sainos id id.
Una id alazanes.
Un caballo saino colorado sangre toro mestizo «El lindo.»
Una malacara pampa muy tratador «Catriel.»
Un saino overo «El elegante.»
Un picaso barroso.
Un doradillo mala cara.
Un plateado overo.
Un saino pangaré.

Llamamos la atencion de los aficionados á buenos caballos, como á las compañias de tramways, no pierdan esta ocasion para adquirir magníficos animales.

Los caballos podrán verse el lunes temprano en nuestra casa calle Potosí núm. 70.
4405-pc.

POR LOS MISMOS

Liquidacion final
DE LOS TERENOS

SOBRE LA ESTACION BANFIELD
(Ferro-carril del Sud)

5 grandes manzanas sobre la calle Real

Un lote con accion á una manzaua

Tren espreso gratis
De ida y vuelta

El Domingo 19 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion total de las últimas manzanas, únicas que quedan de la Sociedad de los Sres. Plá y Marti y con orden de vender por lo que dén.

150 lotes de 10 vs. de frente con 50 y 60 vs. de fondo, con accion á tomar los lotes que se quieran.

Estos terrenos lindaos son los mismos que vendimos en nuestro primer remate el 17 de Agosto y todos los que asistieron á ese Remate han podido cerciorarse que la propiedad está en las condiciones que anunciamos entonces dista pocas varas de a Estacion Banfield, la que actisalmente esta ya en construccion en vez de la casilla de madera que existe allí, tiene sus magnificas calles de 20 y 30 varas de aceder abiertas y abovedadas, al frente en los del camino carretero que vá á la ciudad Lomas y en fin ofrece muchisimas ventajas que no ofrecen muchos otros terrenos que se venden dia á dia.

Los que vayan al remate, pueden estar seguros que venderemos por lo que dén mientras haya compradores.

Las escrituras son de lo mejor y se daran gratis.

A los que compren de 5000 $. hasta 15,000 $ se les hará un descuento de 220 de 15,000 $ arriba de 320.

El tren especial sale de la Estacion Central del Paseo Julio á las 10 y 30 minutos de la Estacion Leina ú las 10 y 30 y de la Plaza Constitucion á las 10 y 50 de la mañana. En los tres Estaciones hrcrá empleados de nuestra casa que repartirán los boletrs no admitiendose niños ni gente de desorden.

Nádie debe faltar á la quemazon.

Planos y demás permenores en nuestre casa calle Potosí núm. 70-
4297-pc.

POR LOS MISMOS

En el gran puerto de la Ensenada
144 lotes
AL COSTADO DEL GRAN SALADERO
DE LOS SEÑORES BERISSO
El porvenir de los pobres asegurado
EL MUELLE DE, LA
PUNTA DE LARA HABILITADO
En nuestra casa calle de Potosí núm. 70,

El Domingo 12 de Octubre á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, en nuestra casa calle de Potosí núm. 70 y por órden terminante por lo que dén y sin retirar un solo lote, los terrenos mas bien situados que se han vendido hasta hoy en aquel gran emporio del comercio é industria, llamado el puerto de la Ensenada.

El detalle es el siguiente:

Esta quinta queda á pocas varas del rio que sirve de entrada y salida á los barcos que cargan en el Saladero de los Sres. Berisso.

La reciente visita de los miembros de Gobierno Nacional al puerto de la Ensenada ha hecho conocer al público las inmensas ventajas que ofrece el puerto de la Ensenada al comercio y al brillante porvenir que tiene aquella localidad.

Actualmente como todos saben hay buques decargando en el muelle de la punta Lara y en breve veremos atracar allí mismo á los vapores de Ultramar y Montevideo evitando á los pasageros las molestias que ofrece el desembarco muchas veces imposible en nuestra rada.

La poca monta del valor de los lotes los pone al alcanse de cualpuier pobre, ofreciendole la invercion de su dinero á uno pronta y pingüe ganancia.

Por planos y mas pormenores á nuestra casa calle Potosí núm. 70 donde se efeetnara el remate, llueva ó truene evitando la molestia de un largo y monotorio viage en ferro-carril.
4296-pc.

POR LOS MISMOS.

De carruajes flamentes y usados

Carritos y con y sin tolda, carrito de mano, un id americano de 4 ruedas, guarniciones nuevas para 1 y 2 caballos.

En nuestra casa calle de Potosí número 70.

El Juéves 16 del corriente á las 12 en punto remataremos la mas alta postura y dinero de contado por órden de varios, los siguientes carruages.

Un Coupé Sandolette flamante.
Un carruage Americano « para 4 personas.
Una Victoria » »
Una Dogkaat de 4 ruedas »
Un carrito Americano para encomiendas flamante.
Un carrito de mana para petezo flamate.
5 id de 2 ruedas, construccion inglesa propios para esta ncienros, 2 son con toldo y los otros sin toldo, con sus ricas guarniciones de cúero de chancho,

ADEMAS—Venderemos un Breck con muy poco uso propio para paseo, con sus guarnicions correspondientes.

Un carruage usado y varios otros articulos que estarán á la vista el dia del remate.

Tambien se rematarán algunas guarniciones nuevas.

Los carruages estan en eshibicion en nuestra casa desde la fecha y los interezado pueden inspeccionarlos cuando gusten.

Una magnifica Victoria para 4 personas, cas nueva,—construida por los señores Jacquel y Chocher (De lane de Paris. constructores de las Tullerias,)
4366-pc.

Wehely Gimenez y Ca
REMATE IMPORTANTE

En casa de los Sres.

C. T. GETTING Y CAMPAÑIA
DEFENSA N. 66.
Gran Remate de la estacion

A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE

El martes 14

El miércoles 15

El jueves 16 del corriente

Las 11 1[2 en punto de la mañana

Notable surtido

Parte del pormenor es el siguiente:

Algodones
- Bramantes varias marcas
- Zarazas
- Géneros de sábanas
- Lienzo doble ancho
- Colchas
- Guingales
- Género de pantalon
- Géneros de vestido muchas clases
- Mucelinas en piezas
- Id en cortes
- Linó
- Capricho
- Pañuelos de algodon
- Gergas
- Enaguas
- Ponchos
- Coleta negra
- Coleta plmo
- Camisetas
- Camisas varias clases
- Cepilleras
- Brin de Rucia
- Lona para catres

Lanas
- Géneros de vestidos
- Paños muchas clases
- Lustrina negra
- Pañuelos de rebozo
- Tripes risados
- Tripe cortado
- Mantas muchas clases

Hilos
- Bretañas
- Grano de oro
- Manteles de todos tamaños
- Cervilletas
- Coco blanco
- Géneros para sábanas
- Irlandas
- Brines
- Corzees
- Crehules
- Pañuelos varias clases.
- Id de seda
- Cotin
- Tohallas
- Listados
- Hillo de carretel negro y blanco
- Crochet & &.

Confecciones
- Tapados de señora última novedad
- 120 trajes para niños á la marinera
- 150 trajes de casimir
- 150 id principe de gales
- 50 id azules
- 50 id diagonales
- 50 id angola
- 400 id varias calidades y clases
- Sacos de hilo
- Sacos de lustrina
- Sacos de razo de lana
- Sacos de senta de la India
- Pantalones de Brin
- Pantalones de listado
- Pantalanes de merino
- Pantalones de fantacia
- Chalecos varias clases & &

Zapateria
- El segundo dia se vendarán
- 300 pares bts. elásticos cabritilla
- 200 pares id de otra forma.
- 200 id id id id id
- 200 id id imitacion cabritilla

NOTA—Hemos detallado una pequeña, del brillante surtido que la casa presensetará
4386-pc.

POR LOS MISMOS
Judicial
terrenos y una casa en San Fernando.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr D. Luis Belaustegui.

E Domingo 9 de Noviembre á la 1 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Gloede,

Un terreno en San Fernando calle de Itnzaingo y General Alvear, entre Coustitucion y 11 de Setiembre con 57 800[600 metros de frente—76 2[8 varas por 86 800[600 metros—100 varas de frente.

Tasacion 84,333 $ m[c., no admitiendo oferta que baje de las 2[3 partes que son $ 56,333 m[c-

EN SEGUIDA—Perteciente á la misma testamentaria de Gloede y órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

En San Fernando calle General Lavalle entre Chacabuco y Junin, 1 terreno con un rancho de ladrillo y techo de paja.

El terreno mide 43 300[300 metros—50 varas de frente por 43 300[300 metros—50 de fondo, tasado todo en la cantidad de $ 33,740 no admitiéndose oferta que baje de lss 2[3 partes o sean pesos 22,432 m[c.

Por mas informes en la escribania del Sr. Naveyra, Recoba Nueva núm. 102, o cn casa de los rematadores Bolivar 10.
4390 pc.

POR LOS MISMOS
Judicial
En las Conchas

De una casa perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Gloede y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Luis Belaustegui.

El Domingo 9 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Jnstancia Dr. D. Luis Belaustegui una preciosa casa en las conchas con 10 piezas y demas comodidades situada en la calle Constitucion lindando con la conocida quinta del Dr. Albarellos y frente á la de Cobos, á una cuadra del Rio, el terreno mide 40 vs. de frente por 65 de fondo trsacion $ 217235.

No admitiendose oferta que baje de las 2[3 partes ó sean $ 144824 m[c.

Por mas informes en la Escribanía del Sr. Naveyra, Recoba Nueba No. 102, ó en casa de los Rematadores Bolivar 19.
4387-pc.

Remates á la vuelta

POR LOS MISMOS.

Remate Naval

De todo lo salvado de la barca francesa "Leon Lacosta".

En el Paseo de Julio.

El Viérnes 17 nel Corriente á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca, todo lo salvado de la Barca francesa «Seon Lacdeta» y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Velas, Sarcias, Vergas, Palos, Cadenas, Anclas vigornas, motones, cabos, aparejos pescantes, bigotal, cabrestante, compases, cilindros, toldos, quinchos, salvavinas, botadores y todo lo que se encuentra abordo de un buque de 1.ᵒ clase.

Todos los objetos estarán á la vista el dia del remate, y deberán recibirse inmediatamente despues de concluida la venta.

4389-pc.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Bolivar núm. 19.

El Lúnes 15 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor precio y á los plasos de costumbre, de un buen surtido de artículos del ramo marcado, cuyo pormenor es como sigue:

Almidon norte-amricano, jabon inglés, tabaco negro, orejones, asúcar terciada, porotos bnena clase, garbausos de Castilla, ginebra de Holanda, quesos ingleses. café molido, dulce guayaba, asúcarrefinada, nueces, pasas de higo, id de uva, alpargatas, hilo de acarreto, quesos de tafí, vinagre de yema, fósforos de cera, cerves a negra, bacalao, dulce membrillo, aceitunas, jamones, cohetes, mostasa inglesa, sardinas, betun, ciruelas, vermouth Torino, coñac Martel embotellado y otras marcas, vino Jerez fino en cajs. y barriles, id Oporto en id id. bitter, caña del Paraguay y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—100 cajones vermouth italiano, 50 id agenjo lejítimo, 25 barricas cerveza negra, 100 bolsas farina de Santa Catalinaf bitter, coñac inglés, vino Burdeos, quesos Parmesan, 30 barricas de selecto yerba argentina.

En seguida, para las pinturerias, por del Sr Administrador de Rentas Nacionales.

Al Contado—11 cascos de tisa y 20 tarros pintura verde.

4360-pc.

REMATES

POR EL

Banco Hipotecario

El Jueves 16 de Octubre a las 4 de la tarde, en la casa del Banco calle San Martin núm. 111, por órdnn del Directorio del establecimiento, se procedera por el Secretario del mismo, al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en el Pueblo del Saladillo perteneciente a D. Marcelino de Loredo, cuyo terreno se compone de 50 vs. de frente a la calle principal, con 50 vs. de fondo, formando esquina y el edificio consta de diez piezas.

Esta propiedad fué avaluada en Mayo del año ppdo. por órden del Banco en la cantidad 161,000 m[c., y el remate se verificara indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 2,000 ps. fts., concedido sobre dicha propiedad al referido Loredo, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Organica del Banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde en todos los dias habiles.

3977-30p s16.

Banco Hipotecario

PROPIEDAD DE

D. Ernesto Beutefhür

EN EL PARTIDO

DE MORENO

Ocho manzanas de terreno

Y UNA FRACCION DE OTRA

EDIFICIOS, PLANTACIONES &

No habiendo comparecido D. Jorge H. Bush á pagar los 313,000 $ m[c. en que remata dicha propiedad en 2 del corriente, cuyo pago debió verificar dentre de tercero dia, el Directorio ha dispuesto se saque nuevamente á remate la espresada propiedad, cuyo acto tendrá lugar en la secretaria del Banco, el próximo Jueves 16 del actual á las 4 de la tarde.

Terrenos y edificios con esclusion de las plantaciones, fueron avaluadas en Abril del año ppdo. por órden del Banco en 290,000 $ m[c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 5000 pesos fuertes, concedido sobre dicha propiedad al referido Beutfhür, que nó habiendo cumplido las disposiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse á la secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

4385-o9,

Balbin y Plowes

DE 100 LEGUAS

DE MAGNIFICOS CAMPOS

EN LA PROVINCIA

De Córdoba

DEPARTAMENTO DE RIO 4.ᵒ

ÚLTIMOS TERRENOS FISCALES

1[2 al contado y 1[2 á 3 meses de plazo

El Lunes 27 de Oc'bre

A LA UNA EN PUNTO

En nuestra casa calle Perú 19

Campos cruzados por

3 Ferro-Carriles

Su mayor distancia

8 LEGUAS DE LA VIA FERREA

Pastos riquisimos

TODOS LOS LOTES

CON AGUADAS

UNICOS CAMPOS PARA INVERNADAS

De las haciendas

PARA CUYO Y CHILE

TODO DENTRO DE FRONTERA

Propios para colonias, agricultura y pastoreo

En el departamento mas rico de esa PROVINCIA

A dos dias de camino de esta Capital, é inmediatos á la importantante ciudad de rio Cuarto.

TASACION INFIMA

$ ftes. 1500 la legua

2[3 partes $ fts 1000

Por planos é informes á los Rematadores Perú 19.

4197-pc.

POR LOS MISMOS.

De 138 bultos yerba parnaguá.

En el depósito calle del Perú núm. 169.

El viernes 10 del corriente á las 12 en punto, al contado y en depósito, venderemos al mas alto precio, los 138 bultos yerba arriba mencionada.

4319 pc.

POR LOS MISMOS.

Gran Remate

DE LA

ESTACION

En la casa de los Señores

G. Kohlstedt & Ca.

CALLE VICTORIA 202

El martes 14, miercoles 15 y jueves 16 del corriente á las 12 en punto y á 5, y 7 meses, venderemos un grande, variado y selecto surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanes, cuyo detalle es en parte como sigue:

Gran surtido de percales, zarazas, alpacas de colores y negros de vestido de mnchísimas clases, lustrina, barelle, lienzo, uso doméstioc, alemanesco, bramantes, madapolan camisas de hombre, id de señoras, camisetas, calzoncillos de hilo, camisetas, trajes completos para la estacion, cortes de pantalones, frazadas, sábanas, fundas, bombasí, sobrillas, pañuelos de la India, id de hilo, medias de hombres, id de señoras y niñas, corbatas, seda, hilo, corsees, mantas de punto, ropa hecha, colchas blancas y de colores, calzado, sombreros.

Perfumeria y muchos otros artículos que estarán á la vista.

4402-pc.

Eduardo L. Gowlad y hermano.

En su casa, Bolivar 168.

De artículos de Agricultura.

A 6 meses de plazo con pagaré.

El mártes 21 del corriente Octubre á las 12 en punto, venderemos un surtido de artículos de agricultura Norte-Americanos, como ser: máquinas de segar Johnstme, id para cortar pasto. Son las máquinas mas perfeccionadas y que han obtenido los últimos premios.

Arados de rcero varias clases, id de fierro muy superiores, horquillas de 2, 3 y 4 dientes, máquiuas para moler maiz, palas finas de diversas clases, diversidad de artículos del ramo y á mas, ferreteria en general.

Nota. Recomendamos á los Srs. agricultores y comerciantes de la campaña encarguen á sus agentes en esta le compren algunas de las máquinas que venderemos, por ser lo mejor y mas perfecto.

Se venderán al mejor precio este año para hacerlas conocer.

Las máquinas se entregarán encajonadas.

Al mismo tiempo—80 balancines para tramways ó coches.

4342-pc.

POR LOS MISMOS

De cinco magnificos omnibús para la Campaña, própios para conducir pasageros de las estaciones de los Ferro-Carriles.

El dia 15 del corriente á las 12 en punto, en la calle Defensa No. 352.

Los omnibus son para conducir desde 12 hasta 24 personas—los materiales son de primera clase, estos ómnibus son los que viajaban al mercado del once antes de haber el tramway. a

NOTA—Si hay algun interesado particularmente puede ocurrir al Rematador Bolivar 168.

4309 pc.

Machado Ferrer y Ca.

DE DOS

CASAS NUEVAS

CALLE DEL PARANA

AL LADO DE LA

Estacion de los tramways

NACIONALES

Y MEDIA CUADRA

En la linda plaza

6 de Junio

Venta forzosa

Cada casa consta de cuatro piezas perfectamentamente edificadas, todo nbaldozado, alguibe, vereda de viedra, letrina y cocina & &.

Todo el terreno mide diez y ocho varas de frente por cincuenta de fondo.

El Dominro 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde y dinero de contado venderemos sin falta alguna al mejor precio y sin recerva estas dos preciosas casas que tienen la gran ventaja de tener la estacion de los tramway al lado mismo y por consecuencia la ventaja de poder ir y volver al centro de la ciudad cada cinco minutos.

4374-pc'

Por Federico J. Miró.

Remate Extra-Judicial

Notable é importante

Del magnifico y grande terreno de 24 vrs de frente al norte por 76 de fondo calle del Parque, entre Rio-Banba y Ayacucho á solo una cuadra del gran Boulevard del Callao, por liquidacion testamentaria.

El Domingo 12 de Octebre á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y á la mas alta oferta que hubiese, el grande y hermoso terreno que mide 24 varas de frente al norte cercado por 76 vs de fondo, lindero al hermoso Palacio del Sr. Rivas, y á solo una cuadra del Colejio, y del Tramway y Boulevard

Escusado como recomendar este negocio, á los maestros Albañiles, y particulares que edifican propio para hacer 2 ó 3 lindas casas bajas y altas ó para un magnifico corralon. La situacion inmejorable terreno alto titulos de 1ᵃ clase calle empedrada del Parque. Mas dactos Maipú 99.

4300-opc.

Manuel de la Serna

Notable surtido de articulos de bazar.

En su casa calle Cangallo núm. 105 1[2 al lado del Banco Maúa,

Los Martes, miercoles y Viernes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Una gran variedad de artículos como para casas de familia eomo son aceíteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de mar fil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas enaguas, calsoncillos, pañuelos, toallas, jardineras, laminas. conservas, palmatorias, coss tureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroás, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas paramontar á caballo, renos, latigos, rewolvers cabo marfil y otras clases, relojes para bolsillo, balijas, catres á la crimea y algunas alhajas.

De variedades.

Sillas italianas de 10 clases y lindos gustos, id para niños, id para mesa, camas de fierro y bronce para dos personas, sofas y camas de fierro á propósito para campo.

POR EL MISMO

De variedades

En su casa calle Cangallo 105 1[2.

El martes miércoles y Viernes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado y dinero de contado una gran variedad de artículos como sigue—Jaulas para canarios, un gran surtido de merceria, sillas para sentarse, para mesa y para niño, juegos para té, faroles, articulos de platina, aceiteras, azucareras, mantequeras, cuadros cristales, articulos para viaje, balijas, catres, á la crimea, estuches, sacos de noche, cristales, sillas para montar acaballo, tijeras, corta-plumas varias alhajas, relojes de oro para hombre y Sra. cubiertos, juegos de manteles, cervilietas, adornos, yerba paraguaya, tercios de una y dos @ maquinas para café, cajas, canastas, pañuelos, tohallas, camisas calsoncillos, cuellos belas, fosforos, licores, vinos, y puñales.

En seguida—Cuatro cjns perfumeria jabones, estractos, agua colonia, un surtido jeneral de merceria y muchos otros.

4113-pc.

POR EL MISMO

Notable.

De artículos de novedad.

Por cuenta de dos casas introductoras.

En su casa calle Cangallo 105 1[2.

El martes, miércoles y viernes á las 7 1[2 de la noche, al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:

Juegos de cristal para labatorio, servicios de cristal para agua, licores, artículos de Suiza, de madera tallada, adornos, jardineras, mesas con útiles para fumar, candeleros, palmatorias, hermosos tinteros, floreros, vedomas para pescado, aceiteras, tarros para helar, bebidas, cajas para cigarros, adornos, baules de alcanfor, cajas de la India, bandejas, sillas inglesas para montar á caballo para hombres, señoras y niños, riendas y frenos.

4307-pc.

Pedro Ebbeke y Ca

El Domingo 12 del corriente

EN LA

ENSENADA

Entre la estacion del ferro-carril

Y el gran saladero

DEL SEÑOR CAMBACERES

POR DONDE TODO EL MUNDO PASA

SOBRE EL ARROYO

CARMONA

SOBRE LA VIA

DEL TRAMWAY

El terreno mas precioso

DE TODA LA ENSENADA

Dividido en lotes

De 10 varas por 50

Y 10 varas por 58

Los últimos con dos frentes uno al arroyo y el otro á una calle de 17 vs. de ancho.

Muchos terrenos lindos hemos vendido ya en este importante punto de la República, pero ningunos hasta ahora hon tenido frente á un ARROYO NAVEGABLE.

Terreno alto y parte de ello con un monte de sauces.

TREN GRATIS

IDA Y VUELTA

Saliendo de la estacion central (Paseo de Julio) á las once de la mañana, regresando de la linsenada para Buenos Aires á las cuatro de la tarde, parando tanto en la ida como en la vuelta solamente en el Puente de Barracas y Quilmes.

Antes y durante el remate cerveza à discresion.

La venta principiará inmediatamente despues de la llegadá del tren espreso y se efectuará en el mismo terreno bajo la sombra del monte de sances.

Venta al mejor precio y al contado.

Boletos para el tren y planos serán distribuidos el Jueves 9 del corriente desde las 10 de la mañana asta las 5 de la tarde y el Viernes 10 del corriente desde las 10 de la mañana hasta las 12 del dia en nuestra casa calle Perú núm. 80.

Los que tienen interés en comprar un pedazo de tierra en la Ensenada no deben dejar pasar esta oportunidad, porque dificilmente se ofecerá en venta un terreno mejor situado en aquel punto.

Siendo mal tiempo se suspende el remate hasta el Domingo siguiente.

4339-pc.

POR LOS MISMOS.

En S. José de Flores

El Domingo 12 del corriente á las 2 de la tarde

una linda manzana

Al lado Norte

Terreno alto, situada en la calle Sud-Américay 5 1[2 cuadras de la estacion del Ferro-carril en frente mismo de la preciosa casa quinta del Sr. Fultou, á dies pasos del hermoso edificio del Sr. Bell y la quinta que fué del Sr. Coquet, cerca de las magníficas quinta de los Sres. Mulhall, Carabassa, Best, Llavallol, Heimendahl Malbran y otros.

La mansana se ha dividido en lotes de 10 varas por 71 y 12 por 60.

El dia y la hora arriba indicado venderemos por órden de su dueño y dinero de contado la mansana mencionada de á un lote con accion á varios.

Para comodidad de los interesados habrá una gran carpa.

Los títulos son de primer órden y por planos y informes ocurránse á nuestra casa calle Perú número 80.

4339-pc.

Pablo Escalante

POR EL MISMO

Por liquidacion.

De todas las existencias del Casino de la Bolsa Calle San Martin núm. 126.

El sábado 11 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de todas las existencias de dicho casino, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un rico armazon con gran espejo y mostrador, 14 mesas de piedra mármol, 4 id nogal, 2 id para comedor, 6 grandes sofaes forro de terciopelo, 3 tres id con forro de crin, 6 grandes espejos, 1 araña de cristal, 3 id de bronce, 2 relojes de pared, cortinados, sillas, 1 vidria para fiambress, 1 heladera, 1 caja de fierro, 1 juego de porcelana para mesa completo, juegos de cristales, bandejas platinas, aceiteras id, jarras de id, manteles, servilletas, cubiertos. 11 clases de ricos vinos, licores, cerveza, cuadros, perchas, roperos, 2 portadas.

Cocina y patios, 1 gran cocina economica, bateria completa de cocina, mesas, moldes, gran cantidad de útiles para el servicio de un casino, 2 toldos, plantas y demas objetos que estarán á la vista.

4376-pc.

POR EL MISMO.

De muebles.

En su casa calle San Martin 154.

El miercoles 15 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor dinero de contado, un buen surtido de muebles nuevos y usados, cuyo detalle en parte es como sigue:

Sofaes, diferentes clases sillas, Roperos, un piano, aparadores, escritorios, comodas, perchas, confidentes labatorios de caoba, mesas de comedor, camas, espejos é infinidad de objetos de adornos qne seria estenso el detalle.

POR EL MISMO

De todas las existencias del café calle Cuyo núm. 17.

El martes 14 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor postor dinero de contado, todas existencias de dicho café consistentes en mezas de piedra mármol, espejos, cuadros, armazon, mostrador, butacas, sillas, confidentes, bebidas, cristales, bandejas etc.

Si hay interesados en un solo lote se les podrá del mismo modo vender con accion á la llave.

4424-pe.

Por Angel Aguilar

Judicial

AL NORTE

De la finca calle Suipacha núm. 323 entre Paraguay y Charcas, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, y perteneciente á la testamentaria de D. Benito Baldovino y Doña Josefa Iparraguirre, venderé el dia 25 de Octubre á la tarde la espresada finca; compuesto su terreno de 8 vrs y 75 centesimos de frente al Oeste, igual á 7 metros y 57, centimetros, y 60 metros y 62 centimetros, de fondo, ensanchando hasta 10 vrs. ó mas en el fondo. cuya tasacion hecha por el maestro mayor D. Gregorio Almaestre asciende á doscientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos y 77 centesimos 264.985 pesos y 77 centesimos La base para empezar el remate para las dos terceras partes, que son 176,656 pesos, precio muy bajo para un local tan lindo. Para ver la tasacion, á la escribania de los Sres. Burgos y Repetto, bajo la recoba ó al rematador Victoria 618 hasta las 11 ó Potosí 73 de la una á las 4.

4110-[illegible]

Cabrera y Almanza

JUDICIAL

Espléndido remate

De ocho lotes de terrenos

En la calle de Comercio y San Juan

51 vs. á cada calle por 60 de fondo

105 vs. de frente por 60 de fondo

Terrenos altos rodeados de preciosos edificios

CALLE DE 40 Vˢ DE ANCHO

Gran Boulevar

Como la calle Callao

Con un Tramway á Flores por la calle de Europa, una cuadra de los terrenos

EL EMPEDRADO INMEDIATO

Gran centro de poblacion

El Domingo 26 del corriente á las 3 en punto remataremos á propuesta de los interesados, y por órden del señor Juez de 1ᵃ instancia, Dr. D. Amancio Pardo, ocho hermosos lotes de terreno, an la calle Comercio y San Juan, entre Pozos y Sarandí; perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Ludueña, dividido al modo siguiente:

Calle de Comercia—Lote núm. 1, 13 80 cts. varas de frente, por 60 de fondo, 46,291-690—Id id 2, 13 id id id, por 60 id id 43,608-110—Id id 3, 13 id id id, por 60 id id 43,608-110—Id id 4, 13 id id íd, por 60 id id 43,608-110—Id id 5, 13 1[2 id id id, por 60 id id 45,225-845—id id 6, 12 1[2 id id id, por 60 id id 41,930-875 cts.—id id 7, 12 1[2 id id id, por 60 id id 41,930-875—id id 8, 12 1[2 id id id, por 60 id id 41,938-875.

La venta que anuciamos está tasada en las cantidades que detallamos, no pudiendo admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Por mas pormenores á nuestro Escritorlo Victoria núm. 15.

3154 p. c.

Por Gabriel Ocampo

Importante Remate.

En Quilmes.

De 7 y media manzanas de terrenos.

Lo mas alto y pinteresco del Pueblo

Terrenos de gran porvenir.

A corta distancia del pueblo y de la Estacion.

Lindando con la calle Real de la iglesia y á una cuadra de la via.

Se venderá en lotes y al gusto de los compradores distando solo cuatro cuadras del pueblo.

El Domingo 12 del corriente á la una en punto de la tarde, por liquidacion de una sociedad, se venderá al mejor precio y sin retirar lote alguno, estos magníficos terrenos situados en la mejor localidad de Quilmes y en el paraje mas elevado y y pintoresco.

Los interesados podrán ir en el tren que saldrá del Paseo de Julio ó Estacion Central á las diez y media y llegando á la Estacion de Quilmes habrá carrajes para conducir á la concurrencia al sitio del remate.

Por planos y mas datos á mi escritorio Recoba Nueva núm. 102.

El terreno es conocido por Cayetano Rodriguez, linderos los Escobares.

4362-5p. o8.

Lopez y Blanco

A PLAZOS

Ultimo remate de liquidacion

Por cuenta esclusiva del Sr. D.

Eujenio Armengaud

EN NUESTRA CASA

CALLE DEL PERU Nnos. 92 A 96

OJO

Roperos

Sastres

Tenderos

GRAN SURTIDO DE CASIMIRES

En piezas

Y en cortes

Casimires de verano

Casimeres de invierno

LIQUIDACION FINAL

El Viernes 17 del corriente á las 11 en punto del dia

Venderemos á los plazos que se estipularán en el acto de la venta el mas notable y variado surtido de casimires para la estacion presente y entrante; previéndose que la venta será por bultos cerrados ó en piesas al gusto de los compradores.

NOTA—Siendo este el último que dicha casa dará en la estacion presente, se recomienda la asistencia por ser el surtido todo nuevo y el mejor que se ha presentado en remate.

4416-pc.

POR LOS MISMOS

Gran remate

AL CONTADO

De haciendas

En el partido del Bragado

ESTARLECIMIENTO DENOMINADO

'EL PICASO'

Y terrenos en el mismo

PUEBLO DEL BRAGADO

PERTENECIENTE TODO

A la sociedad de los Señores

COSTA y Hns

TERMINANTE ÓRDEN

DE LIQUIDACION

¡Ojo al detalle!

El sabado 18 del corriente á la una de la tarde procederemos á vender en el pueblo del Bragado varios importantes lotes de tierra, cuyo pormenores es como sigue:

Lote núm. 1.

Una sola compuesta de 53 varas de frente de Norte á Sud por 53 de Este á Oeste, conocido por de José Sosa, tasado en la cantidad de 3,000 ps m[c, 2[3 parte 2,000 ps.

Lote núm. 2.

Dos solares unidos, á 7 euadras de la plaza compuesto de 65 varas de Este á Oeste por 106 de Norte á Sud, con arboleda y poblacion, conocido por de Melinao, tasado en la cantidad de 15,000 pesos, 2[3 partes 10,000 ps m[c.

Lote núm. 3.

Una chacra compuesta de 64 cuadras cuadradas, siendo 32 de esta en propiedad y las otras 32 en efitensis, con poblaciones y monte, conocida por del Dr. D. German Vega, tasada en la cantidad de 30,000 ps m[c, 2[3 partes 20,000 ps.

Lote núm. 4.

Una quinta compuesta de dos cuadras cuadradas, zanjeada conocida por de doña Felipa Rueda, tasada en la cantidad de 9,000 ps m[c, 2[3 partes 6,000 ps.

Lote núm. 5.

Dos solares unidos a 6 cuadras de la Plaza compuesto su terreno de 196 vs. de norte á sud por 63 de este á oeste conocida por de Telésforo Toyo, tasada en la cantidad de 4,000 2[3 partes 2,000 ps.

Lote núm. 6.

Un hermoso terreno compuesto de 53 vs. de Norte a Sud por 53 de Este á Oeste conocido por de Juan Barcena tasacion 9,000 pesos 2[3

Lote núm. 7.

Un terreno de 53 vs. de norte á sud por 53 de ste á oeste conocido por de Francisco Guayquilao tasada en la cantidad de 3,000 ps. m[c 2[3 partes 2,000 id id.

Lote núm. 8.

Un terreno de 53 vs. de fte. por 53 de fondo conocido por de don Juan J. Guayquilao tasada en la cantidad de 4,000 ps. m[c. 2[3 partes 2666 id id.

Lote núm. 9.

Nn terreno de 114 vs. de frente por 53 de fondo conocido por de Guillermo Gath tasada en la cantidad 24,000 ps. 2[3 partes 16,000 id id.

Lote núm. 10.

Un solar completo y poblado conocido por de Rillo tasado en 3,000 2[3 partes 2,000.

Lote núm. 11.

Un terreno de 53 vs. de frents al norte por 56 de fondo al sud conocida por de Victoria Lavalle tasada en la cantidad de 3000 ps. m[c, 2[3 partes 2000 id id.

Lote núm. 12.

Un terreno 57 vs. de norte á sud por 53 de este á oeste conocido por de Aguero Guayquilao, Tasado en la cantidad de 3,000 ps, 2[3 partes 2,000 pesos.

Nota: El Remate de todos estos terrenos se afectuaran en el lote núm. 9 se encuentra situado á una cuadra al norte de la Plaza principal previniéndose que no admitiran ofertas que bajen de las 2[3 partes de su tasacion, siendo esta sumamente ventajosa para los compradores.

Escusamos recomendar la importancia de estos terrenos por ser los mejores de aquella localidad donde llegara muy en breve el Ferro-Carril decretado ya por las Cámaras.

Hacienda.

Todás las existentes en el establecimiento denóminado el «Picaso.»

El domingo 19 del cotriente, despues de llegar al establecimiento procederemos á cender á la mejor oferta que ezeda de su tasacion todas las existencias de dicho establecimiento cuyo por menor es como sigue:

400 yeguas al corte tasadas en 70 ps. m[c. cada una, 1300 ovejas mestisas fiaas con lana al corte id en 28 id, 150 id (majada para padres) id á 150 id id, 1 carnero padre cabaña de Ledhan id en 1,000 id, 1 caballo padre lejitimo mestiso de la marca de Casares id en 10,000 id, 20 yeguas (manada del padre preñadas) id á 200 id, 20 caballos para silla y tiro, id á 250 id id. Se previene que no se admitiran ofertas que bajen de la tasacion en vista de lo bajo de ellas. Al mismo tiempo venderemos la accion á las marcas.

Los interesados serán conducidos del Bragado al establecimiento en volantas que se encontrarán á disposicion en el Hotel de D. Lizandro Barrera

Al mismo tiempo se ofrece en arrendamiento dicho establecimiento que se compone de una y octaba legua cuadrada de campo superior para la cria de ganados ó para la labranza.

Poblaciones importantes como tambien corrales y un buen potrero para vacas. Se encuentra situado dicho establecimiento en el límite del partido 9 de Julio y Bragado.

Rodeado de los establecimientos de los Sres. Unzué Nazar, Neild y otros.

Por mas pormenos ocurrir á nuestro escritsrio calle Perú Ns, 92 á 96.

4375-pc.

POR LOS MISMOS.

De la Talabarteria calle de Buen-Orden número 512

GRAN SURTIDO—AL CONTADO

Liquidacion al mejor precio

El juéves 16 del corriente á las 12 en punro del dia venderemos al contado y al mejor precio toda la existencias de dicha talabarteria cuyo pormenor en parte es como sigue:

OJO TALABARTEROS

y tiendas de campaña

Monturas para hombres y señoras, cinchas de zuela y de piola, retrancas pecheras y frenos para carros, lomeras, barrigueras y sillas, caronas bastos, recados, lomillas, tiradores de uarias clases, taleros finos y regulares, estribos de zrela, mandiles para monturas de Sras. y hambres, látigos de martillo, maneas finas y baldes sin fondo.

Al mismo tiempo armasones, mostradores útiles del ramo y otrs infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

4414.pc.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

AL CONTADO

147 airobas de lana mas ó menos

Pertenecientes al concurso de D. Tomás Vicedo, existente en el pueblo de Lobos

En nuestra casa calle del del Perú núm. 92 al 96.

El sábado 18 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos al contado y al mejor precio por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra 147 @ de lana mas ó menos que se encuentran depositadas en el pueblo de Lobos pudiendo los interesados ocurrr al juzgado de paz de esa localidad el que informará donde están depositadas.

Por mas informes á nuestro escritorio calle Perú núm. 94 al 96.

4415-pc.

POR LOS MISMOS

Gran remate

DE TERRENOS EN LAS

Lomas de Zamora

A 6 Y 8 CUADARS

DE LA ESTACION

Tren espreso gratis

DE IDA Y VUELTA

89 LOTES

Lotes con edifcios

Inmejorables terrenos

Rodeados de las mas importantes

QUINTAS

TODOS LOS ALREDEDORES EDIFICADOS

ÚNICOS LOTES Á VENDES

MITAD AL CONTADO

Mitad á 4 meses de plazo ded pagaré.

El tren sale á las 10 y 50 de la Plaza Constitucion y regresa á las 3 y 35 minutos.

Carruages espresos para la concurrencia que vaya al remate.

El tren parará una cuadra de los terrenos que vamos á rematar.

El Domingo 12 de Octubre á las 12 en punto, daremos principio á la venta de los mejores terrenos del pueblo de las Lomas de Zamora.

89 lotes que se venderán á la mejor oferta y siendo la condicion de su pago la mitad al contado y mitad á 4 meses de plazo.

El lote núm. 1, se compene de 85 varas de frente por 45 de fondo, un notable edificio de altos, pozo, jardin, quinta etc. etc., el lote número 60 tambien con edificio, los demas lotes son en su mayor parte con 70 varas de fondo.

Escusamos mas recomendacion sobre estos lindisimos terrenos. rodeados de las hermosas y pintorezcas quintas de los Sres. Lucena, Chaumil, Estevan, Laureano y Eduardo Bonorino, Orta, Patiño, y varias otras personas, han sido 30 manzanas y solo queda á vender estos pocos lotes que anunciamos para el 12 de Octubre.

TITULOS GARANTIDOS

Venta el mejor precio

Pianos y boletos de tren, recibirán los interesados en nuestro escritorio calle del Perù números 92, 94 y 96. Ó en la estacion del ferro-carril del Sud desde las 10 de la mañana hasta la hora de salida del tren.

Al mismo tiempo

Una finca situada de la iglesia 2 y media cuadras para el ferro-carril, con edificio de 6 piezas de azotea y paja, poblado de árboles, y alambrado, 23 varas de frente por 50 de fondo.

OTRO

En seguida de los primeros terrenos un importante lote como para chacra ó quinta 180 varas de frente por 180 de fondo ó sea 32400 varas cuadradas, con tierra cabada para 100,000 ladrillos.

Todo se venderá al mejor precio. Por mas pormenores ocurran á nuestro sscritorio calle del Perú núms. 92 á 96.

NOTA—Los boletos que se dieron para este remate el sábado 20, deben cambiarse en nuestro Escritorio Perú núms. 92 á 96.

Se previene qne el tren espreso sale de las 10 y 50 de la plaza Constitucion

No se admiten niños.

4318-6p. o5.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una finca

ALTA Y BAJA

Edificada à la moderna

Y EN CAL

Calle de Santiago del Estero núm. 244

TASACION DEL AÑO 1870

161,114 ps. m[c. | 5 cts.

El Domingo 19 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Jues de Iᵃ Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, la finca arriba espresada, pertenecienta á la testamentaría de D. Juan Piola, cuyo detalle es como sigue:

Area de terreno 8 vs. y 25 centésimos de frente al Oeste por 16 vs, y 20 centésimos de fondo al Este, que forman una área cuadrada de 143 vs. y 37 centesimos.

El edificio bajo se compone:

De sala y saguan 3 piesas mas y segundo saguan, una piesa mas en el segun patio, algibe, cocina y demas oficinas, edificado todo en cal, maderas duras, patios embaldosados y pisos interiores de madera, edificado á todo costo y á la moderna.

Cuerpo alto.

Salon, 3 piesas mas en el primer patío, cocina y demas oficinas, escalera de pino con limon de algarrobo y barandillo de fierrc, puertas grandes, balcon moderno, balaustradas, cornisas &a. toda la moderna.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta menor que su tasacion, en vista de lo bajo de ella practicada en el año de 1870.

Reditua mas del uno por ciento.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92 á 96.

Para ver los titulos en la oficina del señor D. Federico Mendes, calle de Defensa núm. 74 en el tercer patio, los interesados pueden visitar la casa que venderemos el Domingo 19 de Octubre á las 2 de la tarde.

4008-pc

POR LOS MISMOS

Por cuenta de varios.

En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96.

El Miércoles 15 de Octubre á las 12 en punto, del dia, venderemcs al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:

Gran surtido de paños negros como para sascasimires. id gran surtida de casimires nuevos tanto en piezas como en cortes, damascos de todas clases, camisetas punto, sacos casimir, muselinas, sarasas para vestidos percales, coco, damasco, género de hilo, pequines negros, idm de color, groes. espumillas, orleanes, alemanes, co, generos de lana para vestidos poples, muselina de lana. merino negro, id color. franela, cotin de hilo doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana paduelos lanacotin español, peñuelos espumillas, enaguas bordadas camisas para señora. embutidos, punchos, seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas hule, id uequin, colchas adamascadas trué, de algodon, género prra sábanas alemanesco de hilo, boieas, fajas de lana, id de seda, camisitas á la crimea, franela blanca id amarilia, talmas bordadas, sombreros castor, Suecia, grano de pólvora, gró negro pañuelos foulares, calsoncilos de hilo, bramante sin compostura, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calsones para señoras, pañuelos bordados, dedales, sobretodos, tapados de casimir, id terciopelo, sacos brin puro hilo blanco, id id plomo, y sofaes, pequin negro, abanicos pais de seda, lona, dámasco y muchos otros artículos.

4359-pc.

POR LOS MISMOS

El mas notable remate

A PLAZOS

POR CUENTA DE LOS SEÑORES

Verazzi Larco

Acompañado de dos fuertes casas

DE COMERCIO

SURTIDO EL MAS NOTABLE

PRESENTADO HASTA HOY

En Remate

En nuestra casa

Calle del Perú núms. 92 á 96

En los dias

Lúnes 13 y

Mártes 14 del corriente

Confecciones,

Sederias,

Algones,

Paños

y merceria

¡¡Ojo!! Registreros,

Tenderos,

Merceros

En los dias Lúnes 13 y Mártes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos á plazos largos el mas completo surtido de mercaderias, cuyo pormenor en parte es como sigue:

200 CLASES

DE ALGODONES

Como ser: lienzos, zarazas, percales, bramantes, cones, listados, etc.

Conecciones para señoras, hombres y niños

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, lustrinas de varias clases y de colores lisos, un selecto surtido de vestidos de percal y de hilo para señoras, damascos ricos y regulares, gran surtido cotínas blancas, gran surtido de liensos y bramantes de las marcas mas acreditadas, surtido general para la setacion, confecciones para Sra. y niños, granadinas negras lienzo, brin de hilo, camisas superior calidad, farzadones, mantas imitacion boas punto, chaquetones ingleces, lienzo azul, franela blanca y amasrila, toallas genovesas, embutidos bordados, coco y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasi liso, id labrado, sombreros castor, lienso de hlio, camisas para señoras, colchados, medias de laua para hombres y señoras, ie para niños, bombasi de colores, franela punsó, muñecas. camisetas á la crimea, calsoncillos hilo. batas bordadas, boas, tartan, enaguas punto, ponchos, paños, un variado surtido de géneros para vestido, chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes rastor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, Irlanda, trajes casimir para niños, agus colonia, camisas bara niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas de merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires, medias blancas de señora, id cortas para hombres, un gran surtido de medias para niños de color y blancas, pantallas de la India finas, y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estencion.

4357-dc

Por Delio O'Gorman

De una casa calle del Parque entre las de Azcuenaga y Larrea propiedad de un gran porvenir muy pronto el tramway á la puerta el que debe salir de la estacion del Ferro-Carril del Oeste Parque, cuya propiedad edificada en terreno compuesto de 10 vs. de frenie por 48 1[2 de fondo edificio moderno pisos embaldozado trabajada sin economía puerta grande para entrar carruaje hay que vender forsosamente esta propiedad para pagar un Crédito Ipotecario el Domingo 12 del corriente á las 4 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la casa calle del Parque No: 573 tísulos garantidos por mas dactos al Rematador Victoria No. 112 1[2.

4356-6p-o7.

Pablo Gowland

En su nueva casa cal'e Piedras núms. 17 y 19.

De artículos de almacen.

El martes 14 del corriente á las 12, se rematará un variado surtido de artículos del ramo.

20 bordalesas vino, 50 bolsas arroz glacé, 10 tercios yerba para 40 barricas azúcar refinada, guaya, 40 barricas yerba Parnanguá, 20 cajones tabaco americano, 500 gruesas fósforos, 50 cascos vermouth, 50 cuart. vino seco, 50 id fideos, 40 id arroz de la India, 40 caj. aceite de rivers, 25 ajeujo, 25 id kirch, 100 id vino Burdeos, 150 id higos, 30 bsas. cominos, 200 lenguas, 40 caj. bacalao, 15 bord. vino, 40 doc. baldes de zinc, 40 caj. vino Oporto superior clase, 10 id queso inglés, 50 id de gruyere, 5 id tabaco americano, 10 caseso linta, 100 frasqueras ginebra varias marcas, 100 atas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 20 tarros pintura, 25 damaj. ginebra, 50 caj. coñac marca Gallo, 20 id kirch, 200 bsas. garbanzos, 10 caj. grasa de chancho, 10 bcas. nueces, 300 caj. pasas de uva, 100 cajs. velas estearinas, 40 bolsas fariña, 50 barricas cerveza alemana, 30 id azúcar de Pernambuco; 10 id orejones, 10 id vino Jerez, 50 doc. tinta en botellas, 25 latas fósforos, 30 id hongo.. 30 bord. vino fraucés, 50 id fideos de Génova, 50 bolsas porotos, 30 damaj ginebra, 100 bols. galleta, 15 balas papel estraza, 15 bolsas y cominos, 25 bolsas semilla de alfalfa, 25 quesos de Gruyere, 150 damaj. vinagre, 20 cajs. encurtidos y otros artículos.

4404-pc.

POR EL MISMO

En su nueva casa Piedras 17, 19.

De articulos de tienda y merceria.

El Viernes 17 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado un variado surtido de efectos.

Percales, sarasas, brillantinas, paños mescla, jaconá alpaca, lustrina, casimires en piesas y en cortes, sombreros de varias clases, barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa do tiene no tiene rival tanto en corte como en piezas, estractos de primera clase. pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y señora, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gustos muy lindos, damascos, razo de lana, gran cantidad de sederias, groces, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, generos de sábanas de varios anchos, linó y surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles, camisas finas de señora, guarniciones de seda y algodon, géneros de hilo. granadinas de seda y lana. popelinas. lienso doble ancho, corbatas, cuello corceés, franela blanca y amarilla y otros artículos.

4363-pc

POR EL MISMO.

Importante remate de ferreteria sana y averiada,

En su casa calle Piedras núms. 17 y 19.

El Lunes 13 del corriente á las 12 se rematará un variado surtido de artículos del ramo.

Hachitas de mano, cerraduras de baul, íd de cajon, pasadores, baldes galvanizados, argollas amarillas, chairas, mangas de baul, rasquetas, puñales con vaina, tenedores, cucharones, cuchillos de punta, cuchillas de carnicero, cubiertos ingleses, cerrojos finos, cabo de Manila, pasadores de embutir, rondanas, clavos, pinceles, horquillas, para pasto, remaches, candeleros, bandejas, alambre fino, campanillas, papel de lija, frenos, niveles, pintura en tarros, martillos, palas, rewolvers, grampas, picos, azadas, alcayatas, tinta en cuñetes, cubiertos imitacion marfil, caserolas, ollas, brazeros, y otros artículos.

Al mismo tiempo—250 docenas tijeras de esquilar marca «Ball» y «Oveja», 5 fdos hilo ingles de cuatro hebras, 100 rollos alambre, 10 barricas pintura para friso, 50 cjs. tornillos con y sin tuerca, serruchos, tigeras marca Kangarú y Vigornia, ollas con tapa, parrillas, cepillos para caballo, id para tubos, tirabuzones, tigeras para hojalatero, bombillas, bandejas, formones, canillas de bronce.

En seguida con averia—50 docenas tigeras de esquilar, 50 gruesas cucharas de fierro, 80 docenas frenos, 60 docenas bombillas, 174 docenas cucharitas, 1 casco candados.

4426-pc.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez.

140-pte.

D. Cárlos Ortega

Por disposicion del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo sivil Dr. D Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparesca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1ᵃ Seccion de la Ciudad de Montevideo Dr D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribanía de D. Julian Muñoz, á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873. Fausto Miñones, Escribano Secretario.

3047-90p-jl19.

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elo ados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicaudo en el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por ue y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emblomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran suatido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia, todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPU—108

937-pmte

AL BUEN

JARDINERO

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS LASES

por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
de semillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.

2505-pm. *Gustave Hamonet.*

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCÊS

LA FRANCE

Camandante—ROUAZE

Saldrá el 19 de Octubre.

EL VAPOR FRANCES

Bourgogne

Capitan—GIRARD

Partirá el 5 de Noviembre.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ᵃ cl.	2ᵃ cl.	3ᵃ cl.
Rio Janeirio	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ᵃ clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta dd la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON et. HEYEECKER

21—PIEDRAS—21

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios

CAL á los maestros de obras

CAL á los curtidores

CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempré disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.

CANGALLO—40

MOLINO AMERICANO DE MONTEVIDEO

La Comision Directiva, competeemente autoriepez, llama á propuestas para la a del famoso y renombrado establecimiento Moli Americano edificado en una área de 3320 varas en la calle del Rio Negro núm. 226. esquina, á Durazno.

Posee el Molino una máquina á vapor sin igual de alta presion horizontal, de fuerza de 120 caballos, con cuatro calderas sistema tubular, que gasta apenas 4 1[2 toneladas de carbon en 24 horas para moler 320 fanegas de trigo con las cinco piedras nuevas de Lafferté Joyense, que tiene armadas: pudiendo agregarse otras.

Ademas de todos los útiles y enceres que constituyen un establecimiento de primer órden, tiena montados tres, *Sasseurs* de moderna invencion y toda la máquinaria afectada á la limpiezde trigos como á la molineria esta montada y arreglada para producir las mayores ventajas y economia de tiempo lugar y dinero.

Existen en el terreno magníficos graneros, galpones depósitos, casas para vivir escritorios, aguas corrientes caballerizas de mucha comodidad, caños maestros y en fin todo lo que constituye las necesidades de ese gran Molino.

En el Establecimiento los interesados hallarán todos los informes que puedan desear ademas del inventario y tasacion de todo el Establecimiento.

Se recibirán las propuestas en casa del Señoer D. Adolfo de Lapuente Secretario de la Comision calle de Buenos Aires núm. 172, hasta el dia 13 de Octubre próximo las que seran abiertas ese mismo dia á las 2 de la tarde por la Comision Directiva y en presencia de los proponentes que gusten asistir al acto.

La Comision tratará con quien haya presentado la oferta mas favorable sin que ello importe haberla aceptado.

Montevideo 12 de Setiembre 1873.

3982-s16-30p.

SIGUE LA GUERRA

DERROTA

DE LOS NORTE-AMERICANOS

POR

los ingleses

LA FLORIDA WATER

O

Agua florida inglesa de

GOSNELL

Es mejor y mas barata que la Americana y se encuentra en todas las boticas, mercerias, peluquerias y tiendas de Buenos Aires.

Que pidan un frasco, que se dará grátis, y que hagan el ensayo no mas.